

Área de Transcripciones

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024**

**COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE
5.ª SESIÓN
(Matinal)
(Documento de trabajo)**

**MARTES, 15 DE OCTUBRE DE 2024
PRESIDENCIA DEL SEÑOR SEGUNDO TORIBIO MONTALVO CUBAS**

-A las 09:49 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Bien, colegas congresistas, disculpen la tardanza.

Colegas congresistas, titulares y suplentes, también a la prensa que en estos momentos está presente, al pueblo en general que nos está siguiendo por las redes sociales, tengan ustedes una buena mañana.

Siendo las 9 horas con 37 minutos de hoy, martes 15 de octubre del año 2024 y conforme a la convocatoria para la presente sesión, se va a pasar lista para comprobar el *quorum* reglamentario.

Señor secretario técnico, sírvase pasar lista.

El SECRETARIO TÉCNICO. — Muchas gracias, señor congresista. Buenos días con todos los integrantes de la comisión de Educación, Juventud, y Deporte.

Procederemos a llamar asistencia.

Montalvo Cubas.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).—Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO. — Gracias.

Paredes González, Alex Antonio (); Paredes González, Alex Antonio (); congresista Jáuregui Martínez de Aguayo, María (); congresista Alva Rojas, Carlos Enrique.

El congresista Carlos Alva, registró su asistencia por la plataforma Microsoft Teams.

Congresista Balcázar Zelada, José María (); congresista Bellido Ugarte, Guido () .

El congresista Balcázar, registró por la plataforma su asistencia.

Congresista Castillo Rivas, Eduardo (); congresista Chiabra León, Roberto.

El señor CHIABRA LEÓN (APP) .- Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO. - Gracias, congresista.

Congresista Echaíz de Núñez Izaga, Gladys () .

El congresista Carlos Alva, registró su asistencia por la plataforma; de igual manera, el congresista Castillo Rivas también por la plataforma Microsoft Teams.

Congresista Echeverría Rodríguez, Hamlet () .

El señor ALVA ROJAS (AP) .- Carlos Alva, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.- Gracias, congresista.

Congresista Flores Ruiz, Víctor Ceferino.

El señor FLORES RUÍZ (FP) .- Flores Ruiz, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO. - Gracias, congresista.

Congresista Gutiérrez Ticona, Paul Silvio.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM) .- Gutiérrez Ticona, presente.
Buenos días a todos.

El SECRETARIO TÉCNICO. - Gracias, congresista.

La congresista Jáuregui Martínez de Aguayo, registró su asistencia por la plataforma Teams.

Congresista Huamán Coronado, Raúl (); congresista Infantes Castañeda, Mery Eliana.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP) .- Presente, Infantes Castañeda.

El SECRETARIO TÉCNICO. - Gracias, congresista.

Congresista Marticorena Mendoza, Jorge Alfonso.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Buenos días, presente, Marticorena.

El SECRETARIO TÉCNICO. — Gracias, congresista.

Medina, Herмосilla, Elizabeth Sara.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Presente, presidente, Medina Herмосilla.

El SECRETARIO TÉCNICO. — Muchas gracias, congresista Medina Herмосilla.

La congresista Echaíz de Núñez Izaga, registró su asistencia a través de la plataforma Teams.

Medina Minaya, Esdras.

Gracias congresista, registró su asistencia a través de la plataforma Teams.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Paredes Gonzales, presente. Buenas tardes.

El SECRETARIO TÉCNICO. — Gracias, congresista.

Congresista Mori Celis, Juan Carlos (); congresista Pablo Medina, Flor Aidee(); congresista Pariona Sinche, Alfredo.

El señor PARIONA SINCHE (BS).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO. — Gracias, congresista.

Congresista Pazo Nunura (); congresista Quiroz Barboza, Segundo.

El señor PAZO NUNURA (SP).— Buenos días a todos, Pazo Nunura presente.

El SECRETARIO TÉCNICO. — Gracias, congresista.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Buenos días, señor presidente. Quiroz Barboza presente.

El SECRETARIO TÉCNICO. — Gracias, congresista.

Congresista Quispe Mamani, Wilson Rusbel.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO. — Gracias congresista.

Ramírez García, Tania (); congresista Rivas Chacara, Janet Milagros(); congresista Tello Montes, Nivardo.

El señor TELLO MONTES (PP).— Tello Montes, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO. — Gracias.

Congresista Torres Salinas, Rosio.

La congresista Torres Salinas, Rosio, registró su asistencia por la plataforma Teams.

Congresista Vázquez Vela, Lucinda.

También la congresista Vázquez Vela, Lucinda, registró por la plataforma Teams.

Zeballos Madariaga, Carlos.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (NA).— Zeballos Madariaga, presente, buenos días.

El SECRETARIO TÉCNICO. — Gracias, señor congresista.

Llamado a los congresistas accesitarios:

Agüero Gutiérrez, María Antonia(); Alegría García, Luis Arturo (); Aragón Carreño, Luis Ángel (); Azurín Loaiza, Alfredo(); Barbarán Reyes, Rosangela(); Cordero Jon Tay, Luis(); Cruz Mamani, Flavio(); Chacón Trujillo, Nilsa(); Dávila Atanasio, Pasión(); Herrera Medina, Noelia(); Jerí Oré, José(); Juárez Gallegos, Carmen (); López Morales, Jenny(); Morante Figari, Jorge(); Padilla Romero, Javier(); Palacios Huamán, Margot(); Paredes Fonseca, Karol(); Portalatino Ávalos(); Revilla Villanueva(); Tacuri Valdivia(); Valer Pinto, Héctor(); Zeta Chunga () .

Han registrado, señor presidente, asistencia de 23 congresistas con el *quorum* puede proceder. Adelante.

El señor PAZO NUNURA (SP).— Buenas días, presidente, Pazo Nunura, por favor, consignar mi asistencia.

El señor PRESIDENTE.— Considerado congresista.

Bien, colegas congresistas, con el *quorum* reglamentario y siendo las 9 horas con 49 minutos, de hoy martes 15 de octubre del año 2024, damos inicio a la Quinta sesión ordinaria, semipresencial de la comisión de Educación, Juventud, y Deporte, en el hemiciclo Raúl Porras Barrenechea ubicado en el Palacio Legislativo.

Señores congresistas, agradecer con anticipación que mantengan apagados sus micrófonos para una mejor conducción de la presente sesión y evitar cruce de sonidos que dificulten la grabación de esta importante sesión.

Así como también, cuando soliciten el uso de la palabra, utilicen la plataforma Microsoft Teams para el orden correspondiente.

Como primer punto, tenemos aprobación de las Actas.

Señores congresistas, se ha remitido las Actas de la Cuarta sesión ordinaria de nuestra comisión, de fecha primero de octubre del año 2024; y, el Acta de la Primera sesión extraordinaria, de fecha 16 y 17 de setiembre del año 2024, a través de los correos institucionales y WhatsApp, tanto de congresistas como de sus asesores, además, por el sistema de trámite documentario.

De no existir observaciones a las Actas, se darán por aprobadas.

Bien, señores congresistas, al no ver observaciones a las Actas, quedan aprobadas por unanimidad de los presentes.

Pasamos al siguiente punto.

Estación, como número 2, estación Despacho.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.— Los cuadros resúmenes de los documentos recibidos como remitidos por la comisión del 1 de octubre del año 2024 al 14 de octubre del año 2024, han sido enviados a través del Sistema de Trámite Documentario, a los correos institucionales y WhatsApp. Además, se les ha remitido el reporte de proyectos de ley ingresados a la comisión, hasta la fecha.

Estación Nro. 3. Estación Informes.

Informes

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, la presidencia tiene a bien informar lo siguiente: Que se ha recibido los oficios 145, 146, 147, 148 y 149 de fecha 14 de octubre del año 2024, remitido por la señora congresista Lucinda Vázquez Vela, mediante los cuales solicita la elaboración y puesta en debate de los pre dictámenes recaídos en los proyectos de ley, 5720, 6089, 8080, 8477, y 7262, año 2023, respectivamente.

De igual manera, se ha recibido el oficio 30 de fecha 14 de octubre del año 2024, remitido por el señor congresista José María Balcázar Zelada, mediante el cual solicita la sustentación y priorización del proyecto de ley 9066, año 2024, referido a la ley que faculta nuevo plazo extraordinario de licenciamiento en las universidades asociativas, sin fines de lucro con licencia institucional denegada.

También informamos, que se ha recibido el oficio Nro. 594, año 2024-2025, de fecha 11 de octubre del año 2024, remitido por el señor Giovanni Forno Flores, Oficial Mayor del Congreso de la República, mediante el cual comunica que, mediante acuerdo de la Junta de Portavoces, de fecha 10 de octubre del año 2024, se exoneró de dictamen de nuestra comisión, los siguientes proyectos de ley: 4817 y 5406, año 2022; 4648, 8765, 8950 y 8957, año 2024.

En consecuencia, precluye la etapa de comisiones y se extingue, automáticamente, el encargo encomendado a las comisiones ordinarias cuyos dictámenes no fueron emitidos a la fecha del acuerdo de dispensa, de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo 521/2022-2023.

De otro lado, informamos que se ha recibido el oficio 2742/2024 del Minedu, de fecha 11 de octubre de 2024, remitido por el señor Morgan Quero, ministro de Educación, mediante el cual invita al acto protocolar para la suscripción del Pacto Social por la Educación, que se llevará a cabo el día de hoy, 15 de octubre del año 2024, a las 2 de la tarde en el Palacio de Gobierno.

Asimismo, informamos que se ha recibido el oficio 390/2024-2025, de fecha 11 de octubre del año 2024, remitido por la señora congresista Kelly Portalatino Ávalos, mediante el cual, solicita que se cite al señor Armando Miguel Subauste Bracesco, Superintendente Nacional de los Registros Públicos, para que informe sobre los criterios normativos que viene aplicando la Sunarp, para dar cumplimiento a la inscripción de la personería jurídica de las universidades públicas, que vienen siendo creadas por ley.

Además, la presidencia informa que se ha recibido el oficio 2537 año 2024-2025, de la misma fecha, remitido por la señora congresista Cheryl Trigozo Reátegui, mediante el cual solicita que se convoque al rector de la Universidad Nacional de San Martín, para que explique sobre las razones del sistema de elección del rector y vice rector bajo la modalidad *voto no presencial*.

La presidencia también informa, que se ha recibido el oficio número 1254, año 2024, de fecha 11 de octubre del 2024, remitido por el señor congresista Juan Carlos Mori Celis, mediante el cual solicita que se convoque al rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana de Iquitos, departamento de Loreto, al pleno de la comisión de Educación, Juventud y Deportes, en relación a una serie de reclamos verbales de los **(2)** estudiantes procedentes de las comunidades nativas del departamento de Loreto, quienes expresan su malestar con respecto al reglamento de admisión de dicha casa de estudios.

Además, remitió en la misma fecha, el oficio número 1220/2024, mediante el cual solicita que se considere la propuesta del texto sustitutorio al proyecto de ley 132/2021, que propone la modificación del cuarto párrafo del artículo 123) y la Segunda Disposición Complementaria Transitoria de la ley 30220, Ley Universitaria.

De igual manera, se ha recibido el oficio circular Nro. 031 año 2024-2025, de fecha 10 de octubre del año 2024, remitido por el señor Giovanni Forno Flores, Oficial Mayor del Congreso de la República, mediante el cual informa que, debido a la convocatoria a sesión del Pleno del Congreso, la reunión de trabajo programada para el viernes 11 de octubre del año 2024, a las 9 de la mañana, en la sala Grau del Palacio Legislativo, queda suspendida hasta nuevo aviso.

Así también, se ha recibido oficio Nro. 724/2024, de fecha 10 de octubre del año 2024, remitido por el señor congresista Alex Antonio Paredes Gonzales, mediante el cual solicita exponer 22 proyectos de ley, los cuales se encuentran detallados en dicho documento.

De igual forma, se ha recibido los oficios 204 y 208, año 2024-2025, de fecha 4 y 9 de octubre del año 2024, remitido por el señor congresista Nivardo Edgar Tello Montes, mediante los cuales solicita que se considere en la agenda de nuestra comisión, los proyectos de ley 5747 año 2023 y 4581 año 2022.

De otro lado, se ha recibido los oficios 7495 y 7480, año 2024, de fecha 9 de octubre del año 2024 remitido por la señora Milagros Salazar de la Torre, jefa de la Oficina de Participación Ciudadana, mediante los cuales comunica que, a través de los foros legislativos virtuales en el mes de septiembre, ha recibido 64 opiniones ciudadanas sobre el proyecto de ley 8866 año 2024, así como una opinión ciudadana sobre el proyecto de ley 6135, año 2023, respectivamente.

La presidencia también informa que se ha recibido el oficio circular 060/2024-2025, de fecha 4 de octubre del año 2024, remitido por el señor Mario Fernández Garibay, jefe del Centro de Estudios Constitucionales y Parlamentarios del Congreso de la República, mediante el cual nos invita a la ceremonia de presentación de la publicación de cuadernos de capacitación parlamentaria, titulada *Guía de procedimientos en comisiones ordinarias del Congreso de la República del Perú*, la cual se efectuó el viernes 11 de octubre del presente.

De otro lado, la presidencia informa que se ha recibido el oficio circular 028/2024-2025, de fecha 3 de octubre del año 2024, remitido por el señor Giovanni Forno Flores, Oficial Mayor del Congreso de la República, mediante el cual comunica que, en la sesión del Pleno celebrada el 2 de octubre del año 2024, se

expuso que la semana de representación correspondiente al mes de octubre, se realizará el lunes 21 al viernes 25 de octubre del año 2024.

Además, la presidencia informa que se ha recibido el oficio 808/2024, de fecha 2 de octubre del año 2024, remitido por el señor congresista Waldemar José Cerrón Rojas, mediante el cual remitió una propuesta de texto sustitutorio del proyecto de ley 4487, año 2022; además, se considere la acumulación de los proyectos de ley 132/2021, 8556/2024, y 8212/2024, al referido texto sustitutorio.

De igual manera, la presidencia informa que se ha recibido los oficios 594, 595, 596, año 2024-2025, de fecha 2 de octubre del año 2024, remitido por el señor congresista Guido Bellido Ugarte, mediante los cuales solicita la sustentación del proyecto de ley 7690 año 2023; y la emisión de los dictámenes sobre los proyectos de ley 6700/2023 y 5908/2023, respectivamente.

De otra forma, la presidencia informa que se han recibido los oficios 349 y 350, año 2024-2025, de fecha 2 de octubre del año 2024, remitido por la señora congresista Milagros Jáuregui de Aguayo, mediante los cuales traslada las opiniones técnicas emitidas.

Por tanto, el gobierno regional de Huancavelica como por la asociación cristiana *La Comunidad* sobre el proyecto de ley 8334/2023, por el que propone la ley que modifica el artículo 71) de la Ley General de Educación, autorizando convenios entre el ministerio de Educación, a los gobiernos regionales con iglesias cristianas evangélicas para la gestión de instituciones educativas públicas de la educación básica, a fin de que sean consideradas para el trámite correspondiente.

Asimismo, colegas congresistas, la presidencia informa que se ha recibido el oficio número 003 año 2024, de fecha primero de octubre, del año 2024, remitido por el señor magister, licenciado Renato Sebastián Palomino Asenjo, presidente de la Asociación de egresados de ciencia política y gobernabilidad, mediante el cual emite un pronunciamiento de dicha asociación, manifestando su respaldo a la creación del Colegio de Politólogos del Perú.

Al respecto, colegas congresistas, informamos que dicha propuesta legislativa fue aprobada en la sesión del Pleno del Congreso de fecha 3 de octubre del año 2024 y la autógrafa de ley fue enviada al Poder Ejecutivo para su promulgación con fecha 9 de octubre del año 2024, entre otros documentos, los cuales figuran en el cuadro de resúmenes de los documentos recibidos de fecha 1 de octubre del año 2024, al 14 de octubre del 2024. Los cuales han sido enviados a través del sistema de trámite documentario, los correos institucionales y WhatsApp.

Los señores congresistas que deseen formular algún informe, sírvanse manifestarlo registrando su nombre a través del sistema Microsoft Teams, o levantando la mano si están presentes en el hemisiciclo Raúl Porras Barrenechea para el orden correspondiente.

Antes de su intervención, también queremos informar la asistencia de los congresistas Huamán Coronado, Mori Celis, y Rivas Chacara.

Señores congresistas que quieran hacer algún informe, tienen ustedes el uso de la palabra, dando la preferencia a los congresistas que se encuentran presencialmente para algún informe.

Al no haber los que están presencialmente, damos también el uso de la palabra a los que están virtualmente y dando la bienvenida al congresista Flavio Cruz Mamani que ya se está incorporando a la sesión de la comisión Educación, Juventud, y Deporte.

Escucho congresista. ¿Quién tiene el uso de la palabra?

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).— Señor presidente, Hamlet Echeverría Rodríguez, presente, señor presidente, mi asistencia.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Hamlet, está considerada su asistencia. Señor secretario técnico.

Bien, al no haber ningún informe, pasamos a la estación Pedidos, al cuarto punto.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).— Presidente, buenos días.

El señor PRESIDENTE.— Buen día.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).— Un informe, presidente.

El señor PRESIDENTE.— ¿Con quién tengo? ¿su nombre?

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).— Presidente, soy el congresista Paul Gutiérrez. He levantado la manito, presidente. Sería bueno que alguien cuente..

El señor PRESIDENTE.— Algún informe, ¿congresista?

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).— Así es presidente, así es, así es.

El señor PRESIDENTE.— A ver. Escuchamos antes de pasar a la estación pedidos, vamos a escuchar el informe que nos dará el congresista Paul Gutiérrez.

Adelante, congresista Paul Gutiérrez. Tiene usted el uso de la palabra.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).— Muchas gracias, presidente, muy amable.

Antes que todo, un saludo cordial a su autoridad, presidente, de la misma manera a todos los colegas que integran la comisión de Educación, Juventud y Deporte.

Presidente, yo quiero hacer el siguiente informe puntual. Nuestros hermanos de la provincia de Chincheros, específicamente, del distrito de Anccohuayllo, se reunieron el día de anoche en la que adoptaron, acordaron, pues, entrar nuevamente en una paralización de 48 horas, señor presidente. Y esto por el motivo de que no se está poniendo en agenda el debate de la aprobación de la creación de la Universidad Nacional de Chincheros; que fue aprobado, pues, todavía por la comisión anterior, señor presidente.

Lo que ellos, puntualmente, y usted tiene conocimiento, están pidiendo, es que ya se levante el cuarto intermedio y se ponga en debate la aprobación de, no solamente de esta universidad, sabemos que son muchas universidades que están en este dictamen aprobado por la comisión de Educación anteriormente.

En ese sentido, señor presidente, yo pedirle, desde ya, creo que se ha sustentado técnicamente este proyecto, usted tiene conocimiento de poner en agenda, señor presidente, en la próxima sesión del pleno, y evitar, pues, que nuestros hermanos todavía tengan que estar recurriendo a paralizar, prácticamente, sus labores, sus actividades y esto perjudica prácticamente no solamente la economía de este importante distrito de la provincia, sino también de la región de Apurímac, y por ende, también, de nuestro país. Eso quería informarle, presidente, para tomar las precauciones del caso, usted como presidente de la comisión, y optar pues por las acciones que más vea usted, que son las más adecuadas, que sean las más convenientes, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista.

Se tendrá en cuenta su informe y al mismo tiempo su pedido.

Bien, colegas congresistas, pasamos a la estación Pedidos.

Pedidos

El señor PRESIDENTE.— Entonces, los señores congresistas que están presentes, primeramente, damos el uso de la palabra para

que haga su pedido, el congresista Víctor Flores Ruiz, seguidamente, la congresista Mary Infantes, después, Flavio Cruz Mamani, seguidamente, Jorge Alfonso Marticorena Mendoza, el congresista Chiabra, el congresista Alfredo Pariona, y así, de esta manera, y siempre respetando el orden respectivo.

Congresista Víctor Flores, tiene usted el uso de la palabra.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Muchas gracias, señor presidente.

El pedido que voy a hacer, señor presidente, es que, para tratar de agilizar un poco la comisión, en primer lugar, si usted tiene a bien, evitar la lectura de los oficios, porque nos quita demasiada cantidad de tiempo y la información que indica o que contienen, es poco relevante para la importancia de su comisión. En primer lugar, señor presidente.

En segundo lugar, que los dictámenes sean enviados con bastante anticipación, 24 horas o un poco más de tiempo, para poder tener la posibilidad de estudiarlos, analizarlos y concluir de alguna manera para, también, colaborar con el contenido de los dictámenes y hacer aprobaciones o desaprobaciones como debe ser.

Por otro lado, me parece a mí de que es necesario que se planifique adecuadamente las sesiones descentralizadas, para evitar lo que ha sucedido hace poco con el tema de la comisión del día viernes. Porque se cruzaba con un Pleno y entonces, ahí, lamentablemente, el que habla, quiso, yo quise asistir y se lo dije incluso. Pero, lamentablemente, hay que jerarquizar qué es más importante: El Pleno y sobre todo en esta coyuntura, o la comisión descentralizada. Entonces, evitemos esa colisión para poder asistir más bien, no para no asistir, sino para poder asistir.

Entonces, esos serían los pedidos, señor presidente, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Entendemos, señor congresista, pero la comisión, la sesión de la comisión de Educación, Juventud, y Deportes, en Madre de Dios, estaba programado con anticipación. Esto del Pleno salió de un momento a otro.

Bien, ahora sí, damos el uso de la palabra.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Me permite una pequeñísima.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Víctor Flores, tiene usted el uso de la palabra.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— En lugar de la lectura de los oficios junto con los dictámenes, envíenos un resumen ejecutivo de los mismos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Sí, tendremos en cuenta su pedido.

Congresista Mery Infantes, tiene usted el uso de la palabra.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Gracias, señor presidente, para saludarle, muy buenos días a todos los colegas que se encuentran de manera presencial y los que están de manera virtual.

Señor presidente, hay 2 pedidos grandes que le voy a hacer.

Uno o los 2 ya son reiterativos.

Señor presidente, usted por ser de la zona de Amazonas, conocedor del problema de la violación de las niñas. El caso reiterativo, no sé si usted se habrá informado, últimamente, de lo que han cogido a un docente **(3)** que había violado ya a sus alumnos.

Y, por favor, señor presidente, nosotros, yo personalmente admiro a los docentes que son colegas nuestros de los cuales siento un aprecio muy grande que no a todos podemos meter al mismo saco.

Pero, señor presidente, es hora de que en el Pleno se vuelva a ver porque eso se había quedado con un cuarto intermedio, el Proyecto de Ley 5588, Ley que modifica la Ley 29944, Ley de la reforma magisterial para asegurar la destitución automática del director, del profesor o del personal administrativo de un centro educativo público o privado con condena privativa de la libertad efectiva o suspendida e impedir de manera permanente su ingreso a la carrera pública magisterial.

Señor presidente, de manera reiterativa, le pido que tome este punto que es tan importante, mañana que va a haber Pleno o pasado, pero yo le pediría de favor, hay muchos, muchos docentes, inclusive profesores, perdón, madres de familia, padres de familia, que están pidiendo también, al igual que me antecedió el colega, que están pidiendo de que este proyecto pase a ser una ley.

Y, lo otro, señor presidente, quiero pedir a través de su venia, que la subregión de Ucubamba haga ya efectiva la construcción de las tres escuelas que aún sigue con paso de tortuga, de Chalaco, de El Ron y San Lorenzo que pertenecen al distrito de Cajaruro, la provincia de Ucubamba, del departamento de Amazonas.

Está en sus manos, señor presidente, ahora que usted está en un cargo muy digno, es hora de que usted se pronuncie por el bien de nuestra región y de todas las regiones amazonenses que están pidiendo que ya este Proyecto de Ley 5588 vaya ya al Pleno.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista.

Para informarles ya hay un texto sustitutorio presentado a la Mesa Directiva con fecha de 10 de octubre, pero en esta semana sí o sí se toca ese proyecto presentado por el congresista Roberto Enrique Chiabra.

Entonces, estamos ya considerando este importante proyecto.

Ahora sí tiene el uso de la palabra el congresista Flavio

Cruz Mamani.

Adelante.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Muchas gracias, presidente. Saludos a todos los miembros de la comisión aquí presentes y a los que están en la plataforma también y a la ciudadanía en general un saludo, presidente.

Yo quiero, con mucha preocupación, presidente, solicitarle a través de la Comisión de Educación del Congreso de la República, se sirva pronunciarse, así como también asumir algunos actuados necesarios respecto al esclarecimiento que debe haber y en todo caso, también esta indignación que todos tenemos sobre el asesinato que ha sufrido el profesor Julio Pacheco Pimentel, de la institución educativa Julio C. Tello en Ate, Vitarte.

O sea, ya a dónde más está llegando la criminalidad, la delincuencia. En su propio plantel, delante de sus estudiantes, delante de sus colegas, en medio de la comunidad educativa, al interior de la institución educativa, no ha sido en la calle un profesor haya sido asesinado.

Al margen del móvil, que no conocemos porque está en investigación y también se emplaza a la Policía Nacional para que haga las investigaciones del caso, parece que hay cámaras alrededor de la institución educativa.

En mi condición de profesor, presidente, le solicito que pueda asumir actuados como comisión, esto no puede quedar así, se tiene que esclarecer y, al margen de ello, que empodere más nuestra conciencia, presidente, para que en este caso la Comisión de Educación, ¿quién más puede defender los intereses derechos de los profesores?

Esta comisión es la pertinente en el Parlamento.

Le pido que también su presidencia asuma esta tarea de defensa, en este caso, de la vida y los derechos de los profesores que no hacen otra cosa que cumplir con su trabajo en medio de tantas

restricciones, en medio de tantas brechas, por ejemplo, con el tema de infraestructura, entre otros.

Le agradezco, presidente, asumir este pedido y esperemos que podamos visibilizar todo este pronunciamiento y estos actuados como comisión, tenemos que ponernos fuerte frente a la delincuencia, no podemos permitir y vamos presidente, como Parlamento también a tomar las mejores decisiones al respecto.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted congresista, está anotado su pedido.

Ahora sí, el congresista Alfredo Pariona, tiene usted el uso de la palabra.

El congresista Roberto, Roberto Chiabra, Jorge Marticorena, ¿No? Nos habíamos equivocado.

Jorge Marticorena, tiene usted el uso de la palabra. Disculpe, Jorge, había pensado que ya habías intervenido.

Adelante.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Gracias, señor presidente, gracias.

Primero, también para mostrar, digamos, mi, no ya preocupación, indignación por lo que viene paseando en el país, y que hoy día pues tenemos que lamentar hechos que realmente sí debe preocuparnos a los congresistas, a los ciento treinta congresistas, y en esto concuerdo con el congresista Flavio Cruz, esto no puede seguir pasando.

Por eso, creo que los congresistas, los ciento treinta, tenemos que buscar la forma de entendernos y corregir las leyes que realmente necesitamos para poder de alguna manera iniciar el tema de darle seguridad ya no solamente a los grandes empresarios, sino a las personas más vulnerables como hoy está pasando en los centros educativos.

Yo creo que el congreso tiene una gran responsabilidad estos días para ver de qué manera nos podamos entender y resolvamos ese tema de una vez por todas.

Señor presidente, quiero hacer un pedido a raíz, digamos, de las denuncias que se hizo acá en la Comisión de Educación con la presencia del Superintendente, el doctor Castillo, quiero reiterar mi pedido.

Se le ha hecho llegar una serie de documentos que a la fecha no tenemos respuesta entendiendo —digamos— una frase que de alguna

manera lo tomo como un compromiso de parte del Superintendente cuando señaló que no le iba a temblar la mano para tomar decisiones que ayuden a mejorar o a garantizar la calidad de la educación superior universitaria.

Se ha hecho un informe y denuncias con respecto a lo que ha pasado en la Universidad de San Luis Gonzaga y no hay ninguna respuesta. Por eso, yo quiero reiterar un pedido para que en la próxima sesión sean citadas la relación de funcionarios que yo le voy a alcanzar, señor presidente.

Y estén acá para que realmente puedan responder, le voy a alcanzar con los documentos que sustenten esto a efectos de corregir y hacer que el Superintendente, de acuerdo a lo que él ha ofrecido, empiece a cumplir.

Entendiendo que los informes que no se ha hecho llegar, acá sino conociendo por otros medios con respecto a las denuncias del proceso electoral en la universidad de San Luis Gonzaga ha puesto un párrafo y un informe donde señala que la Superintendencia se reserva –digamos– a efectos de verificar las denuncias hechas; de ser cierto, obviamente, corregiría eso. Pero, estamos viendo que hasta ahora no hay ninguna respuesta.

Por esa razón, me permito nuevamente, señor presidente, solicitarle que en la próxima sesión sean citados los funcionarios que yo voy a formalmente alcanzarle hoy día mismo el oficio, señor presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Estamos anotando su pedido y también decirle a los congresistas que de acuerdo a la fecha que están pidiendo y también pidiendo la priorización de lo que están solicitando para a las autoridades que están mencionando traerles a esta comisión, vamos a considerarlo lo prioritario y también de acuerdo a la fecha solicitada.

Congresista, Roberto Chiabra, tiene usted el uso de la palabra.

El señor CHIABRA LEÓN (APP).— Gracias, presidente, buenos días.

Mi pedido va en la misma línea de lo expresado por la congresista Mery Infantes, yo agradezco que usted ya haya señalado que lo va a presentar en este en este Pleno porque efectivamente es algo urgente que no podemos permitir nosotros porque esto va en la defensa de los derechos de los niños y de las niñas que los padres de familia ponen en custodia en los colegios y buscan su superación.

Gracias presidente, eso era lo que quería expresar.

El señor PRESIDENTE.— A usted congresista.

Congresista Alfredo Pariona, tiene usted el uso de la palabra.

El señor PARIONA SINCHE (BS).— Muchas gracias señor presidente para poder saludar igualmente a los colegas presentes en este recinto.

Señor presidente, hemos formulado reiterados pedidos a través de un oficio a su instancia, solicitando considerar diversos proyectos de ley, pero quiero repetir a través de este medio, algunos de ellos en particular.

Por decir, el Proyecto de Ley 6504/2023, Ley que declara de necesidad pública la creación de la Universidad Nacional de Chopcca.

Señor presidente, con su persona me indicaban que se comunicaron los miembros del comité de gestión de este proyecto. En ese sentido, hoy, incluso, nos acompañan aquí en el hemiciclo, aquí en este escenario, los señores miembros, si de repente por su intermedio y por la mía, si pudiéramos concederle un minuto que quisieran saludarlo a su digna representación.

El señor PRESIDENTE.— Considerado congresista.

¿Quién es el dirigente?

Congresista, puede coger el micrófono que está al lado del congresista Quiroz.

Se identifica de qué lugar es y participa.

Adelante.

El señor...— *En primer lugar, señor presidente, Segundo Montalvo Cubas de Comisión de Educación, nosotros venimos de la Comunidad Campesina Chopcca, Yauli, Huancavelica.*

Somos una comisión que hay como 4, 5 personas. Venimos insistiendo este Proyecto de Ley 6504.

Primeramente, saludo la atención y voluntad para el dictamen del proyecto de ley de creación de la Universidad Intercultural Chopcca, señores congresistas.

Y, a la vez, ¿por qué es necesario crear la universidad? A veces el pueblo la comunidad Campesina de Chopcca, nosotros contamos con nuestra cultura en cuanto a la vestimenta, en cuanto a nuestro idioma, runa simi ...

—Se expresa en idioma quechua.

Sino cultivar nuestro idioma materno.

También hemos venido una comisión sobre este proyecto, señores congresistas, hermanos por lo cual, hermanos, solicitamos para la próxima sesión se pongan en dictamen este proyecto de la ley.

Muchas gracias, señores congresistas.

Entonces, este mensaje llevaremos a nuestra comunidad campesina Chopcca y a Huancavelica.

Muchas gracias, bendiciones con todos.

El señor PRESIDENTE.— Bien, señor dirigente.

Congresista Pariona.

El señor PARIONA SINCHE (BS).— Muchas gracias señor presidente, efectivamente el miembro de esta comisión manifestaba el tema de la universidad intercultural, sobre todo, basado en el tema de la lengua, ya que nuestras generaciones hoy ya casi estamos olvidando lo que es el quechua, lo que es el *runa simi*, eso ha manifestado el dirigente.

Asimismo, señor presidente, está pues en su instancia la declaratoria internacional el funcionamiento del programa de estudio de medicina humana en la Universidad Nacional de Huancavelica.

Igualmente, también quisiera aunarme al pedido del congresista colega Paul Gutiérrez, en este caso para poder ver también el Proyecto de Ley 8104, Ley de creación de la Universidad Tecnología de Nuevo Joro.

Bueno, entre otros pedidos que están y estimado señor presidente, sabemos, pues, que el tema educativo, que el tema de las universidades, entendemos para muchos quizás tiene algunas limitaciones, dificultades, pero yo quisiera preguntar, si así mostrara la historia, qué universidad se ha creado con todas las infraestructuras, con todo lo requerido, nada.

Es como decir en la casa, el hogar, la pareja cómo nace, sin nada. Y poco a poco empiezan a construir, empiezan a organizarse. Igual también pues cuando hay una universidad, cuando hay una institución se forma con las condiciones que tiene y luego hay instituciones, organizaciones, personalidades que contribuyen a ello. **(4)**

Estoy muy seguro si por decir, se crea la Universidad Tecnológica de Nuevo Joro, ahí están sus residentes, ahí están sus autoridades, de por si van a hacer las donaciones, las contribuciones y así empieza a fortalecerse ayudando, pues,

obviamente, al Estado que por lo que corresponde debería de darle lo necesario para este fundamento.

Entonces, señor presidente, todos ellos, entre otros que he formulado, espero considerar, pues, para su tratamiento correspondiente.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, a usted congresista.

Acabábamos de escuchar también la muerte de un maestro. Y con esto nos da a entender que las garras de la delincuencia y el sicariato han silenciado la voz de un maestro, un hijo del pueblo, un maestro que solo tenía como armas un plumón y una pizarra, una tiza.

Le arrancaron la vida sin compasión, sus alumnos y padres de familia lloran su partida sin retorno, señores congresistas.

Ahora, ya ni las aulas de las escuelas se salvan del aterrador paso de la violencia.

Como hijo del pueblo, hago mío el dolor de los familiares de que en vida fue Julio César Pacheco Pimentel, docente de la UGEL N° 6 de Ate. A quienes les expreso mi pesar y como presidente de la Comisión de Educación, Juventud, y Deporte condeno enérgicamente este violento hecho contra un maestro de nuestro país.

Es condenable este acto de violencia. Nos comprometemos a trabajar leyes en beneficio de la seguridad de los estudiantes y también de los docentes.

Maestro Julio César, descansa en paz. Los congresistas del bicentenario tenemos que hacer leyes que sancionen enérgicamente estos delincuentes que hacen tanto daño a la sociedad.

Congresista Segundo Quiroz Barbosa, tiene usted el uso de la palabra; seguidamente el congresista Tello.

Adelante, congresista Segundo Quiroz.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Sí, muchas gracias señor presidente, por intermedio suyo, mi saludo cordial también a los colegas presentes y a los que están en la virtualidad.

En la misma línea que usted acaba de manifestar, señor presidente, yo también quiero solidarizarme por este hecho lamentable que ha enlutado a la familia de la comunidad educativa.

Digo de la comunidad educativa porque yo también soy docente y como docente sentimos que ya la delincuencia tocó las puertas hasta ahora de los docentes.

En ese contexto, señor presidente, creo que no solamente es el hablar sino en el hacer. Hoy más que nunca el Congreso, el Parlamento, y sobre todo la Comisión de Educación desde acá, no solamente elevar esta plegaria de solidaridad que este hecho que ha enlutado a la familia de la comunidad educativa del colegio Julio C. Tello, en Ate, sino que está enlutando a la comunidad educativa a nivel nacional.

Y eso preocupa y preocupa porque acá no solamente es el discurso, el lirismo sino a través, creo, no solamente de un pronunciamiento que saque la Comisión de Educación, sino que lo que necesitamos en este momento, al margen de emitir leyes, porque la ley no se hace de ahora para mañana, todo es un proceso.

Lo que sí se debe encaminar es de que a partir de la Comisión de Educación se debe solicitar a las instancias respectivas las investigaciones que se hagan lo más pronto posible, se determine de estos actos delincuenciales que se han realizado en este centro educativo Julio C. Tello y se sancione drásticamente a los delincuentes que han cometido este hecho sinceramente lamentable.

En ese contexto, yo creo que el día de hoy se debe hacer llegar hacia las entidades correspondientes la documentación si es necesario, para que nos den un informe, por intermedio de su presidencia, de las acciones que vienen realizando los sectores correspondientes porque este hecho no debe quedar impune.

En ese contexto nuevamente mi solidaridad y desde acá, de este espacio, hacer llegar también las condolencias a los familiares de nuestro colega y a la comunidad educativa del Centro Educativo Julio César Tello de Ate Vitarte.

Por otro lado, señor presidente, nuevamente quiero reiterar, creo que por cuarta vez ya, se ha remitido y yo no sé cuál es la razón de que no se pone ya en priorización de su comisión. Se ha remitido el oficio número 081-2024-2025 de mi despacho, solicitando la priorización de la elaboración del dictamen del Proyecto N° 4443, Ley que modifica el artículo 2 de la Ley N° 31585 a fin de garantizar la igualdad en el otorgamiento del beneficio de compensación por tiempo de servicio en el sector Educación.

Así como también, se remitió el oficio 090-2024-2025 solicitando la priorización de la elaboración del dictamen del Proyecto N° 4442, Ley que reconoce y establece el cumplimiento del pago del 30% y el 35% para el personal administrativo del sector Educación, sujeto al régimen del Decreto Legislativo 276,

reconociéndose el pago de la bonificación especial otorgada mediante Resolución Ministerial 1445-90-ED, el cual ya cuenta, señor presidente, con dictamen por inhibición de la Comisión de Presupuesto para que puedan ser debatidos y aprobados a la brevedad.

Eso nada más, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista, está anotado su pedido.

Congresista Edgar Tello, tiene usted el uso de la palabra.

El señor TELLO MONTES (PP).— Muchas gracias, señor presidente, por su intermedio, saludar a los congresistas presentes y a los que nos siguen de manera virtual.

Sumarme a las condolencias de la familia del profesor, expresar mis más sentidas condolencias a la familia del profesor Julio César Pacheco Pimentel, de la institución educativa Julio C. Tello, en Ate Vitarte, de la jurisdicción de la UGEL VI, aquí en Lima Metropolitana.

Eso evidencia que ya no sólo el abandono en infraestructura, en mobiliario, en falta de internet en Lima y en las regiones ha llegado a tocar fondo, sino que ahora también la seguridad.

Yo creo que así, como hemos visto, falta bastante capacidad para poder desarrollar estas carteras que son de vital importancia para el país y para nuestros jóvenes, y obviamente la falta de respeto también a la comisión.

Como ya hemos visto el viernes, después de varias citaciones que se le ha hecho al señor director de PRONIEC que falta capacidad, no recibe a los congresistas, a los directores con sus gestiones de construcción de colegios de muchos años ha pretendido faltar el respeto de manera virtual cuando acá usted lo ha citado de manera ordinaria y creo que merece también una nueva llamada, ya bajo cargo de que pase, pues, a fiscalización el señor director de PRONIEC que dé explicaciones sobre la construcción de los colegios, el abandono del mobiliario y también sobre el internet. Por un lado.

Yo creo que ya la señora Presidenta Dina Boluarte debe evaluar cambios en el gabinete que necesariamente oxigenen a la gestión, por un lado.

Por otro lado, quiero también expresar, señor presidente, que tenga bien en cuenta, ya he solicitado por escrito, pueda agendar los proyectos de ley 4579/2022-CR, proyecto de ley que valida el

tiempo de servicio de los docentes por única vez y excepcionalmente, para el ascenso automático de la primera escala a la escala correspondiente de la Ley 29944, Ley de la Carrera Pública Magisterial, aprobada en la presente ley.

Y el Proyecto de Ley 05747/2023-CR, Ley que extiende el término de relación laboral del docente de la Ley 29944, Ley de la Reforma Magisterial.

Y, también que se ponga en agenda la ley que se ha aprobado aquí en el Pleno del Congreso sobre el nombramiento excepcional por trayectoria y méritos, que va a beneficiar a más de 120.000 maestros a nivel nacional.

Ya el ministro dijo que hay déficit de maestros y sería bueno que esta ley, observada por el Ejecutivo, se ponga en agenda también para que acá la comisión la debata y podamos ratificar ese reconocimiento justo que se merecen los maestros y no solamente los maestros, sino nuestros estudiantes porque lo grande beneficiado de que haya un profesor desde el inicio del año escolar son los estudiantes, porque los maestros van a poder planificar desde el inicio del año escolar.

Ya no van a tener que esperar a que lo contraten, que llegue en marzo, que llegue en abril, que llegue en mayo, que ya el profesor no estaría presente, pero si ya es de planta, ese profesor estaría desde el primer día de marzo para que haga la programación, la planificación del año, y los estudiantes puedan comenzar como corresponde el año escolar.

Nada más, señor presidente, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista.

Ahora sí, damos el uso de la palabra a los congresistas que se encuentran virtualmente y quisieran hacer algún pedido.

Adelante congresista Jorge Marticorena.

A ver, antes de pasar la intervención de los congresistas que se encuentran virtualmente, vamos a dar un minuto al congresista Jorge Marticorena.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Menos de un minuto.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Jorge Marticorena, tiene usted el uso de la palabra.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Señor presidente por su intermedio, señor presidente, gracias.

Mire, los problemas que están ocurriendo en la universidad pública ya es por diferentes sitios. Yo tengo acá una denuncia

que justo acabo de ver el documento que me ha llegado que es de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía.

Hay un problema serio ahí, la asamblea universitaria según me señalan, han vacado al rector, el rector se ha atrincherado, y obviamente hay un enfrentamiento.

Esto refuerza lo que yo en su momento señalé. A raíz, digamos, de una serie de situaciones que se han generado con una ley que salió, obviamente hoy día las universidades han vuelto a la etapa anterior a la Ley 30220. Por lo tanto, la situación es un poco preocupante porque ya está se está poniendo en riesgo todo el avance del proceso de licenciamiento que lograron las universidades públicas.

En razón a eso, señor presidente, yo le voy a hacer de conocimiento, estoy trabajando justo en la comisión que se ha nombrado, preparando una agenda de todas las universidades públicas licenciadas que hoy día tienen grandes y serios problemas que no van a permitir, de repente, lo que los jóvenes están esperando, sacar un título profesional que les permita competir en la actividad laboral.

Le voy a alcanzar eso, señor presidente y esperemos empezar a trabajar juntos, yo me he comprometido a viajar a cada región y conversar con los actores vinculantes al tema, y encontrarle una salida, la cuestión no es solamente criticar, si no es plantear propuestas para de alguna manera ayudar a mejorar la situación en cada región.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista.

Ahora sí, damos el uso de la palabra a los congresistas que se encuentran virtualmente.

A ver, tenemos ya en la lista al congresista Paul Gutiérrez. Nuevamente ha pedido el uso de la palabra, si no se encuentra presente.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Señor presidente, Wilson Quispe.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Paul Gutiérrez, tiene el uso de la palabra.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).— Gracias, presidente.

Sí presidente, bueno en esta ocasión quiero hacer llegar mis pedidos puntuales, señor presidente.

Primero, a través del Oficio número 068, he solicitado la priorización de la presentación del predictamen del Proyecto de Ley 8176/2023-CR, Ley que dispone la ampliación del plazo a la segunda disposición complementaria final de la Ley 31971, Ley que modifica la Ley 31803, Ley que modifica la Ley 30220 Ley Universitaria, a fin de obtener el grado académico de bachiller y así impulsar la inserción de los graduandos en las universidades públicas y universidades privadas en el mercado laboral a fin de extender, presidente, el plazo otorgado para obtener el bachillerato automático, hasta el 31 diciembre del año 2026, señor presidente.

Por favor, quisiera que lo ponga en su agenda y se pueda priorizar para poder posteriormente elaborar el dictamen, presidente.

Por otro lado, también he solicitado la sustentación y posterior elaboración del dictamen del Proyecto de Ley 9097/2024-CR. **(5)**

la Ley que regula la mejora de las pensiones de los docentes cesantes y jubilados bajo los alcances de los decretos leyes, las 19990 y la 20530, en base a la primera escala de la Ley 29944 señor presidente.

De la misma manera, también he solicitado la priorización y sustentación posterior del Proyecto de Ley 9098/2024, Ley que regula también el régimen especial de jubilación para los docentes comprendidos en la Ley 29944 Ley de la Carrera Pública Magisterial.

Señor presidente en realidad estamos viviendo la indignación de nuestra población, yo sé que lo hace muchas veces motivados y en muchos casos tienen toda la razón por la falta de atención de parte de las autoridades sobre todo el Estado, en el tema de inseguridad ciudadana, hay que decirlo así propiamente, porque ya no hay nada que hablar de seguridad ciudadana.

Y, de esta misma manera también el tema de lo que son los derechos laborales señor presidente, no es posible que tengamos pues a nuestros maestros que han dado su vida entera, su juventud durante más de 30, 35, 40 años y hoy estén recibiendo pensiones miserables, hay que llamarlo así, pensiones miserables, porque reciben desde, inclusive los 200, 300, 400 soles, y en el mejor de los casos, 800 soles, señor presidente, ¿quién puede sobrevivir con esos 800 soles?

Entonces, creo que nosotros autoridades, hoy que estamos en el Congreso, debemos actuar de manera justa, creo señor presidente y en todo caso poner en agenda estos proyectos de ley. Si bien es cierto el Ejecutivo es su tarea, pero tenemos que hacerlo nosotros lamentablemente eso es lo que hemos estado haciendo. Somos este Congreso del Bicentenario que por algo nos vamos a

caracterizar y diferenciar de los anteriores y tal vez de los que vienen señor presidente.

En ese sentido, esos tres pedidos puntuales, quisiera que se me atiendan, se me ponga en agenda, señor presidente, para su posterior, en este caso, también su sustentación y dictamen correspondiente, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Anotado su pedido congresista, y decirle a los congresistas que hacen su pedido, vamos a atenderles, pero poco a poco, todos tienen el derecho.

Ya el bachillerato automático se está trabajando, congresista Paul Gutiérrez.

Bien, ahora sí damos el uso de la palabra al congresista Wilson Quispe Mamani, adelante, congresista Wilson.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Presidente, Medina Hermosilla, he alzado la mano, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Sí.

Tenemos, una relación que nos ha alcanzado el secretario técnico, estamos a ese orden, congresista, paciencia.

Adelante, congresista Wilson Quispe.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Mis saludos cordiales mediante la Mesa, a todos los colegas congresistas.

Señor presidente, no es que nos encante la virtualidad, sino que tenemos que asumir otras responsabilidades en otras comisiones, el cual se cruza las actividades, usted sabe, tenemos que atender varias comisiones.

Si fuéramos presidentes de una comisión, tendríamos que estar en una sola comisión, pero no es así. Tenemos que estar atentos a otras comisiones.

Y señor presidente, justamente mi pedido hago llegar acerca de la última intervención que hubo mediante Qali Warma, que lamentablemente ha estado incurriendo en actos de corrupción en la región de Puno, en el distrito de Cabana.

Ya son varias fechas que se ha venido publicando en medios de comunicación, dando a conocer sobre la denuncia de la intoxicación de niños de la institución educativa, que lamentablemente pues han sido perjudicados.

Solicito a la comisión, señor presidente, que se cite, que se cite de urgencia sobre este tema al ministro de Educación, asimismo al Ministerio de Inclusión Social para que en ambos ministerios se vea cuánto ha perjudicado a los estudiantes de educación primaria y secundaria en la región de Puno y en todas las demás regiones la distribución de los alimentos de Qali Warma en mal estado.

Esta denuncia viene, señor presidente, desde el año 2018, 17, 16. Es decir, son varios años atrás que los anteriores congresistas o excongresistas nunca dijeron nada.

Nosotros hemos venido denunciando ya desde el año 2022 esta mala distribución de Qalí Warma, pero, sin embargo, nunca lo tomaron en cuenta. Incluso cuando la señora Dina Baluarte en algún momento tenía pleno conocimiento y fue parte de un ministerio, donde justamente ve este tema, nunca dijo nada.

Entonces, las investigaciones tienen que llegar hasta la señora Dina Boluarte porque se dieron en ese periodo donde ella también estaba en el ministerio, este tema de la mala o de la distribución de los alimentos en mal estado de Qali Warma. Siempre, señor presidente, ha habido este problema, ha habido denuncias de los directores de las instituciones educativas.

Por eso, solicito a la Comisión de Educación que cite de manera urgente al ministro de Educación, al ministro de Inclusión Social, para que ambos puedan esclarecer sobre estas denuncias y desde qué año realmente se viene distribuyendo alimentos de mala calidad en toda la región de Puno, en todo el país, y eso lo saben perfectamente los docentes y directores de todas las instituciones educativas.

Señor presidente, así mismo debo dar a conocer, debo dar cuenta de que el problema de la incidencia de la delincuencia a nivel de todo el país y sobre todo en la región de Puno, no se va a resolver aprobando leyes en el Congreso de la República.

Acá hay un papel importante y una responsabilidad de parte de cada sector. Hablemos del sector de Educación. El ministro tiene que plantear inmediatamente, soluciones para poder concretizar la construcción de infraestructura, de instituciones educativas de nivel inicial y primaria, como lo han manifestado varios congresistas.

Esto es parte, o es un tema que realmente genera un problema, o es parte de este problema de la delincuencia, porque inclusive no tenemos institutos tecnológicos, pedagógicos licenciados, no tenemos suficientes universidades, el nivel o la cantidad de oferta educativa que ofrece el Estado realmente no es suficiente, y esto es un factor para que nuestra sociedad se perjudique con este mal de la delincuencia.

Por eso, señor presidente, es necesario que el ministro de Educación inmediatamente a través del director de PRONIEC resuelvan esos problemas de infraestructura porque a nivel de todo el país están pidiendo a gritos los señores directores, de que esos expedientes tengan que aprobarse pero que pasen por un proceso de evaluación, sí.

Ellos están retrasando las evaluaciones, no están cumpliendo los plazos correspondientes de parte del sector del PRONIEC, necesitamos que ellos cumplan con las evaluaciones en los plazos establecidos, porque están demorando bastante y eso está perjudicando.

Como repito, y esto ya lo denunciábamos anteriormente. Este tema del abandono del sector Educación es un factor por el cual también nuestra sociedad actualmente padece este mal de la delincuencia, señor presidente.

Muchísimas gracias, señor presidente.

No quiero abarcarme, luego seguiré participando.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista, también para hacerle su conocimiento al ministro de Inclusión Social, ya fue el día de ayer, invitado para el día viernes, este viernes estará presente el ministro de Inclusión Social.

De la misma manera, de la misma manera, vamos a hacerlo con el ministro de educación.

Entonces, aquí nosotros los congresistas hemos llegado para trabajar con transparencia, por algo somos los congresistas del bicentenario.

Bien, ahora sí, damos el uso de la palabra al congresista Paredes Gonzales.

Congresista Paredes Gonzales, tiene usted el uso de la palabra.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Buenas tardes, presidente, por su intermedio, un saludo a los congresistas presentes y los que están conectados de manera virtual.

Para solicitar se priorice para exposición en la siguiente sesión ordinaria o extraordinaria, el Proyecto de Ley 8726/2024-CR, y también se considere el Dictamen 3979/2022-CR.

Gracias al presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bien, está anotado su pedido congresista, también para comunicarle que usted hoy día está en agenda para que sustente un proyecto congresista Paredes.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Sí, presidente, estamos atentos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— A usted.

Damos el uso de la palabra a la congresista Medina Hermosilla.

Congresista Medina Hermosilla, tiene usted el uso de la palabra.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Muchísimas gracias, presidente, una vez más saludamos a los colegas presentes por su intermedio y a los colegas que están virtualmente conectados.

Presidente, una vez más, lamentamos la pérdida del maestro Julio Pacheco. Hacemos llegar un sentido pésame a todos los familiares y a todo el Magisterio que se encuentra de luto. Pedimos justicia, presidente.

Y seguidamente, presidente, también quiero hacer mi pedido con respecto a que se encuentre en la comisión el predictamen de la Ley 8322. Se crea la Universidad Nacional de Pachitea en el distrito de Pano, provincia de Pachitea, departamento de Huánuco, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía académica, administrativa, económica y financiera.

La misma que estará dedicada a la investigación científica y tecnológica de formación profesional y difusión cultural conforme a la Ley 30220, Ley Universitaria, la Ley 28044, Ley General de la Educación.

Presidente, también hago llegar de conocimiento que he presentado el oficio 0065. Tenemos los proyectos de ley, la 02821, 05359, 05820, 03813, 05360-08160.

Y todo ello, presidente, cabe recordarle que todos los oficios que nosotros hemos presentado, tengo también otro oficio que he presentado, 09117.

Presidente, no sé cuál será el motivo que desde el año pasado veo que mis proyectos desde el año 2021, mis proyectos prácticamente se quedan estancados ahí, presidente.

Yo hago los pedidos, hago los documentos, requiriendo ya para poder este, fundamentar, para poder que salgan ya los predictámenes, pero, sin embargo, todos mis proyectos de Medida Hermosilla se encuentran acumulados.

Tengo proyectos desde el año 2022, 2021, y me preocupa bastante, presidente, cuál es el motivo que no se toma en consideración los oficios que hemos presentado y los pedidos que hacemos públicamente.

Muchísimas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, congresista, vamos a tener en cuenta, pero simplemente para decirle que tengan paciencia, vamos a atenderles ya que acabamos de escuchar que tiene proyectos desde el año 2022, vamos a tomarle mayor interés, congresista.

Adelante, algún otro congresista que quisiera intervenir.

Bien, en vista que no hay más congresistas que quieran participar con su pedido, ahora sí pasamos a la estación orden del día.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— Estación Orden del Día, como punto número cinco. Ahora, 5.1 como primer punto de estación Orden del Día, tenemos la presentación de la doctora Jeri Gloria Ramón Ruffner de Vega, rectora de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, y presidente de la Asociación Nacional de Universidades Públicas del Perú, para que informe sobre los siguientes temas. ¿Se encuentra presente?

Ya, bien, entonces, vamos a recibirle, suspendemos la sesión por unos segundos, colegas congresistas de esta comisión, suspendemos la sesión para recibir a nuestro invitado.

—Se suspende la sesión por breves minutos. (6)

—Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Retomamos la sesión.

Reiteramos, en la estación Orden del Día.

5.1. Tenemos la presencia de la doctora Jeri Gloria Ramón Ruffner de Vega, rectora de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y presidenta de la Asociación Nacional de Universidades Públicas del Perú (ANUPP), para que informe sobre los siguientes puntos que le hemos hecho llegar también al documento de invitación sobre la problemática de la educación superior universitaria en el país y su propuesta para la mejora de esta misma.

También, informe de la ejecución presupuestal de la universidad a su cargo durante el año 2024, proyecto de investigación científica e innovación tecnológica de la universidad a su cargo, que coadyuve al desarrollo socioeconómico del país.

Problemas y alternativas de solución planteadas para mejorar el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, más conocido como Pronabec.

Señores congresistas, damos la bienvenida a la doctora Jeri Gloria Ramón Ruffner de Vega, Rectora de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y presidenta de la Asociación Nacional de Universidades Públicas del Perú.

Doctora, tiene usted el uso de la palabra para que nos sustente respecto a los informes.

La RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS Y PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS DEL PERÚ, señora Jeri Gloria Ramón Ruffner de Vega.— Buenos días, señor presidente de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, Segundo Montalvo Cubas; señores congresistas Víctor Flores Ruiz, Mery Infantes Castañeda, Jorge Alfonso Marticorena y Roberto Enrique Chiabra. Simpatiquísimo.

En primer lugar, agradecer esta oportunidad que me da como presidenta de la Asociación de Universidades Públicas y también como rectora de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Quiero empezar primero indicando lo siguiente: a nosotros, todo el Estado y toda la sociedad y las instituciones nos exigen calidad de la enseñanza, mejora de la formación universitaria de los estudiantes, fomentar la extensión y proyección social universitaria para la sociedad, modernización de la gestión institucional, fortalecimiento de las actividades de investigación, transferencia tecnológica, emprendimiento, desarrollo e innovación en pre y posgrado, así como la formación de posgrado, implementación de la gestión integral de riesgos y desastres y cambio climático.

Sin embargo, lo que puedo decir como introducción es que estas exigencias, que, si bien es cierto hacemos todo un esfuerzo muy grande en las universidades públicas, a veces tenemos limitaciones para cumplirlas. Y entender que, para cumplir esos sueños, los rectores que ofrecemos, todos los rectores que somos elegidos democráticamente con voto universal, tenemos una oferta política, una oferta en la que se tiene que cumplir al pie de la letra. Y esa filosofía es que, sí, los rectores que postulamos teníamos que cumplir al pie de la letra este plan de gobierno.

Hoy nosotros hablamos. Voy a empezar por ANU, actualmente cincuenta y tres universidades públicas para atender un aproximado de cuatrocientos mil alumnos. El gasto por estudiante universitario en una universidad nacional es de siete mil soles promedio por alumno, con una tasa de graduación del 10% por año.

Nos sorprende la asignación que se hizo en el presupuesto de las universidades en el proyecto de ley del presupuesto, donde en general se ha recortado a las universidades nacionales cerca de setecientos millones de soles.

Como se puede ver, pueden ver ahí en los cuadros, el recorte principalmente se da en los rubros de inversiones y bienes, bienes y servicios, aunque también hemos sido afectados en partidas de atención de remuneraciones y pensiones. No se ha considerado para levantar las observaciones del licenciamiento que nació con la Ley 30220, sin un presupuesto cero para la mejora de los estándares de calidad.

También ahora nosotros estamos con el cambio de la tecnología, la modernización de las universidades, y somos una gestión pandémica y postpandemia. Cuando hablamos de pandémica y postpandemia, somos la gestión de rectores que asumimos en el momento más difícil de la crisis, que es el año 2021, cuando las universidades habían terminado como que había pasado un huracán: los campus muertos, las aulas vacías, los laboratorios prácticamente ya desfasados porque la tecnología ya estaba obsoleta, considerando que los equipos que siempre se han comprado en las universidades vienen con una duración de cinco a diez años.

Hemos levantado a las universidades de las cenizas para volver a empezar de nuevo, todos los rectores sin excepción, conjuntamente con sus decanos y las autoridades, pero nos parece inaudito. Voy a hablar simplemente como ejemplo de las universidades que nos han rebajado el presupuesto.

La Universidad de Trujillo le han disminuido cuarenta y un millón de soles. La Universidad del Centro del Perú, veintisiete millones de soles. Ahí está en el cuadro; estoy mostrando simplemente ejemplos, porque si no, nos pasaríamos toda la mañana leyendo. Santiago Antúnez de Mayolo, treinta y tres millones. Esto afecta no solamente la calidad educativa, sino pone en riesgo esta tasa de graduación por año, limitando las posibilidades de cobertura de la brecha de la educación superior, ya que afecta directamente las inversiones en infraestructura, mantenimiento, equipamiento, suscripciones de la base de datos para la investigación, suscripciones para revistas, modernización en todo lo que es tecnología de punta, capacitación para los docentes, la movilidad estudiantil y las pasantías.

Realmente, hoy que estamos viendo que hay una exigencia tan fuerte por querer entrar a las universidades públicas, la juventud pide el derecho de ingresar a una universidad pública. Pero, que vamos a hacer nosotros si no tenemos la infraestructura adecuada, la tecnología para poder estar en el nivel que ellos podrían prepararse para poder competir en el mercado.

Miren, nosotros que estamos viendo ahora el proyecto de Chancay, que todo el mundo nos mira como un potencial, porque el Perú es muy rico en productos naturales, tenemos los climas más potenciales: costa, sierra y selva, diferentes estaciones.

Y cuando yo le pregunto a los chinos: ¿por qué ustedes han podido desarrollarse tan rápido? A los coreanos, a los japoneses, a los taiwaneses, y me dicen: educación, educación, educación, educación, educación. Y luego de diez pronunciaciones de educación, pasan a salud.

¿Por qué hablamos de dos fundamentos elementales para el desarrollo? Una población sin educación y sin salud no puede lograr un desarrollo. Y nosotros, cada vez que queremos soñar con llegar y no seguir siendo exportadores de talentos, sino de productos terminados y no de materia prima, nos preguntamos: ¿qué hacer con estos chicos que culminan, se esfuerzan, se anohecen estudiando, pero no tienen las oportunidades?

En el caso de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, de una asignación de setecientos cuarenta y cinco millones, nos han asignado para el 2025 solo seiscientos setenta y un millones, disminuyendo setenta y cuatro millones.

Esta disminución nos afecta en los proyectos de inversión y todo lo que es infraestructura, principalmente para culminar el año 2025. Son proyectos que venían desde el año 2018, 2019 y 2020, que lo estamos llevando a cabo, ¿por qué? INCO, en el año 2022 nos sacó a todas las universidades dentro del rubro de corruptos. La pregunta era: ¿por qué éramos corruptos si recién habíamos asumido la gestión? El problema era que las obras no se habían llevado a cabo desde el 2006. ¿Pero qué culpa teníamos nosotros? Nosotros no podíamos hacer lo que no podíamos asumir porque no había plata, no había presupuesto. Esto es lo que estamos viendo ahora.

Para el año 2025, nos han asignado solamente veintinueve millones, los cuales están programados para la continuidad de cuatro proyectos: la Facultad de Letras, que durante quince años ha tenido, como ellos le denominaban, el hueco de la vergüenza que me sacaban en la República; la Facultad de Educación; la Facultad de Ambientales, la Escuela de Ambientales; y también está la Escuela de Veterinaria. Estos proyectos incluso ni se podrían concluir para el año 2025, porque no se podrían acabar, ya que serían simplemente moldes cerrados sin equipamiento y sin docentes.

Estos proyectos ejecutados nos están llevando a veintisiete millones del presupuesto que teníamos. Y lo que dejaríamos de ejecutar para el año siguiente es más o menos setenta y seis millones, porque no solamente son la continuidad de estos cuatro proyectos, sino proyectos nuevos, en los cuales están las

civitas, los centros de investigación, Huaral, Mantaro, Ucayali, en los que nos están invadiendo los terrenos, y que no podemos cerrar, no porque no queramos, sino porque no tenemos presupuesto.

Hay otro punto fundamental que empezó a hacer la Decana de América: la descentralización de las universidades, de la Universidad de San Marcos, mediante un estudio de necesidad social.

Ya hemos salido a Oyón con la Escuela de Geología, Ingeniería de Minas, Educación Física de Alto Rendimiento y Turismo, porque eso es lo que requiere Oyón para su desarrollo.

Hemos salido a Villa Rica con la Escuela de Ingeniería Agroindustrial, la Escuela de Educación y la Escuela Ambiental, y también estamos con el proyecto de salir con la Escuela de Psicología.

En Chilca estamos con la Escuela de Electricidad, la Escuela de Psicología, la Escuela de Educación, y asimismo también en Huarney. En Chancay ya está funcionando también la sede de las nuevas escuelas que se han creado: la Escuela de Administración Marítima y Portuaria, entendiendo lo que va a ser una necesidad, quienes puedan atender esa demanda de las embarcaciones; la Escuela de Gastronomía, Marketing, Turismo y Hotelería.

Asimismo, también en Chancay tenemos el sueño de poner, como ya le hemos puesto la primera piedra, el polo de desarrollo San Marcos en Chancay, soñando que tenemos que hacer un hospital para que pueda atender toda la necesidad laboral por la llegada de los foráneos y también los trabajadores a nivel nacional que se van a concentrar en Chancay. Necesitamos construir pabellones porque va a haber mucha demanda social buscando a la Decana de América.

Queremos también hacer una feria donde se puedan exhibir productos que sean ensamblados por los mismos alumnos, porque no podemos producir todavía. **(7)** Estamos pensando en la feria de vehículos menores automotores, como los triciclos-taxis, también las casitas prefabricadas. Acaba de llegar la Universidad de Javey que nos está pidiendo también ensamblar vehículos mayores, como los vehículos Mazda, Ford y otros. Y para eso necesitamos preparar todo el equipamiento tecnológico para que los alumnos puedan empezar a competir.

En cuanto a investigación, si bien es cierto que durante muchos años nos han dado cuatro millones de soles, al año 2025 nos asignaron veinticinco millones de soles. ¿Pero cuánto se requiere para hacer investigación? Treinta y cuatro millones de soles para hacer que los profesores se vayan incentivando desde que entran como auxiliares.

Hoy también los alumnos forman parte de esta investigación. Tenemos quinientos seis docentes reconocidos como investigadores Renacyt. Nuestro sueño es llegar a ser investigadores de la más alta esfera a nivel mundial y estar en los *ratings*.

Nosotros estamos pidiendo estas demandas sociales, tanto como San Marcos y todas las universidades públicas, todas sin excepción, que se nos atienda. No es justo que, en lugar de incrementar el presupuesto, nos hayan reducido tremendamente. Solamente nos están dando una demanda adicional... de un 6%, pero ese 6% no nos cubre. Nos queda demasiado corto.

Tengan en cuenta que, miren, ustedes han visto el examen de admisión de San Marcos que fue el sábado, y realmente da ganas de llorar. Son veintiocho mil novecientos alumnos, con estudiantes que han culminado su secundaria y quieren ingresar. Pero, ¿cómo les vamos a hacer ingresar a los veintiocho mil y tantos si no tenemos la infraestructura, no tenemos los laboratorios, no tenemos a los profesores, no tenemos a los especialistas? ¿Cómo les hacemos ingresar?

Analizamos ayer en el Consejo Universitario: por cada cien alumnos, ingresa uno, y nos parece injusto. Alumnos que se quedan con mil trescientos puntos, es decir, una nota aprobatoria. ¿Pero qué hacemos nosotros, las autoridades? Yo me siento impotente como madre porque también soy la rectora, así como todas las rectoras de las públicas que venimos del pueblo y que, para llegar a ocupar el cargo que hemos ocupado, nos ha costado mucho esfuerzo, y para llegar a ser profesionales también que queremos ser.

Entonces, ¿qué estamos haciendo, señor presidente? Frustrando el sueño de toda esta juventud. Y eso es un reclamo general, porque si bien es cierto que la educación es un problema y es un caos, la universitaria también tiene su falencia.

Nosotros tenemos hoy día. Siempre los talentos se iban becados, generalmente pagados con recursos directamente recaudados a cualquier parte del mundo. Este año hemos querido que se vayan a México, pero también nos pusieron el pare porque teníamos que tener una garantía de seis mil soles para que le den la visa como estudiantes, y estamos todavía coordinando para que se libere esa carta de garantía, porque como universidad pública, ¿de dónde vamos a sacar?

Entonces, señor presidente, lo que quiero es sensibilizar al Congreso y al Ejecutivo. Al Ministerio de Economía le hemos mandado reiteradas cartas; tanto la presidenta de ANUP como la presidenta de ASUP. No hemos sido escuchadas, no ha habido una atención del ministro de Economía. No nos ha recibido para poderles explicar la problemática que tenemos.

Yo debo agradecer a un ministro, un exministro que nos entendió a las universidades, que es el ministro Alex Contreras. Fue el único que se sentaba con cada rector para ver sus necesidades.

Si bien es cierto, el doctor Acuña nos atiende con toda su buena voluntad, pero él no define, porque al final él simplemente cumple con lo que le ordena, y si el ministro de Economía no nos asigna mayor presupuesto, él no puede asignar.

Entonces, ese es un clamor del pueblo, este es un clamor de las universidades públicas, este es un clamor de San Marcos. Los padres gritan, me gritan ahí en la calle: "Rectora, vacantes, rectora, vacantes". Claro, hasta me insultan porque piensan que yo soy la dueña de San Marcos y que yo soy la dueña de la plata. Pero no se entiende que es un presupuesto al que estamos limitados. De ese presupuesto de recursos ordinarios, el 75% se va a cubrir la carga social de personal nombrado y los CAS y los derechos sociales, y el 25% queda para otros gastos. Y los recursos directamente recaudados, que ojalá también estamos esperando nos aprueben la autonomía del uso de esos recursos directamente recaudados y la autonomía económica, el 45% de ese presupuesto es dinero que lo sudamos día a día.

Yo podría pagar a un docente que dicta doctorado sus trescientos soles, sus doscientos cincuenta soles, como lo hacen algunas privadas, y a un maestrista también sus ciento cincuenta, sus ciento treinta. Pero, ¿qué hace la universidad pública? A estos profesores que con mucho esfuerzo cumplen no solamente su carga lectiva en pre y en posgrado, se les paga ciento veinte, noventa, ochenta soles, y hay facultades como las ciencias básicas que están prácticamente a su suerte, porque ustedes saben que la ciencia básica juega otro rol preponderante para la investigación; no es generadora de recursos, simplemente se dedica a investigar, investigar, investigar. Entonces, nosotros también tenemos que pensar que a ellas no las podemos dejar olvidadas. Y ellas ni siquiera pueden pagar a sus profesores. Los profesores son *ad honorem* en algunas facultades basadas en su autonomía.

¿Y por qué hablamos de una autonomía? San Marcos hace cuatrocientos setenta y tres años nació con una estructura orgánica totalmente diferente a cualquier otra universidad. Y no porque yo la haya hecho, sino porque en ese momento, cuando se funda San Marcos, sale ya con sus rectores, sus vicerrectores, cada facultad: San Fernando con su autonomía, con sus cuatro o cinco escuelas. Ayer estuvo cumpliendo ciento noventa y ocho años de la Escuela de Obstetricia. Son escuelas tradicionales, escuelas clásicas: Derecho, Educación, y así cada una de las facultades, a las cuales no le podemos cortar, incluso de acuerdo al ROF que nos estaba exigiendo la PCM y también el Minedu, de que desaparezcan las facultades, cuando son las facultades el

motor, el motivo de la existencia de cada universidad. ¿Por qué? Porque ahí se concentran las grandes masas estudiantiles, se concentran los docentes y tienen que tener su propia biblioteca especializada. Eso es lo que tiene San Marcos.

¿Qué pedimos nosotros? Efectivamente, como ya lo ha dicho el señor presidente. Beca 18, el presupuesto está bordeando los mil y tantos millones de soles; el 80% de Beca 18, que es recursos del Tesoro directamente recaudados y que aportamos todos los peruanos, que sale de nuestro bolsillo cuando nos retienen el impuesto a la renta, vaya a suplir esta necesidad social de las universidades públicas, que sea una distribución justa y equitativa.

Y también pedimos: es cierto que hay colegios especializados de secundaria, pero yo le pregunto, ¿se habrá hecho algún estudio socioeconómico para decir que los becarios que vienen a las universidades privadas y también los alumnos que estudian secundaria en los colegios especiales han vuelto a sus pueblos a ver el desarrollo de sus pueblos? ¿Quién ha hecho ese seguimiento?

Eso es lo que busca San Marcos, y creo que ya han empezado también varias universidades públicas con la descentralización, porque creemos que universidades que ya están con toda una estructura, que tienen su plan de docente orgánico, que tienen un plan curricular adecuado al desarrollo de la zona y del país, deben estar funcionando, pero con un presupuesto digno. Hoy San Marcos está cubriendo esta descentralización con recursos directamente recaudados. Entonces, nosotros pagamos a los profesores terceros y no tenemos otra alternativa.

Las promociones se quedaron suspendidas. El año 2021, en diciembre, se sacó la Ley 32521 que nos dio la oportunidad de que todos los profesores contratados sean nombrados en forma automática. ¿Por qué? Porque desde el año 2018, el AIRHSP, que era el programa donde se incorporaba a todos los docentes en el MEP, había quedado cerrado porque ninguna cumplía con el ROF de acuerdo al Minedu, y no podía adecuarse al ROF de Minedu. ¿Por qué? Porque no era una escuelita, pues, porque no es una escuela de secundaria, no es una escuela de primaria; es una universidad con una estructura orgánica totalmente diferenciada en la cual tiene que haber el profesional de calidad, los directores, que tienen que ver todo un cuerpo orgánico para que las universidades puedan funcionar con sus áreas respectivas.

Como no se pudieron hacer, lo más fácil fue cerrar el aplicativo del AIRHSP y nos lo abrieron exclusivamente para el año 2021, para diciembre de 2021. A partir de esa fecha, no ha habido más nombramientos de más plazas de profesores para auxiliares; no ha habido promociones para asociados ni para principales. Se perdieron las vacantes de los fallecidos por la pandemia de

COVID-19, docentes y trabajadores no se pudieron reponer, y esto también nos ha traído un problema muy grande, porque al no reponerse, hoy día la carga del personal de terceros es muy fuerte, es muy fuerte.

Otro punto muy importante, señor presidente, en esta Comisión de Educación, es que estamos pidiendo, es la liberación de un artículo de la ley para que nosotros, las universidades, podamos importar y comprar los bienes y los equipos con la libertad que hay en el mercado, porque hoy día todo tenemos que sujetarnos a Perú Compra. Yo puedo conseguir un equipo en la calle a tres mil quinientos, cuatro mil soles, pero en Perú Compras está por seis mil, siete mil, ocho mil, y en la época de la pandemia llegaban computadoras hasta por doce mil soles.

Entonces, este es un clamor de todas las universidades públicas. Se dice que no ejecutan, pero ¿cómo vamos a ejecutar cuando las experiencias vividas nos dicen que no se puede? Cuando vemos que nos está quedando un saldo de obras y lo pasamos para adquisición de equipos de laboratorio, sí postulan, pero cuando ya se da el plazo, que están entre el 22, 23, 26, 27 de diciembre, nos dicen: "Sabes qué, le entregamos el producto en el mes de febrero, porque ya no hay en el mercado". Entonces, ya no es el gasto del ejercicio, sino el gasto del ejercicio siguiente, y, por lo tanto, nos afecta ese presupuesto.

Otro también es la entidad que controla todo lo que son las contrataciones del Estado, las obras públicas (SINEACE). Si se va el expediente por un reclamo de un proveedor, se demora una eternidad. Y la carga burocrática es muy dura. Es muy fuerte.

(8)

En las universidades públicas no podemos pagar a los funcionarios el sueldo que se merecen. ¿Y por qué no? Por el presupuesto. En San Marcos hay jefaturas -yo me asusto- que se pagan mil ochocientos, dos mil soles, y llegan a sacar con su diferencial de CAFAE hasta tres mil quinientos, y con algún otro fondo, sus cinco mil, y no pasa.

El texto ahora tiene una puntuación más clara sin modificar la redacción original.

Entonces, ¿qué funcionario va a querer trabajar en San Marcos con esos sueldos? Y si entran, están dos meses, miran y se van, y nos dejan abandonados. Entonces, lo que nosotros queremos es que también se vea este punto fundamental e importante de los trabajadores.

Pero hay otro problema más grande todavía que nos origina la Ley Servir. Miren, la Ley Servir no es más que una burocracia. Si las universidades se acogen -San Marcos todavía no se ha acogido- pueden postular con cargos de doce, quince mil soles, diez mil

soles, pero cuando se designa o se nombra a ese funcionario en esa plaza, no se le puede remover; entonces, yo veo que este funcionario tiene problemas, no cumple o incumple, y le quiero rotar dentro de la universidad. Y se va a Servir; apela a Servir, y Servir le devuelve al mismo lugar.

Entonces, ¿cómo rompemos ese amarre que hay con la Ley Servir? Y sabemos que hay cosas dentro de la Ley Servir. Y me dicen: "Doctora, yo postulé para esta plaza, pero por necesidad del servicio te estoy trasladando a otra plaza". No lo aceptan y nos hacen juicio. Entonces, también es una ley que daña a todas las universidades. Si bien es cierto que se puede postular a algún funcionario con un monto muy alto, ¿pero después cómo saco a ese funcionario cuando yo lo quiera remover? Es una crisis total.

Entonces, las universidades hoy día estamos con terceros, terceros, terceros, porque también tenemos el temor de los CAS, que nos van a hacer juicio, y que, si ahora les postulo a esta plaza y si no funciona, por ejemplo, si ahorita yo saco una plaza para jefe de abastecimiento y no funcionaría, no lo podría sacar para decirle gracias porque no me satisface. Ese es el problema de la Ley Servir.

Señor presidente, estoy tratando de resumir los puntos más saltantes que tenemos dentro de la universidad pública. Creo que la Comisión de Educación tiene que hacer un aporte y darnos un soporte muy importante para poder nosotros crecer. San Marcos, en medio de toda la crisis, no deja de investigar y se mantiene todavía en uno de los primeros lugares. Es cierto que la competencia es muy dura.

Miren, conversábamos ayer con el decano de Medicina. La norma exige que por cada dos alumnos haya un profesor en medicina, en obstetricia y en cada una de las carreras de las ciencias de la salud. ¿Y por qué? Si yo opero a un paciente, no podría enseñar a operar a cinco, a diez, porque no podrían entrar alrededor del médico tantos. Tiene que ser muy didáctico. Entonces, van de dos. Claro que también a veces le sacamos la vuelta porque con dos no cubrimos, se le pone cuatro, Pero ese es el amor a la camiseta y es el riesgo que se asume, por eso es que hablamos de los campos clínicos también, y eso es muy importante, señor presidente.

Si viene cierto, San Marcos tiene su campus clínico, el Hospital Loayza, y esto lo voy a hacer llegar en un documento especial.

En la época del gobierno de Belaunde, también se ratifica que todas las propiedades de San Marcos no se deberían tocar, porque son campos clínicos. Sin embargo, en el año 2017, el Minsa, el Ministerio de Salud, ha inscrito la propiedad del hospital Loayza como si fuera en forma integral del hospital Loayza. ¿Y esto que va a ocurrir? Que nos va a perjudicar también, porque ahí se

lleva el campo clínico. Tenemos los mejores laboratorios. No hay un laboratorio que se compare al que tiene San Marcos en el Hospital Loayza. Y ahí, ¿quién va? Va la gente humilde, la gente pobre, que puede entrar y hacerse chequear. Tienen el traumatólogo, tienen el especialista que les ve terapia, rehabilitación, o sea, hacen sus prácticas en vivo y en directo con el paciente.

Pero, ¿qué va a pasar cuando nos quiten nuestros espacios en el Loayza, en el Dos de Mayo, en el Almenara, en el Carrión, en el Hospital del Niño? También las universidades públicas, en este caso San Marcos, se quedarían sin espacios para dar la cátedra de las ciencias médicas o ciencias de la salud. Entonces, eso es un llamado también para que se tenga en cuenta. Y que sí, San Marcos no nació ayer; San Marcos nació hace cuatrocientos setenta y tres años.

Las propiedades que vienen, muchas simplemente vienen con donaciones. Pero, ¿dónde buscamos las partidas de esos años? Estamos tratando de armar todos los expedientes para poder defender nuestro patrimonio.

Y es cierto que yo siempre reclamaba, por ejemplo, esto de San Marcos. Pero también, si bien es cierto, en el año 1997, la doctora Martha Hildebrandt le dio por un precio simbólico de un sol al Congreso. No entendió que, siendo ella también profesora sanmarquina, no podía regalar, porque debió pedir la justa compensación. Pero ya no estoy para pelear. No tenemos tiempo para pelear, pero sí recuerdo lo que se hace. Por eso es que no podemos permitir que hoy día nos quiten un inmueble, un patrimonio de San Marcos. Y esto es un pleito de todos los días. San Marcos hoy día se repotencia con sus talentos.

Miren, tenemos nosotros el Instituto de Medicina Tropical, un instituto que puede ver las enfermedades que usted no se puede curar ni en neoplásicas, y llegan de todo el país. Y ahí les trata. ¿Cuánto es la consulta? Diez soles, precio simbólico. En la clínica un análisis de sangre, cinco soles.

San Marcos cumple un rol de responsabilidad social tan grande, pero nadie nos entiende. Y así como San Marcos, también todas las universidades públicas están con ese trabajo de responsabilidad social. Viene un huayco; todas salimos a cumplir ese trabajo. Son las públicas las que salen a hacer trabajo de campo. Y ese repotenciamiento que pedimos está basado en un presupuesto justo, equitativo.

Nos piden también que cumplamos con los ODS: protección del medio ambiente, igualdad de género, rompimiento de las inequidades en la educación. Pero, ¿cómo la rompo yo? Qué bueno fuera que yo agarraría y le trituraría, y diría, mire, acá está esto y se puede resolver. Eso no se puede hacer porque todo es presupuesto.

San Marcos tiene propiedades muy antiguas, así como el Colegio Real, que está al costado, que tiene incluso un túnel subterráneo que llega acá al Congreso, y que estamos también tratando de repotenciar.

La casona tiene obras de arte que tampoco las podemos cobertura con una cobertura de seguros. Por ejemplo, tiene el cuadro de Micaela Villegas, su rostro original, la Perricholi. No la podemos coberturar. Y así como eso, muchos cuadros de arte que están acá, y como muchos de estos cuadros que están exhibiéndose también, que eso ya no está coberturado y los perdimos, ¿no? Pero tampoco queremos seguir perdiendo esas obras. ¿Con qué presupuesto coberturamos?

Entonces, los baños. Ustedes saben que hay baños que vienen desde la época de la Colonia. Entonces, en este afán de darle la mejora de la educación a un alumno, estamos remodelando todos los servicios higiénicos, ya con baños con sensores, los pocos pabellones que se han instalado.

¿Por qué? Miren, la pandemia, no sabemos si se ha ido del todo o no se ha ido. Y los chicos no deben tocar el urinario, no deben tocar los servicios higiénicos ni el caño. Todo tiene que ser de una forma que ellos simplemente estiren la mano, caiga el agua, se sientan y corran, porque esa es la modernidad, porque al ser San Marcos una universidad pública, también tiene derecho a lucirse. Y si un alumno ve que en una universidad pública hay calidad, también soñará con una calidad diferente. Y eso es lo que quiero que entiendan, señores miembros de la Comisión de Educación.

He tratado de resumirles para que ustedes puedan hacer las preguntas pertinentes y se pueda responder también.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Bien, señores congresistas, esta presidencia felicita a la doctora Jeri Gloria Ramón Ruffner de Vega, rectora de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, y presidenta de la Asociación Nacional de las Universidades Públicas del Perú, por su presencia en esta comisión.

Los señores congresistas que quieran hacer uso de la palabra con alguna pregunta a la rectora de la universidad, dando preferencia a los que se encuentran presencialmente, seguidamente a los que están virtualmente, pueden inscribirse por el chat para así llevar el orden correspondiente.

Congresista Mary Infantes, tiene usted el uso de la palabra.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Gracias, señor presidente.

Doctora, nosotros creamos que en el tiempo que estamos, ya desde el 2021, hemos conocido y conocemos su trayectoria, una excelente profesional.

Quería hacerle una pregunta, porque acabo de escuchar, ¿no?, el problema que están viviendo las universidades nacionales es un problema no solamente en educación, sino también en salud.

Nosotros, de hecho, creemos en la creación de mayores universidades, porque es una aspiración de todos los ciudadanos que sean universidades de calidad, con una enseñanza por profesionales, que no cueste, porque ahora las universidades particulares van creciendo y se está viendo que tienen grandes ingresos, porque los dueños pueden viajar hasta Dubái y tantas cosas, ¿no? Bueno, muy aparte.

Pero quería hacerle una pregunta porque debo retirarme; tengo la Comisión también de Salud.

¿La Universidad Mayor de San Marcos estaría en capacidad ahora de la creación de sedes en otros departamentos? Porque, sabiendo que para hacer una sede también tiene que contar con infraestructura, tiene que contar con recursos humanos, tiene que contar con la calidad que debe mantenerse. San Marcos, a través de los 400 años que tiene, está a un nivel que hasta ahora nadie le puede decir: "No, esa universidad es de mala calidad". Yo quería hacer esa pregunta nomás, doctora, porque hay muchas preguntas.

Estoy viendo que acá hay un proyecto de ley, la cual está para ir a votación... Yo soy de Amazonas y quisiera hacerle la pregunta que ya le acabo de hacer, doctora. ¿Estaría la universidad con una solvencia para hacer una sede de la universidad en Amazonas?

La RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS Y PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS DEL PERÚ, señora Jeri Gloria Ramón Ruffner de Vega.— Si, mire, yo le voy a responder..

El señor PRESIDENTE.— Una pregunta; todo es por intermedio de la presidencia. Espere que termine que haga la pregunta la congresista; después usted le da la respuesta.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Gracias, señor presidente.

Con su venia, doctora, quisiera la respuesta.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Tiene usted el uso de la palabra, rectora de la Universidad San Marcos.

La RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS Y PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS DEL PERÚ, señora Jeri Gloria Ramón Ruffner de Vega.— Gracias, señor presidente.

San Marcos está en la capacidad de salir, pero para salir pone condiciones: que nos tienen que dar un terreno a nombre de San Marcos, que tenemos que tener una infraestructura, y estamos buscando aliados estratégicos como las empresas. Las autoridades se deben involucrar.

Le voy a poner un ejemplo de Oyón. Oyón, estamos ahorita con un proyecto de inversión. Ya nos dieron el terreno, también el estadio para la escuela de educación física, pero está Buenaventura, quien está apoyando el proyecto y nosotros ponemos la academia, y sí, ponemos a los profesores porque ellos van con módulos de desarrollo. (9)

O sea, es cierto, no me voy a quedar los cuatro meses ni los cinco meses, sino que se ve cuántas horas tiene que dictar ese profesor, y él va y dicta en una semana o dos semanas su carga lectiva, culmina, y así dos profesores en ese proyecto, para que no se pierda la calidad académica.

Y también estamos saliendo.

Villa Rica es otro proyecto. Estamos saliendo con la Cámara Peruano Alemana.

Entonces, ellos también están con ese incentivo.

Nos dieron un local que había sido incautado al narcotráfico. Pero, como todavía no se termina de arreglar, porque también hubo el compromiso del gobierno regional, estamos dictando en el local de la Tercera Edad para no perder, porque los chicos tienen sueños también. Y el ir dejando, que no continúen, se van a sentir frustrados.

Entonces, sí vemos que sí se puede salir.

Sí hay un compromiso de las autoridades de poder trabajar en forma conjunta.

Si no hay ese compromiso, tampoco podemos salir.

Porque, mire, me pregunto: ¿cuántos maestristas y doctorandos tiene el país?

San Marcos, para sacar una maestría es todo un lujo, porque se tiene que cumplir con todos los estándares de calidad, igual que para el doctorado.

Entonces, mucha gente dice: "Ah, pero mire, yo me voy a sacar maestría en otro sitio". Es cierto, sacará, pero no es el título de San Marcos. Y cuando vaya a cualquier otro país, tampoco le van a tomar en cuenta. Esa es la verdad.

Por eso, le digo que sí estamos dispuestos a soñar y a salir con ese compromiso en conjunto de todo el equipo.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Claro doctora, con su venia, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Sé, porque usted está hablando de calidad.

Pero en este caso le estaba preguntando, porque veo que tanto la Sunedu como el Minedu y el MEF tienen observaciones. Inclusive, el MEF dice que esto va a implicar demanda de recursos al Tesoro Público y que no cuenta.

Porque soy de Amazonas, y yo quisiera una filial.

¿Está en capacidad Amazonas, después que usted ha hecho ya una evaluación, doctora?

La señora RECTORA DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN MARCOS, doctora Jeri Gloria Ramón Ruffner de Vega.— Mire, con la venia del señor presidente, para poder darle la...

El señor PRESIDENTE.— Adelante, rectora.

La señora RECTORA DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN MARCOS, doctora Jeri Gloria Ramón Ruffner de Vega.— Mire, sacar una filial o una sede es más barata que crear una universidad.

Porque armar un plan curricular no nace de la noche a la mañana. Para armar un plan curricular tienen que sentarse todos los especialistas para poder sacar esta nueva escuela.

Y le voy a poner un ejemplo.

Nosotros estamos sacando la Escuela de Administración Marítima y Portuaria, la hemos sacado por una necesidad de crecimiento.

La Escuela de Ingeniería Marítima y Portuaria también está saliendo con un plan curricular, que ha trabajado todo un equipo no solamente de acá de San Marcos, sino también de nivel externo, con Corea y otros países.

Crear la Escuela de Ingeniería Ferroviaria, también.

Y ahora estamos en el proyecto de crear la Escuela de Energía Nuclear.

Entonces, son planes curriculares que usted no lo encuentra como una receta, son planes curriculares que se tienen que trabajar cumpliendo el objetivo y el sueño de desarrollo país.

Por eso, se habla que la Universidad de San Marcos sale previo estudio de necesidad social. No es que me digan: "Yo quiero que venga esto".

Por ejemplo, me decían: "Tal universidad". El estudio de necesidad social.

¿Y qué hemos definido? Que efectivamente ahí necesita ir agroindustria, porque la zona es netamente agrícola pero frutícola.

Y entonces, necesitamos trabajar todos esos productos.

Eso es lo que le puedo responder.

Pero yo encantada de salir a nivel nacional. Amo a mi patria como amo a San Marcos.

Y siempre voy a decir: "Después de haber sido elegida rectora, que es el honor más grande y la bendición más divina que me puede haber tocado, no tengo más que un compromiso de la educación por el país y por la decana de América".

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Alfonso Marticorena. Después sigue el congresista Víctor Flores. Después Roberto Chiabra.

Adelante, congresista.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Gracias, señor presidente.

Por suerte, saludo a la doctora Jeri, directora de la Universidad Mayor de San Marcos, por quien guardo un respeto y a la Universidad de San Marcos, tengo grandes amigos en San Marcos, soy profesor universitario.

Voy a hacer un pequeño comentario respecto a lo que es San Marcos, desde mi punto de vista, y después como representante de la Asociación Nacional de Universidades Públicas.

Como San Marcos, creo que tienen una responsabilidad histórica con el país. San Marcos es una universidad pública relevante, que nos llena de orgullo a todos los peruanos.

Entiendo que el manejo y el impulso del desarrollo de las actividades en la universidad es muy compleja, por la magnitud de las carreras profesionales que tiene.

Pero, al igual que el resto de las universidades públicas, recordemos que antes con la ley 30220 vivíamos también en una informalidad donde la actividad política era exacerbada con relación al compromiso académico que debería velar, no negando que la universidad siempre va a ser un centro de debate, de crítica y de impulso al desarrollo y a la cultura.

A raíz de la 30220, obviamente casi todas las universidades lograron empezar a formalizarse, a ordenarse.

Y esto lo digo, porque he hecho un seguimiento a la universidad pública desde...

Soy estudiante universitario desde el año 74. Desde ahí he hecho un seguimiento de lo que era la universidad pública.

Era una universidad que en su tiempo también impulsaba mucho el desarrollo y la formación de líderes del país.

Recuerdo mucho que en esas épocas había debates de carácter político y académico en los patios de las universidades. Eso se perdió.

Lamentablemente, se perdió con el tiempo, y obviamente hoy en las grandes universidades públicas eso no se desarrolla.

Hemos entrado a un terreno de retroceso respecto a la formación de líderes que el país tenía en su momento.

San Marcos es historia. Sé del esfuerzo tremendo que hacen por impulsar la calidad en la formación de los jóvenes universitarios, pero eso no se refleja en el resto de las universidades.

Y ahí es donde quiero entrar, sé del esfuerzo tremendo que hacen.

Una de las cosas que siempre me preguntaba... Siempre la universidad pública ha estado limitada en sus recursos económicos, y una de las exigencias que permanentemente se hacía era con el incremento del presupuesto de la universidad.

Sumado a esto, la mejora de los sueldos de los profesores universitarios, que eran antes muy precarios. Obviamente, eran las dos cosas.

Y también fondos para hacer investigación, porque una de las actividades fundamentales que tiene la universidad es la investigación, pero antes no se impulsaba esto.

Prueba de ello es que –creo que no podemos negar– en la época de la pandemia las universidades debieron de jugar un rol muy importante, pero no sucedió así.

Precisamente eso también desnudó de que no todas las universidades públicas estaban en la capacidad de dar su aporte en el tema de responsabilidad social contribuyendo en el tema de evitar los daños que generó la Covid.

A esto se suma –aquí coincido con usted– las grandes necesidades que tiene hoy día la universidad pública.

Por eso, cuando hablamos de crear nuevas carreras profesionales, si no va de la mano con el sentido de responsabilidad que a través de la creación podemos garantizar la calidad, no lo debemos de hacer.

Usted ha dicho algo muy importante, por ejemplo. Hoy día todo el mundo quiere tener una facultad de medicina, todas las universidades quieren tener una facultad de medicina. Obviamente, sería ideal que todas las universidades tengan. Pero no es fácil.

Creo que crear hoy una ya se está convirtiendo en algo muy sencillo hacerlo. Pero usted ha señalado algo muy importante, que está poniendo en riesgo la calidad de los médicos y falta de campos clínicos. O sea, no hay para todos.

Entonces, si creamos más facultades de carrera, sin las garantías de una formación seria, académica, obviamente no podemos esperar, como usted lo ha dicho, buenos profesionales.

En razón a eso, creo que hay que hay que trabajar.

Eso también es una de las cosas que voy a plantear, porque realmente las universidades públicas no pueden ser perjudicadas cuando ellas directamente deberían estar utilizando todos los hospitales del Ministerio de Salud. Sin embargo, eso no está pasando.

Son las universidades privadas quienes tienen mayor cobertura en el tema de los estudiantes, ya sea en el internado, ya sea en otra modalidad.

Entonces, creo que hay muchas cosas por revisar, y esto requiere de una fuerza tremendo.

En el ánimo de contribuir, he visto hoy día, y justo estoy participando mucho en el tema, muchas universidades, a raíz de una ley con la que no estuve de acuerdo, y hoy día los hechos demuestran que eso no ayudó a lo que realmente se pretendía

señalar, del famoso restablecimiento de la autonomía universitaria.

La universidad siempre ha gozado de autonomía universitaria. Lo que ha sucedido es que malas autoridades han utilizado mal la autonomía universitaria para generar una especie de isla, y hacer lo que han querido hacer.

Los permanentes conflictos que ha habido en la universidad pública han sido producto de eso, del uso y abuso de la autonomía universitaria. Prueba de ello es que en muchas universidades hay rectores involucrados en temas de corrupción.

Hoy día, ya vemos que nuevamente hemos retrocedido.

Y lo dije bien claro. Ha venido acá el superintendente y se lo he señalado. Hay un retroceso en el tema de la supervisión y control de la calidad por la serie de conflictos que hoy día sí tiene la universidad pública a nivel nacional.

Acabo de recibir uno de la Universidad Intercultural del Amazonas, hay problemas muy serios allá que obviamente se han generado porque ya no hay un ente supervisor.

Lamentablemente, doctora Jeri, a través de usted, señor presidente, estamos acostumbrados que alguien nos enseñe el látigo para seguir trabajando correctamente.

En razón a eso, muchas de las intervenciones que se han hecho en las universidades nunca contribuyeron a garantizar mejoras.

Es como ahora en el tema de inseguridad, muchos dicen que salgan las fuerzas armadas, como que eso va a resolver el tema.

Eso no resuelve el tema, porque las Fuerzas Armadas no van a estar todo el tiempo. Y las comisiones interventoras en la universidad tampoco van a estar todo el tiempo.

Por lo tanto, no se están dando las garantías de los cambios que queremos. **(10)**

Hoy día, doctora Jeri, a través de usted, señor presidente, tampoco concuerdo con que las universidades públicas señalen que tienen dificultades tremendas para seguir desarrollando las actividades de las carreras que ya tienen y estén creando nuevas carreras.

Le digo de mi Universidad San Luis González, porque de ahí provengo, la universidad se ha ido creciendo en a base a la improvisación y a la informalidad. Carreras que se formaban sin tener el profesional especializado, sin tener la infraestructura.

Entonces, en esas condiciones, qué calidad les podemos dar a los a los chicos.

¿Cómo puedo hablar de una facultad de economía y negocios internacionales, cuando mis profesores ni siquiera son asesores de empresas internacionales? ¿De qué estoy hablando?

Entonces, creo que las ofertas académicas que las universidades deben dar deben darse con las garantías que realmente den la posibilidad, como usted ha señalado, de que esos jóvenes tengan la posibilidad de entrar fácilmente al ámbito laboral, pero eso no sucede.

Por eso, mi preocupación. Y siempre cuando hago críticas siempre es en el ánimo de ayudar a mejorar esto.

Por eso, doctora Jeri, a través del señor presidente, creo que hay mucho por hacer, y yo espero contribuir.

Hay una comisión que ya está para iniciar su trabajo en el tema del seguimiento de las universidades públicas que han logrado licenciarse, no en el ánimo de buscar responsables, sino en el ánimo de contribuir de cómo podemos mejorar, cómo podemos garantizar la posibilidad que los jóvenes universitarios tienen hoy día a través de universidad.

Voy a terminar con esto, doctora Jeri.

Creo que no podemos aceptar que se sigan creando carreras en universidades que no tienen recursos para manejar las pocas carreras que tienen.

Si no tienen recursos suficientes, no puedo crear, porque ahí estamos poniendo en riesgo el tema.

Ahora, en el tema, y le hablo —y provecho que usted está acá—, a través del señor presidente, de la Universidad San Luis Gonzaga, que hoy día está siendo duramente cuestionada.

Lo he dicho. El superintendente ha señalado bien claro, cuando se le ha expuesto las situaciones de denuncias gravísimas que hay respecto a los que hoy día están conduciendo la universidad.

Están inmersos en denuncias policiales, de organizaciones criminales, y obviamente eso no garantiza lo que las universidades públicas deben dar.

La Universidad de San Luis Gonzaga ha vivido permanentemente en conflicto. Ha tenido muchas comisiones interventoras. Aquí en el Congreso se han aprobado leyes para intervenir la universidad. Y eso no ha ayudado a mejorarla.

Por esa razón, mi preocupación va por ahí, doctora Jeri, para ayudarnos a mejorar.

Ya di mi opinión. Y lo digo ahora públicamente nuevamente: no sé cómo es que eligieron al doctor Israel Hernández como miembro del directorio. Usted me respondió: la democracia es así.

Pero es un personaje que realmente no representa ni garantiza una conducta transparente, en razón a la a la coherencia que debe guardar una universidad pública de calidad.

Esa es la opinión que siempre he señalado. No tengo reparos en hacerlo público.

Rescato lo que usted ha dicho, doctora Jeri, y termino con eso, también soy un apasionado de la universidad pública, defendiendo mucho la universidad pública. Provengo de ahí.

Obviamente, mi carrera y las carreras de mis hijas han sido en una universidad pública, y creo que eso hay que garantizar.

Ahora, como congresista es mi obligación garantizar que una universidad pública también pueda competir tan igual que una universidad privada.

Creo que la capacidad San Marcos lo ha demostrado. La UNI lo ha demostrado. San Agustín Arequipa están demostrando que es posible competir tan igual o mejor que una universidad privada.

Gracias, señor presidente. Gracias, doctora Jeri.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista.

Damos el uso de la palabra al congresista Víctor Flores Ruiz.

El señor FLORES RUIZ (FP).— Muchísimas gracias, gracias señor presidente.

En realidad, los que venimos de universidad pública, sinceramente tenemos bastante cariño y amor a la universidad. Y eso es cierto. Se manifiesta en todo momento.

Hay muchas cosas que conversar, pero me voy a centrar solamente en algunas preguntas para poder tener un marco un poco más amplio sobre la realidad que usted también ha expuesto, estimada doctora Jeri, por su intermedio, señor presidente.

Nos ha realmente ilustrado de manera muy condensada sobre cómo está trabajando hoy día la universidad pública.

Voy a comenzar preguntándole a esta universidad tan importante que tenemos, cuatricentaria.

¿De qué manera se puede usar, por ejemplo, la autonomía universitaria para generar recursos propios, pero multiplicados por 2 a la N? No tan pequeños.

Porque si vamos a generar por dos, mejor dejémoslo ahí. Tiene que ser dos a la N, obligatoriamente. Por un lado.

Por otro lado, también me gustaría saber su opinión sobre la creación de universidades, porque hoy en día hay una ola de creación de universidades en el Parlamento, que son iniciativas muy buenas.

Si todos los autores de proyectos de ley de creación universitaria hubieran venido a esta reunión, me parece a mí que retirarían sus proyectos *ipso facto*.

Esa opinión me gustaría tenerla, estimada doctora, por su intermedio, señor presidente.

Por otro lado, ¿ustedes gozan de canon minero?

Esa es otra pregunta, porque hay muchas universidades que gozan de canon minero y lamentablemente, incluso teniendo canon minero, no pueden utilizarlo porque solamente está destinado a la investigación.

Muchas veces las universidades tienen no solamente necesidades de inversión en temas de investigación, sino también en temas de infraestructura, incluso de mantenimiento de los locales, que me imagino que debe ser muy complicado para usted mantener una universidad tan grande como la San Marcos, solamente en mantenimiento ni siquiera en infraestructura.

Por otro lado, me parece muy interesante el tema que usted ha planteado sobre Perú compras.

O sea, la universidad creo yo que debe tener una discrecionalidad de uso de sus recursos y uso de sus gastos. No podemos estar pensando que un ecógrafo tiene que comprarlo Perú Compras y no lo puede comprar directamente uno.

Incluso, el mercado puede importar ese producto. Importado de un país, vamos a llamar China, India, Corea, sale mucho más barato.

Entonces, la discrecionalidad.

Por otro lado, lo que vengo sosteniendo hace tiempo, y quiero resumir, es que las universidades y las entidades públicas deben de autogenerarse recursos.

Entonces, ¿de qué manera podemos nosotros como Parlamento ayudar a ustedes para que también tengan autogeneración de recursos propios, para que puedan tener autofinanciamiento?

El tema de la educación gratuita realmente es bastante discutible a estas alturas, pero no voy a entrar en eso.

Ahora, también usted mencionó que, a los investigadores, incluso a los funcionarios, no se les puede retener por los bajos sueldos que pueden ofrecerles.

Y es natural que un investigador tenga que salir a buscar otros mercados, porque simple y llanamente el sueldo va a ser mejor.

Incluso en el extranjero los sueldos de un investigador superan los 10 mil dólares por mes fácilmente. No por año, sino por mes.

Me preocupa un poco el tema de la pérdida de campos clínicos, que usted ha comentado.

Y también quiero poner en relevancia el tema de... Por ejemplo, ustedes tienen el Instituto de Enfermedades Tropicales, cosa que es realmente única y muy plausible.

También estoy escuchando muy atentamente el tema de que ustedes tienen un patrimonio artístico muy importante, el tema de las pinturas, y las casonas también. Eso es un patrimonio cultural, monumental, artístico.

Creo que por ahí de repente podría haber un ingreso también adicional importante.

Quiero terminar, señor presidente, preguntándole a la doctora Jerí cuál es su opinión sobre la creación también de parques científicos tecnológicos. Si tienen un proyecto sobre eso o tienen un parque científico tecnológico.

Y finalmente, respecto a la creación de algunas escuelas.

Por ejemplo, la Escuela de Energía Nuclear, que ha mencionado en este momento, me parece a mí es una iniciativa brillante, porque hoy en día la energía nuclear se está volviendo a poner nuevamente en el tapete como un sistema de generación de energía eléctrica de cero consumo de combustibles fósiles y cero producción de CO₂, que es lo más importante en este caso.

Por otro lado, sugiero una escuela de aeronáutica, que hoy por hoy se hace muy indispensable también.

Muchísimas gracias, señor presidente. Por su intermedio, gracias.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista.

Ahora sí tenemos el uso de la palabra del congresista Roberto Chiabra.

La rectora de la universidad está apuntando todas las preguntas, para que después responda a los congresistas.

Congresista Roberto Chiabra, tiene usted la palabra.

El señor CHIABRA LEÓN (APP).— Gracias, presidente.

Buenas tardes, doctora Jeri.

Usted ha tocado un tema sobre este trato diferenciado que hay en la asignación de los presupuestos y las becas entre las universidades públicas y privadas.

Pero este es un tema que se vio hace más de diez años.

¿En estos diez años no ha podido reevaluarse esa situación?

También señaló que no se hace un seguimiento a los becados. De las catorce becas que hay, hay más de 50 mil becados, que la idea sería que como retribución regresaran a sus regiones de origen para fortalecer el poder local.

Esa superación individual de los jóvenes que, en agradecimiento, superan a sus regiones. Esa es la idea.

Y lo tercero, en Ayacucho está la universidad que tiene su colegio, Colegio Mariscal Cáceres, un colegio de primera, mucho mejor de los que hemos visto por acá de Lima, y que tiene esa facilidad de utilizar sus profesores en el colegio.

¿No sería un ejemplo por replicar a nivel nacional que todas nuestras universidades nacionales tuvieran como hijo un colegio de manera de que, además de tener buena infraestructura, tuvieran la posibilidad de tener buenos profesores también?

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista.

Congresista Magally Santisteban, tiene usted el uso de la palabra.

Adelante.

La señora SANTISTEBAN SUCLUPE (FP).— Buenos días, presidente.

Saludar a los colegas congresistas que se encuentran presentes y a los que están en la plataforma virtual.

Saludar a la rectora de la Universidad Mayor de San Marcos, Jeri Ramón.

Por su intermedio, señor presidente, a la rectora de la San Marcos.

Hace poco llegó a mi despacho una grave denuncia de 60 estudiantes de la Universidad Nacional de Tumbes.

Habrían recibido títulos técnicos presuntamente falsos, los cuales no tienen validez y que la misma universidad les niega.

Sin embargo, ellos han estudiado en el Citunt, ahora Ceaftunt, de la misma universidad, y cuyos pagos por todo concepto los ha recibido la caja de la misma Universidad Nacional de Tumbes.

En este caso, representa un grave perjuicio para los estudiantes con quienes me he reunido personalmente y los he escuchado.

Realmente, es un hecho muy grave lo que les viene sucediendo, afectando su desarrollo económico, académico y profesional.

Sabemos que, como Asociación de Universidades Nacionales del Perú, se caracterizan por buscar continuamente el fortalecimiento institucional y la calidad académica de investigación en las universidades públicas del país.

En ese sentido, me gustaría saber si actualmente tienen ustedes conocimiento que las universidades públicas en el Perú, como en el caso ya mencionado, estarían brindando la modalidad de estudios técnicos que cuentan con validez por la Sunedu.

Y cuál sería la alternativa para solucionar este problema, ya que los estudiantes han cursado tres años de estudios, y no sería justo que ese esfuerzo quede en el aire.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted congresista?

Ahora damos el uso de la palabra a los congresistas que se encuentran virtualmente.

Señores congresistas, esta es la oportunidad de hacer las preguntas que ustedes crean convenientes a la rectora de la universidad.

No es de todos los días tener la presencia de la rectora de la universidad.

Esta es la oportunidad. Nadie debe quedarse sin hacer sus preguntas, para que así todos se vayan contentos.

La rectora de la universidad viene haciendo los apuntes para que, después de las intervenciones de los congresistas, pueda responder.

Tenemos la pregunta del congresista Tello Montes.

Congresista Tello Montes, tiene usted el uso de la palabra.

El señor TELLO MONTES (PP).— Gracias, señor presidente.

Por favor, luego, señor presidente, porque estoy terminando de elaborar las preguntas.

Saludar también a la rectora de la Universidad de San Marcos.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien.

Ahora sí le damos el uso de la palabra al congresista Paredes González.

Congresista Paredes González, tiene usted el uso de la palabra.

Los congresistas que quisieran intervenir, por favor, inscribirse en la plataforma.

Congresista Paredes González, tiene usted el uso de la palabra.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Gracias presidente.

Con el saludo correspondiente, por su intermedio a la doctora Jeri.

En primer lugar, tal como lo ha narrado, los cambios que se han hecho en el sistema universitario son para no regresar. No hay involución, hay evolución.

Así es que las quimeras, los sueños y las utopías quedarán en la memoria de algunos. Pero aquellos que le han hecho el daño a la universidad, no lo volverán a hacer.

Sabemos que hay algunos rezagos, presidente, en el Ministerio de Economía.

Por eso, se resisten a entregarles 60 millones que ha aprobado este Congreso de la República en el presupuesto para el 2024.

Y el ministro de Economía y el Ministerio de Economía, como si fueran los dueños de la plata, pretenden con estas acciones ahogar.

Algunos de los miembros o el último, que fue presidente de Sunedu, salió de Economía pues. Seguro que tendrá amiguitos y

amiguitas que le están haciendo la chambita para boicotear a Sunedu y no tenga recursos para cumplir con su trabajo.

La pregunta a la doctora Jeri, por su intermedio.

Si ella conoce desde cuándo existe el famoso programa PMESUT. Si PMESUT en alguna oportunidad ha apoyado a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Si PMESUT ha visitado la Universidad Nacional Mayor de San Marcos o, si tiene conocimiento, lo ha hecho con otras universidades nacionales.

Y lo final es simplemente decirle, a la doctora Jeri, que siga adelante con la gestión que viene realizando, porque los únicos evaluadores objetivos reales y veraces son los que viven en esa universidad, no los que no viven.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista, por su intervención.

Si el congresista Edgar Tello Montes está preparado para hacer la pregunta o algún otro congresista que quisiera intervenir.

Congresista Edgar Tello, tiene usted el uso de la palabra.

El señor TELLO MONTES (PP).— Señor presidente, por su intermedio, nuevamente saludar a los congresistas, y también a la rectora Jeri, por dirigir una universidad importante en nuestro país.

Quiero manifestar que hay instituciones que no están apoyando la realización de investigaciones que necesitan las universidades como San Marcos y las universidades estatales. **(11)**

Dar también en Economía, que ya se rompe el filtro, que Economía tiene que dar el visto bueno para que la universidad pueda invertir en investigación.

Antes las universidades tenían la competencia de poder disponer de los recursos propios que recaudan.

Creo que eso también sería un factor importante que desde la Comisión de Educación podemos interponer a la Comisión de Presupuesto, para que la universidad pueda desenvolverse —como estamos en un modelo neoliberal— en el libre mercado.

Solamente las particulares tienen la potestad de disponer de sus recursos, y las estatales no pueden disponer de sus propios recursos. Ahí se genera una desventaja en la calidad educativa que todos desean que exista, porque hay ciertas limitaciones que le ponen a las universidades estatales, y una de ellas es San Marcos.

Creo que sería importante fortalecer la educación universitaria en nuestro país, la educación universitaria estatal, y hacer que las universidades tengan igual trato no solamente en la disposición de sus recursos, sino también en Pronabec.

Hemos manifestado que Pronabec financia con plata a todos los peruanos al 80% de universidades privadas, cuando debería ser que el 50 debe ir a universidad estatal y el 50 a universidad privada.

Y que la misma disposición de inversión para las becas que dan en universidad privada, también se dé también a la universidad estatal, para que sirva para que la universidad estatal pueda realizar los trabajos de investigación de implementación y todo lo que requiere para poder dar una enseñanza profesional de calidad.

Eso también hemos expresado a la señora de Pronabec, que no debe haber una limitación ni una discriminación en ese sentido.

Creo que eso se debe plantear desde la Comisión de Educación, porque debe haber igual trato, igual oportunidad, también igual manejo económico para que las universidades estatales y privadas puedan tener el mismo nivel de calidad en base también al manejo de los recursos económicos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista.

Si hubiera otro congresista...

Bueno, vamos a dar el uso de la palabra, antes de continuar con los congresistas que se encuentran virtualmente, al congresista Jorge Marticorena.

Adelante, congresista.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Voy a ser breve.

A raíz del proceso de licenciamiento que se generó, una de las cosas que yo venía sosteniendo es que el Estado tiene una gran responsabilidad, después que haga un esfuerzo en las universidades públicas, en brindarle todos los recursos para apuntar a la mejora de la calidad.

Lo que se estaba aprobando con el tema del licenciamiento son las condiciones básicas de calidad.

Pero si queríamos exigirle a la universidad el desarrollo, el Estado estaba obligado a brindarle todos los recursos económicos para apuntalar a la universidad pública a mejorar su calidad en la educación.

Eso lo he señalado. Obviamente, lo que temía, iba a pasar.

Por eso, cuando yo señalo que la ley que se aprobó como restablecimiento de la autonomía, lejos de ayudar, lo perjudicó, porque eso como que desactivó la autonomía universitaria, el Estado se desentendió -eso tengo que decirlo- de las universidades públicas para seguir brindando más recursos económicos a las universidades públicas.

Y quiero aprovechar, doctora Jeri, para señalarle respecto a la Universidad de Ica.

Por su intermedio, señor presidente.

En la Universidad Ica se ha denunciado el proceso electoral que se llevó a cabo, por una serie de hechos irregulares, y que le digo que eso retrotrae el estilo que había antes de la Ley 30220, donde a través de un comité electoral elegido en este caso de San Luis Gonzaga, no por la asamblea universitaria, sino por las autoridades encargadas, que ellos mismos postularon, utilizando ese comité electoral, donde anularon listas, donde utilizaron su condición de rector ofreciendo cambios de clase, de categoría a los profesores, con el propósito de que brinden el apoyo, así como también la utilización los estudiantes en las campañas electorales. Todo eso lo ha venido haciendo.

Y las denuncias que tienen de tráfico de admisión, manejo de exámenes de admisión, todo eso está siendo denunciado.

Por su intermedio, señor presidente, a la doctora Jeri.

El superintendente señaló que no le va a temblar la mano a la hora de verificar todas las denuncias que hoy día son materia de análisis.

Y me imagino que Sunedu debe estar respondiendo prontamente, resolviendo el tema.

No se trata de seguir quién debe ser, que la universidad marque el camino que quiera, pero bajo las normas de la ley, bajo las normas de la transparencia, bajo las normas de un propósito que usted lo ha señalado, que hay que velar por la calidad de la educación de los jóvenes universitarios, al margen de los intereses políticos que hoy día han renacido en muchas universidades que nosotros hemos denunciado.

Doctora Jeri, por su intermedio, señor presidente, yo mismo he denunciado acá en el Congreso la utilización de los recursos de la universidad.

Termino.

La universidad adquirió, con mucho esfuerzo, sin formalizar, una supercomputadora que costó más de 7 millones de dólares, y hasta la fecha esa supercomputadora no le rinde ningún beneficio a la universidad hoy día, doctora Jeri.

Esas son las cosas que hicieron y siguen haciendo de la misma manera.

La autonomía universitaria fue para eso. No para mejorar la calidad, sino para utilizar ese mecanismo y entornillarse en el poder de la universidad.

Gracias, señor presidente. Gracias, doctora.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista.

El señor PAREDETS GONZALES (BM).— La palabra, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Nombre, congresista.

El señor PAREDETS GONZALES (BM).— Alex Paredes.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Alex Paredes, tiene usted el uso de la palabra.

El señor PAREDETS GONZALES (BM).— Muchas gracias, presidente.

Vamos a seguir con la misma cháchara.

La ley está vigente. El que esté en desacuerdo con la ley, que presente su proyecto de ley con las modificatorias respectivas.

Se sigue atacando a una ley que ya se está llevando a cabo, se está ejecutando.

Una cosa es la ley y otra cosa son las personas.

Si en alguna región no funciona, esa región es responsable de que no funcione pues.

Entonces, esa comunidad universitaria tiene que resolver su problema, pero no vengán a decir que la ley no sirve.

La ley sí sirve, pero es un problema de personas.

Entonces, aquí lo que tiene que haber es ahora la ejecución de la otra ley que hemos dado en este Congreso de la República, que algunos falsos y mentirosos salieron a decir que ya se acababa el licenciamiento. No señor.

Por comprensión lectora, el licenciamiento ahora es permanente. Sunedu en cualquier momento le cae a las universidades y no van a hacer evaluaciones ya premeditadas, señaladas, no.

El licenciamiento ahora lo van a tener que defender de manera permanente, presidente.

Así que, la ley está plenamente vigente. Y a las comunidades universitarias de las diversas regiones: sepan actuar.

Una golondrina no hace un verano, presidente.

Si en una región no funciona, no quiere decir que no funcione en otras.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien.

¿Algún otro congresista que quisiera participar?

Señores congresistas, esta Presidencia es imparcial.

Y tenemos también ha sido invitados dos alumnos de la universidad.

Un alumno de la universidad San Marcos, nos referimos al alumno Andrés Sebastián Cárdenas Loza, con DNI 72499724, Centro Federado de Derecho y Ciencias Políticas.

Y, de igual manera, al alumno Walter Cristopher Alejos Bermúdez, con DNI 47315555, presidente de la FEUA 2024.

Al enterarse que esta Comisión está invitando a la rectora de la Universidad de San Marcos y al rector de la Universidad La Molina, ellos se han hecho presentes.

Les damos la bienvenida.

Vamos a dar su participación primero al alumno de la Universidad San Marcos, Andrés Sebastián Cárdenas.

Tiene usted el uso de la palabra.

Adelante.

El señor CÁRDENAS LOZA.— Muchas gracias, estimados congresistas.

Muchas gracias a la Comisión por invitarnos.

De hecho, el día de hoy queríamos hacer seis preguntas. Los congresistas han preguntado, nosotros también quisiéramos preguntar.

Mi nombre es Andrés Sebastián Cárdenas Loza.

Soy secretario de Actas del Centro Federado de Derecho y Ciencia Política.

Y quisiera exponer aquí el escenario en el que nos encontramos los estudiantes, específicamente los gremios, y cómo esto en realidad sí se relaciona con el tema del presupuesto.

En primer punto, es que el día 20 de diciembre del 2023 se sesionó en Asamblea Universitaria, en la que se aprobó con sesenta votos las atribuciones para que el Comité Electoral Universitario llevara las elecciones de la Federación Universitaria de San Marcos, sus gremios, y centros de estudiantes.

Algo que realmente consideramos es contrario a cualquier tipo de respeto a la autonomía de los gremios.

¿Por qué? Porque los gremios tienen como su principal naturaleza ser autoconvocados. O sea, dependen de los estudiantes para hacer y existir.

Finalmente, nuestra labor desde los gremios es fiscalizar. Fiscalizar la labor política y fiscalizar la labor local que están realizando nuestras autoridades.

Debido a ello, me encuentro aquí.

Es también necesario considerar que, posteriormente a ello, se llevaron elecciones para nuestra Federación.

La ONPE, que en este caso, dicho sea de paso hay que mencionarlo, se ha retirado del proceso electoral en el que se encuentra actualmente la universidad, Consejo Electoral para Asamblea, Consejo Electoral para Consejo y elecciones para decanos.

También la ONPE se ha retirado de esas elecciones por las irregularidades que se están encontrando en el proceso.

Algo más que mencionar aquí es que, se hizo una modificación en este artículo 188, en el que se designa que actualmente el Comité Electoral Universitario va a ser el encargado de llevar las elecciones para nuestra Federación.

Desde el Centro Federado estamos pidiendo la derogación de esa modificación.

Y esta modificación encima se hizo con 60 votos, siendo necesarios, por los mismos señalamientos de nuestro estatuto, de 68.

Hubo una interpretación un poco antojadiza de la cantidad de miembros que tenían que estar presentes, y se consideró que esos 60 votos eran suficientes.

Como segundo punto, el 20 de julio, salió la RR009591/2024, con la que fue aprobada un recorte significativo en el Programa Sanmarquinos por el Mundo. Programa que se ha mencionado, y programa que tenía abarcados dos de los puestos o primeros puestos de nuestras escuelas.

¿Qué pasó? Bueno, los estudiantes de segundo puesto ya no son considerados dentro de ese programa.

Y no solo se ven afectados por ellos, sino que aparte se ven afectados porque ya se encontraban tramitando sus visas. Montos que han gastado, gastos que han realizado y que no se les encuentra ninguna forma en la que se les haya retribuido.

Respecto a la primera, quisiéramos preguntar: ¿por qué se ha tomado la decisión de realizar la modificación del artículo 188 del Estatuto de la Universidad?

Y si se ha considerado que realmente para esos votos mínimos eran 68, pero aún así se votaron 60, y qué efectos conlleva ello.

Quisiera que la rectora nos respondiera a eso.

Y también que se dispongan qué acciones concretas se han dispuesto para subsanar a los segundos puestos del Programa Sanmarquinos por el Mundo.

Tercero, ¿qué acciones se vienen realizando para regularizar las contrataciones irregulares indicadas por la Contraloría General de la República?

Tenemos nosotros un informe que, si no me equivoco, es el 038/2024-0215, en el que se informaba de contrataciones irregulares, designaciones a dedo, específicamente para cargos que no estaban previstos como cargos de confianza y que finalmente eh aceptaron personas que ni siquiera cumplían con los requisitos mínimos.

Frente a ello, también quisiéramos solicitar que... Bueno, es cierto que desde febrero, por ejemplo, se habían supuestamente venido regularizando esos señalamientos de la contraloría, pero esos señalamientos de la contraloría eran del año 2022.

Nosotros queríamos saber cuál es la situación de las irregularidades del año presente.

Aparte de ello, también estamos un poco -vamos a decirlo así- sorprendidos. O sea, se ha hecho un requerimiento para crear una sede de la Universidad en Amazonas, pero Sunedu ya había señalado, mediante un memorándum, el 00022/2024, por el que se decía que había múltiples quejas y en el que no se encontraban las sedes de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos habidas

para funcionamiento. No había una autorización de parte de Sunedu.

Nosotros tenemos información de ello.

Y también estamos adquiriendo información de en qué se está realmente gastando nuestro presupuesto público. ¿A dónde está yendo el presupuesto de la universidad?

Nosotros, desde el Centro Federado, venimos fiscalizando las acciones, pero sobre todo venimos denunciando la vulneración de nuestra autonomía gremial.

Como último grupo de preguntas, solicitaríamos... si realmente San Marcos se encuentra actualmente en la capacidad y condiciones para abrir más sedes fuera de Lima, a pesar de no atender las necesidades de sus sedes ya aperturadas.

Un ejemplo de estos son los alumnos de Chilca, los cuales realmente se encuentran con grandes necesidades. Han venido, se han manifestado en el examen de admisión.

Han tenido requerimientos tan básicos como el hecho de que la sede se encuentre hábil para funcionar, que tenga profesores, que tenga servicios.

Directamente tenemos esta serie de quejas y realmente cuestiones que nos parecen básicas para llegar a considerar no solamente la forma en la que se viene utilizando nuestro presupuesto público, sino la finalidad y los órganos que vienen controlando esto.

Repito, tenemos informes de la Contraloría, las que nosotros hemos solicitado también realizar ciertas auditorías específicas para temas concretos dentro de nuestra universidad.

Con la rectora aquí y con todos los miembros presentes, requeriría quizás esas respuestas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Señores, esta Comisión es imparcial.

Felicito a los buenos dirigentes universitarios, que hacen llegar sus denuncias públicamente para que, de esa manera, las autoridades tomen las acciones correctivas. (12) Alumno, yo creo que un momento para que usted participe.

De esta manera, estamos nosotros dándoles la oportunidad, quien les habla ha sido dirigente, conozco también la dirigencia, y a veces cuando se hace una algunas convocatorias nos impiden hablar. Esta presidencia siempre ha tenido por conveniente invitarlos, ya que ustedes lo han pedido por escrito, no podemos nosotros negarles, y esta es la oportunidad.

Queremos cederle el uso de la palabra al dirigente Walter Christopher, Alejo Bermúdez, quien tiene el uso de la palabra.

El señor ALEJOS BERMÚDEZ, Walter Christopher.— Buenas tardes, señor presidente de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte; señora rectora Jeri Ramón, de la Universidad de San Marcos, quien les habla es Walter Alejos, presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional Agraria de la Molina, (FEUA). El día de hoy no veo a mi rector acá, me hubiese dado gusto verlo acá para poder también debatir algunas cosas que están sucediendo en mi universidad.

Y, bueno, considero que, por cuestiones de tiempo, las cosas que de repente en buena hora se están haciendo bien en la universidad, no es necesario comentarlas; más bien es necesario comentar de repente las situaciones que nos llaman la atención a nosotros como dirigentes, para que justamente se puedan hacer los cambios necesarios.

Definitivamente, la reducción del presupuesto a las universidades públicas es una gran problemática que vamos a tener que afrontar y nos llama mucho la atención el por qué se está tomando esta postura, tomando en cuenta que con el presupuesto existente las universidades de por sí ya tienen muchas falencias. Tengo contacto con compañeros y compañeras de otras universidades públicas donde también tienen deficiencias muy similares, es decir, es una historia repetida en todas las universidades públicas.

Pero esto también responde a cómo se maneja el dinero dentro de las universidades públicas. Lamentablemente, el proceso administrativo dentro, al menos de mi universidad, es bastante lento. Anualmente se devuelve presupuesto al Estado. porque no se pueden gestionar todos los recursos que se les da a las universidades. Y eso obviamente responde a un mal manejo administrativo, una mala gestión, una mala planificación dentro de las universidades públicas.

Y eso desencadena, obviamente, problemáticas. No sé si se llegaron a enterar, el ciclo pasado tuvimos problemas con el comedor universitario en la Universidad Nacional de La Molina y continuamos en ese pedido de solicitar mejoras, porque sabemos que el Estado envía dinero para una buena calidad de alimentación en el comedor, pero lamentablemente no cumple con los estándares y se nota a simple vista, hemos encontrado, lamentablemente, alimentos que a veces están contaminados. Entonces, creo que eso es una situación alarmante, no sé si se repite esa situación en otras universidades, pero en nuestra universidad ha sido como nuestro día a día a lo largo del año.

El tema de la seguridad universitaria, al parecer no hay presupuesto, eso es lo que siempre nos dicen, para tener una

buena calidad de seguridad dentro de la universidad. Hay constantes robos, entre otras cosas internas; y, lamentablemente, el personal que está en la universidad no es tan eficiente en cuanto a estos hechos.

También el tema del apoyo al deporte, la Universidad Agraria, a pesar que tiene un área bastante grande, su campus es bastante grande, no contamos con un espacio polideportivo, que sé que recién se está construyendo, y seguramente en uno o dos años se va a entregar el proyecto. Pero estamos en el año 2024, ¿cómo es posible que a estas alturas nuestra universidad no tenga un espacio deportivo adecuado?

En nuestras lozas se paran lesionando los compañeros que hacen deporte ahí, tenemos compañeros que son medallistas en las inter universidades, por ejemplo, de la selección de atletismo, pero que tampoco gozan con un apoyo. Entonces, ¿qué apoyo se les está dando a los deportistas universitarios dentro de las universidades?, al menos, en mi universidad, los mismos deportistas se autoconvocan, se autofinancian, entrenan ellos solos y no reciben ningún apoyo más allá de repente darle una beca de alimentos. Entonces, ¿con qué facilidad ellos pueden de alguna manera avanzar también en sus capacidades deportivas?

El tema de los laboratorios, ya lo comentaba un congresista hace un momento, en nuestra universidad no tenemos laboratorios adecuados, al menos en la formación básica, en los cursos generales; me refiero, por ejemplo, a química general, biología. Los laboratorios no tienen la capacidad para captar todos los alumnos que ahora están ingresando, porque ha aumentado la cantidad de alumnos y, obviamente, nuestros laboratorios ya no responden a las necesidades educativas de la actualidad, están bastante desactualizados.

Sabemos que nuestra Universidad Agraria tiene fundos o llamados IRD a lo largo del país, pero lamentablemente no se hace, digamos, eficientemente un trabajo de investigación o un trabajo académico en esos IRD. Faltaría promover de mejor manera la presencia de la Universidad Agraria en esos IRD porque obviamente tiene una connotación también de apoyo social a las comunidades en donde se encuentran esos fundos.

El tema de los procesos de admisión, constantemente están aumentando los precios de los exámenes de admisión, ¿de qué democracia educativa estamos hablando si ahora se ponen limitantes económicas a los estudiantes? La rectora mencionaba hace un momento que ella trata de abogar por aumentar de repente las vacantes a los estudiantes, porque incluso sacan notas aprobatorias en un examen tan competitivo como es el de San Marcos, pero créanme que no todos los estudiantes tienen acceso siquiera para dar un examen de admisión o siquiera para ir a una

preuniversitaria, de las propias universidades, porque los precios están aumentando a lo largo de los años.

Y eso, aunque no crean, es una complicación, porque quizás estamos perdiendo talentos o futuros liderazgos en nuestro país debido a esas complicaciones. Y, para no extenderme más, también en la ley, por ejemplo, se menciona el tema de la participación orgánica de los estudiantes en las universidades, en el tema de los tercios estudiantiles. En la ley, específicamente en los artículos 56 y 58 se menciona que, para ser parte orgánica, tanto del Consejo Universitario como de la Asamblea Universitaria debes pertenecer al tercio estudiantil, pero nos hemos dado cuenta, en la práctica, en estos últimos años, que eso ha debilitado bastante la participación estudiantil en las diferentes universidades. Los universitarios se han vuelto un poco apáticos en participación de representatividad o dirigencial, y eso obviamente a nosotros como estudiantes nos afecta, porque nosotros sabemos que somos actores principales en el crecimiento y desarrollo de nuestras universidades, y obviamente nuestra participación en los órganos políticos es importantísima.

Y, como mencionaba el compañero, al menos en mi universidad si nosotros tenemos nuestro comité electoral estudiantil, pero nos llama la atención que en otras universidades los casos sean diferentes y que, como mencionaba también un congresista hace un momento, hace décadas había participación libre de los estudiantes en el mismo campus. En la actualidad eso se ha debilitado muchísimo, y a nosotros como dirigentes nos preocupa porque, al fin y al cabo, como mencionaba el compañero, nosotros fiscalizamos no con el afán de odio, sino con el afán de buscar mejoras en conjunto con nuestras autoridades para la universidad.

Y a la vez, también, abogar ahora también por los docentes y los pedidos que han hecho. El año pasado hicieron su huelga de docentes solicitando diferentes demandas. ¿Qué se está haciendo con respecto a eso, con la demanda de los docentes? Y bueno, volviendo al tema administrativo, lamentablemente en la universidad el tema de los trabajadores administrativos que tenemos hace que la burocracia sea bastante grande, son bastante lentos los trámites, a veces como estudiantes solicitamos financiamiento para investigación, financiamiento para viajes.

Sabemos que el Estado destina dinero para esas esas cosas, pero lamentablemente no se gestiona de la manera más adecuada y los procesos son bastante lentos. Y lo único que nos dicen es "el ministerio nos pide que hagamos estos procesos por cuestiones de transparencia" o nos dicen "así se maneja el Estado o el Estado es así". Esas son las respuestas que a veces nos dan las autoridades cuando hacemos las demandas estudiantiles.

Entonces, eso es lo que quería comentar, y quiero finalizar también hablando un poco del tema del bachillerato automático. Se nos ponen muchas limitantes para ingresar, no se nos da dentro de las universidades nacionales todas las facilidades para poder tener un desarrollo integral como estudiantes, sin embargo, cuando salimos a competir al mercado laboral también tenemos trabas.

El bachillerato automático consideramos para nosotros que es una necesidad bajo el sistema en el cual nos encontramos, porque insertarnos al sistema laboral al menos para los que venimos de universidades nacionales es muy difícil, porque nosotros nos valemos por nosotros mismos. Tengo muchos compañeros en nuestra universidad que trabajan y estudian. y ese es su pan de cada día, trabajan y estudian; y, aun así, yo sé que más adelante van a asumir liderazgos en este país.

Entonces, qué facilidades se les da a esos compañeros que hacen incluso el doble de sacrificio que los compañeros que estudian en universidades que sí tienen digamos la holgura de simplemente estudiar. Entonces, creo que, desde un punto de vista democrático, hay que velar también por los compañeros que solicitan acceso a una educación superior.

Sé que, en las últimas horas, por ejemplo, ha habido algunos problemas en la UNAP, en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, donde los compañeros de las comunidades indígenas están solicitando que se le permita acceso a la educación, a ellos también se los tiene restringidos en cuanto a vacantes. Entonces, creo que es una realidad que se ve en todas las universidades, hay que democratizar un poco también la postulación a las universidades.

Con eso finalizo mi intervención, no sin antes saludar y agradecer que se me haya permitido participar. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias a ustedes, alumnos, ¿cómo negarles participar si estamos en una democracia? Y esta presidencia ha creído conveniente aceptarles.

Señores congresistas, el día de ayer hicieron llegar un documento cada uno de los alumnos, es por ello que nosotros tomamos la decisión de que el día de hoy participen.

Y tampoco sé qué pasó con el rector de la Universidad Agraria, a las 20:00 h nos hizo llegar un documento que no puede llegar el día de hoy— Seguramente se enteró que ustedes enviaron un documento, es algo sorprendente. Pero las cosas aquí se tratan con transparencia. Las autoridades que están trabajando con transparencia, tienen que llegar sin temor a nada, simplemente dar a conocer y se responde a las preguntas y se sale de la duda, así es.

Congresista Marticorena, le damos el uso de la palabra.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Sí, brevemente, primero un saludo a los jóvenes que hoy día han venido a exponer. Yo, también, como autoridad de la universidad de Ica siempre señalaba a los jóvenes hay que escucharlo, porque siempre decimos que la razón de ser de la universidad son los jóvenes, por los cual tenemos que trabajar y enseñarles con valores lo que realmente ellos deben ser también como profesionales y buenos ciudadanos.

Yo también vi la agenda, porque yo he estado en Ica el día de ayer, y vi también la presencia, aparte de la autora Jeri, del doctor Américo Guevara. Acabo de conversar con su asesor de la universidad, me señala de que hoy día tenía una actividad y creo que ya le había comunicado, pero está pidiendo, por intermedio, para que lo pueda agendar, si es posible, el día viernes, creo que ha hablado de una sesión extraordinaria para que él pueda venir, si lo considera conveniente.

Solamente le transmito eso, señor presidente, gracias.

El señor PRESIDENTE.— Por supuesto, y nosotros también en la presidencia vamos a preparar las preguntas a cualquier autoridad que llegue a esta comisión y no se vayan a molestar ni se incomoden, esta presidencia siempre tiene la decisión para preguntar.

Queremos ahora darle el uso de la palabra a la rectora de la universidad., finalmente, nosotros vamos a hacer las preguntas. Entonces, primero, para que responda a las preguntas de los congresistas y también la preocupación de los alumnos.

Rectora de la universidad, tiene usted el uso de la palabra.

La RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, señora Jeri Gloria Ramón Ruffner de Vega.— Gracias, señor presidente.

Primero, agradecerle a cada uno de los señores congresistas, al congresista Marticorena, Roberto Chiabra, a la congresista Magally, a los alumnos, también, porque creo que, como usted lo ha dicho, esto debe ser democrático y transparente. Y voy a empezar hablando sobre la autonomía.

Efectivamente, cuando sale la Ley 30220, muchos han visto que se hizo pues con buena voluntad, pero lo hizo un general que solamente sabía ponerse galones, que no conocía la universidad, porque no intervino la universidad. Y con esta Ley 30220 se obliga el licenciamiento, pero también con esta ley a mí no me dan un Sol de presupuesto para licenciarme. Entonces ¿cómo yo hablo de mejorar los estándares de calidad si no le doy un Sol?

La ley de la autonomía nos ha permitido crecer y desarrollarnos, crear nuevas especialidades, soñar en un futuro diferente como país. Y le hablo porque San Marcos presentaba incluso maestrías, doctorandos, y no los podía sacar después de un año, dos años, para que le autoricen. Hoy con la autonomía podemos crear maestrías, acorde a la realidad que estamos viviendo, y eso es muy importante.

Nosotros sí generamos recursos, están los centros de innovación, las incubadoras de empresa, los centros de producción, pero eso también va a depender de cada facultad. Ustedes saben que en San Marcos cada facultad es autónoma y goza de su autonomía; y, por lo tanto, ellos ven qué pueden hacer en el mercado. **(13)**

Entonces, cuando el doctor Marticorena habla de que para él la Ley 31520 no está acorde a las circunstancias, yo le diría que la Ley 30220, que flageló y cuestionó y golpeó duramente a los profesores de 70 años cuando estaba en su potencial del talento humano, cuando un profesor de 70 años, ¿qué tiene? Tiene un bagaje de conocimiento inalcanzable, tiene una experticia que nadie, ningún joven le puede igualar.

Los jóvenes hoy día tienen el manejo de la tecnología en la yema de los dedos, pero la experticia no se pierde, y eso es lo que siempre se ha reclamado. Por eso es que con esta autonomía incluso se ha permitido hoy día la incorporación de los profesores cesantes. Se ha permitido también que se creen nuevas escuelas, nuevas facultades, porque hay facultades que morirán y facultades que tienen que nacer por el cambio, por la necesidad, por el avance de la ciencia y la tecnología. Hay escuelas que son muy tradicionales y genéricas, y nosotros decimos, no pues, el mundo nos exige ser cambiantes y adecuarnos al cambio para poder subsistir.

Y creo que lo que pasa en la elección del señor Hernández, lo voy a volver a repetir, yo como rectora de la Decana de América no hice más que cumplir el mandato de la ley. Y así como usted, señor presidente, yo llegué, me senté en la cabeza y le dije, les he convocado, elijan ustedes a su comité electoral, yo bajé al llano como una más, porque así es la democracia, eligieron a su comité electoral, y luego se sometió a votación y yo no tenía el gusto de conocerle al doctor Hernández ni al doctor Castillo; porque así es la vida, uno no tiene la obligación de conocer a las personas.

Pero los rectores traen sus candidatos y se elige democráticamente. La democracia es así, no lo puse yo, no lo elegí. Creo que, si a mí me hubieran dado para elegir, bueno, no sé qué hubiera pasado, pero yo hablo de la realidad con objetividad. Por lo tanto, lo que haga la Universidad de Ica, el señor Hernández, está en los principios y valores cómo se forma el ser humano.

A mí mis padres me enseñaron, desde muy niña, a ser muy respetuosa, a tener principios y valores. Y los mantengo, porque eso es muy importante también. Si alguien no enseña con principios, con valores, entonces, ¿cómo yo voy a dar un ejemplo a la juventud?, ¿cómo voy a decir esto se puede hacer y esto no se puede hacer? Los debates se dan en la universidad también y eso es importante que se entienda, pero también señor presidente, tienen que ser alturados.

Mire, y yo voy a hablar del Centro Federado, la vez pasada fue un congresista a la Facultad de Derecho y yo terminé asustada, porque tuve que mandar reforzamiento de seguridad. Porque si la libertad está en los debates, está en la participación plena de cualquier político, yo no voy a atropellar, eso es fundamental.

Entonces yo hablo de respeto a las personas, hablo de derechos fundamentales, de estudiantes, de profesores, de trabajadores, de los tres estamentos, pero también de aquel visitante que pueda llegar cumpliendo un protocolo también. Porque San Marcos no es, como muchos piensan, tierra de nadie. San Marcos es la decana de América y a la decana de América se le respeta.

Y eso es cierto, muchos podrán cuestionarme y decir "usted tiene la culpa", "usted hace esto", "usted hace lo otro", pero yo voy a hablar con transparencia. Miren, creo que es importante entender que si la Universidad de Ica, congresista Marticorena, está haciendo cosas que no van en línea, son los alumnos, son las autoridades los que tienen que definir.

Pero no es por culpa de la autonomía, es por culpa de seres humanos que no tienen principios y valores, y voy a hablar así, y no se puede culpar a toda la ley de la autonomía. Yo agradezco a los congresistas que nos ayudaron a mantener esta autonomía y agradezco porque frente a esta autonomía hoy día podemos hacer muchas cosas; y también ahora estamos hablando de la autonomía económica.

Qué bien que ya se aprobó en el Congreso, porque con esa autonomía económica nosotros podemos soñar, podemos hacer muchas cosas. Miren lo que tenemos, por ejemplo, yo tengo un PIA de 138 millones que me da el Ministerio de Economía. ¿Cuánto recaudo yo? 247 millones. ¿Y por qué no me dan mi PIA en función a lo que recaudo?, ¿por qué me dan mi PIA en función a un monto irrisorio?

Entonces, si yo hablo de mi autonomía económica, quiere decir que mis recursos podrían servir para muchos chicos, como dice el alumno, "Sanmarquinos para el mundo". ¿Por qué sanmarquinos para el mundo? Porque, voy a tener que responder en simultáneo, "Sanmarquino para el mundo" no ha salido no porque yo no haya querido.

En marzo sale el decreto de urgencia 006 2024 que nos limita seminarios, conferencias, viajes, combustibles, compra de uniformes y que solamente nos han liberado para ómnibus, pero que estos ómnibus, incluso para nosotros poder adquirirlos, tenemos que inscribirlo en Minedu. La OPMI a nivel de universidades se encuentra en el Minedu, y yo tengo que inscribirle ahí para que me autoricen el comprar mis ómnibus. Y eso está con el artículo 45 de la Directiva 001-2019, que establece que el seguimiento de las inversiones está a cargo de la OPMI bajo el Ministerio de Educación.

Entonces, ¿qué podemos hacer nosotros? Sale una ley que se contrapone al manejo de lo que hicimos el año pasado "Sanmarquinos para el mundo". Yo encantada de que se vayan, y lo he comentado, si aparte la embajada me pide 6.000 soles de garantía por cada estudiante, ¿de dónde sacamos? No es que yo no quiera, por mí que se vayan todos los chicos, son talentos.

Los profesores también, porque los profesores que ocupan primer puesto también siempre se han ido, pero este año no lo hemos podido mandar. Y hasta ahorita estamos a la espera porque sí queremos que se vaya. Y si dan un grupo de primer puesto y de segundo puesto, hemos quedado que los vamos a premiar, les vamos a dar su reconocimiento en la universidad, pero no hay presupuesto y por la limitación del decreto de urgencia.

El Decreto de Urgencia 006 solamente nos ha liberado para compra de vehículos, pero a estas alturas, incluso, después de ver todo el proceso de la burocracia del Estado, si yo hiciera una licitación pública para la compra de vehículos tampoco me va a alcanzar, y también voy a tener que devolver esa plata.

Entonces, ¿a dónde estamos derivando? A otro tipo de inversiones que es equipamiento de laboratorios, porque no lo voy a perder, algo tenemos que hacer. Entonces, eso es lo que yo le puedo decir doctor Marticorena, con la transparencia del caso, porque por ahí escucho "la doctora Jeri, como que yo fuera la culpable." No, todo tenemos que ser responsables

No, todos tenemos que ser responsables. La Ley 30220 nos hizo mucho daño, mucho daño. Y yo les voy a hablar de una experiencia, yo entré como docente por la experticia que tenía, muy joven, sí, pero yo ya trabajaba muchos años, y ahí no te pedían grado de magíster o de doctor.

Porque hay eminencias en San Marcos que no tenían el grado de magíster o de doctor, pero los sacaron. Y la ley ha salido con efecto retroactivo incluso. Los que entraron en los ochenta 80, el ochenta y cinco o el noventa, a ellos se les tenía que degradar y retener su sueldo por haber cobrado de forma indebida.

Yo he hecho una defensa de mis docentes, le he hecho un juicio a Sunedu, le he ganado el juicio a Sunedu, porque me parece un abuso de autoridad cuando alguien quiere imponernos leyes con efectos retroactivos. Pero eso no fue solamente una voluntad personal, sino fue una decisión política de la universidad. La universidad se maneja con una asamblea de 104 miembros, más el representante del sindicato son 105 miembros. Entonces no lo decido yo. Y esto es muy importante.

Y los líderes pueden seguir debatiendo, por ejemplo, sé que ayer ha habido un debate de candidatos a decanos, hoy también habrá debate de candidatos a decanos. Y el comité electoral lo elige la asamblea universitaria. Yo no tengo en este momento el acta para saber cuántos votaron, pero lo que sí le voy a decir es que la autonomía del comité electoral está dada.

Durante toda la semana a mí me han puesto como que yo era la culpable. Yo no tengo tiempo ni para respirar, porque San Marcos, como ustedes lo han dicho, es muy grande, equivale al manejo de dos ministerios. Y como también todos lo dicen, es una burocracia no porque yo le he impuesto, es porque cuando sale la Ley 30220 y luego salen los decretos de urgencia, las resoluciones ministeriales que nos ponen debajo del Ministerio de Educación, nos eliminan todos los sistemas administrativos. Incluso antes un director general era un profesor, con la Ley 30220 es un administrativo.

Un jefe de recursos humanos era un profesor, hoy día es un administrativo. Entonces, si bien es cierto la ley tiene ventajas, también tiene desventajas y yo debo reconocer eso. Y hay algo que también ha comentado la congresista Magally, sobre este mando medio.

Mire, con la Ley 23733 la Universidad Nacional Mayor de San Marcos podía sacar el mando medio. ¿Qué implicaba el mando medio? Que yo podía sacar el asistente contable, el técnico aduanero, el profesor técnico de pedagógico y también se hacía un complementario de dos años y salía como profesor. Venía uno de un instituto pedagógico, seguía dos años y salía como profesor. Y podía seguir su maestría, su doctorado y capacitándose para salir con una formación integral.

Eso la Ley 30220 nos ha quitado, y creo que si el Congreso fuera justo, porque no todos pueden ingresar, se debería reponer el mando medio dentro de las universidades porque los sábados y domingos hay capacidad ociosa, hay laboratorios, hay docentes que pueden utilizar. ¿Por qué las universidades privadas, algunas pueden tener sus institutos y por qué las públicas no? ¿Qué nos hace de diferencia el que tiene plata y el que no lo tiene? Eso no eso no puede darse. Entonces yo pido también al Congreso que evalúe este punto.

Sunedu cumple su rol, es cierto que también tiene que sacar lineamientos, porque ahora con esto de la virtualidad al 100 %, con esto de la no presencialidad, yo me pregunto ¿podré enseñarle a sacar una muela a un estudiante de odontología? ¿A un ingeniero agrónomo a ver dónde está el gusanito, el bicho que se come a la planta?

No, pues, porque hay muchas cosas que tienen que ser vivenciales. Y sí, podría darse la virtualidad en un porcentaje mínimo, no un 100%. Los médicos no pueden formarse virtualmente, y esto es que también hemos presentado una medida cautelar para defender las ciencias médicas como un derecho, no solamente de los estudiantes de San Marcos, sino del país.

Porque la medicina es el fin fundamental para cuidar y proteger a los seres humanos. Y es cierto, con Anup y con el colegio médico lo estamos trabajando. San Marcos no se duerme. También cuando se crean las carreras nuevas. Estas carreras se están haciendo, por ejemplo, esta carrera de energía nuclear está saliendo con el IPEN, porque ahí con esta carrera está medicina, está física, está química, están electrónica, están varias facultades, que tiene que ser multidisciplinario, como ya lo he dicho, porque es una necesidad de llegar a la energía cero, la que estamos utilizando ahora en protección del medio ambiente y eso es una necesidad urgente.

Y así cada carrera que se crea no se crea porque se nos imagina, sino porque hacemos un estudio cómo podemos formar a esos jóvenes. Y respecto a las sedes, sí, todavía hay algunos problemas, lo que ocurre que nos dieron el local de Chilca, pero cuando se hizo el trámite, porque eso estaba en el Ministerio de Justicia, hace 20 días el Ministerio de Economía, porque estaba en Bienes Nacionales, nos ha liberado con una resolución. Entonces, como ya se había sacado el examen de admisión, no podíamos cortarle, porque esos chicos, ¿qué iba a pasar? Ahora estamos interviniendo porque ya tenemos la titularidad de Chilca.

Porque sí, nos dijeron, y ahí funcionaba una filial de la Universidad Faustino Sánchez Carrión. Entonces, este año estamos evaluando si podemos seguir saliendo, pero vuelvo a reiterar, San Marcos no volverá a salir si no tiene un local, si no tiene un terreno, si no tiene la ayuda también de la empresa privada y de las autoridades de la zona. **(14)**

Como se ha hablado también, el doctor Chiabra, el trato diferenciado entre universidades públicas y privadas.

Miren, yo siempre he dicho que un estudiante de San Marcos ¿acaso tiene menos peso que un estudiante de una privada, o de cualquier universidad pública? ¿Si comparamos en quilajes, tiene menos peso? ¿La privada vale más? ¿Por qué yo le asigno mayor

presupuesto de beca a las privadas? Y de San Marcos, un sanmarquino recibe mil soles si recibe una beca. ¿Qué le cubre? Su vivienda, su internet, sus alimentos, porque la vivienda ya no alcanza, la vivienda universitaria. Entonces, no me parece justo.

Si un estudiante de una universidad privada me cuesta 7 mil o 6 mil 800, ¿por qué ese dinero no le destino en la misma proporcionalidad a uno de la pública? Eso es lo que reclamamos nosotros. La justicia y la equidad de la educación para que el país pueda desarrollarse en forma integral.

Las privadas son generadoras de ingreso, son generadoras de renta. Las públicas generamos para subsistir. Ese es un llamado también al Congreso para que lo analicen.

En cuanto a la Universidad de Tumbes, la verdad que no sabía, porque cuando llegan las denuncias a [...?], [...?] interviene en la medida de sus posibilidades, porque no se puede crear institutos, no se puede dar títulos de mando medio, si la ley todavía no me faculta, si todavía no me autoriza ¿no?

San Marcos antes sacaba, hasta los discapacitados tenían para sacar su mando medio. Nos cortaron y nos cortaron, pues así es la vida.

Luego, también nos hablan de los alumnos. Mire, yo soy muy respetuosa de los alumnos, pero cuando el alumno dice que se ha elegido, o sea, la Asamblea ha definido la elección de los estudiantes, señor Presidente, es porque justamente salía en la televisión alumnos que no estaban matriculados en ningún curso y para ser estudiante sanmarquinos mínimo debe tener 12 créditos matriculados. Entonces, ¿cómo yo puedo ser representante de una federación si no estoy matriculada, si no soy parte de la academia?

Ese es un problema muy delicado y, claro, yo salgo a la televisión y todo el mundo me escucha, pero no me daña la imagen a mí porque ya a mí nada me afecta, y eso quiero que entiendan los jóvenes, a quien afecta es a la universidad.

El nombre de San Marcos vale oro en polvo y quien lo toca, ya, pues. Entonces, por eso es que se está llevando a votación, a elección democrática la federación de estudiantes y se ha puesto que mínimo debe llevar 12 créditos para ser elegido, no porque sea antojadizo. Eso se ha acordado en la Asamblea Universitaria.

Luego, también indica que el ONPE se ha retirado. Se retiró un día y volvió al día siguiente. Justamente, yo he estado viendo el oficio, que lo han colgado ahí en la red, donde ONPE va a intervenir en el proceso electoral.

Miren, yo no tengo la culpa de lo que pasa en cada facultad, y vuelvo a reiterar, lo que hace cada facultad basada en su autonomía es una decisión de sus profesores, de sus decanos y sus autoridades. En este caso, si postulan dos o tres candidatos a cada facultad, ¿acaso yo le digo: "oiga, usted postule, usted no postule"? Su libertad, pues. Y si entre ellos, si entre docentes universitarios no aprenden a hacer una política decente como un docente, qué podemos hacer nosotros.

Yo hablo de la decencia, y hablo de la decencia porque yo soy docente, no solamente porque enseñé en San Marcos, sino porque también he estudiado docencia, y los seres humanos tenemos que aprender a respetarnos. Y yo no tengo la culpa de lo que ocurra con el Comité Electoral, porque basado en su autonomía, ellos harán pues todo lo que tienen que hacer, ¿no? Así que ese artículo 188 ha sido salida de la masa popular.

Y las contrataciones irregulares, que dice que habla el alumno. Miren, cuando yo asumí mi rectorado, efectivamente, vi muchos alumnos dentro de la estructura orgánica de la universidad que no eran sanmarquinos, que eran de universidades privadas, ¿sí? No voy a mencionar el nombre por respeto.

Y en Consejo Universitario se dijo que los alumnos sanmarquinos tenían la prioridad para trabajar dentro de su alma mater. Incluso encontré venezolanos, y no pues.

Oiga, San Marcos es la universidad del pueblo, es la universidad del Perú, es la universidad de todos. Entonces, ¿por qué yo no darle, que permita que entre un estudiante sanmarquino a trabajar dentro de nuestra alma mater?

Y están los bolsistas, está el que culmina la carrera. Que incluso se ha puesto un tarifario, mil ochocientos aquel que termina la carrera; dos mil quinientos al bachiller, tres mil quinientos al titulado y cinco mil al colegiado, y así.

Y la Contraloría lo ha observado. Pero la Contraloría observa, señor presidente, porque, efectivamente, estamos con un ROF que no se adecúa al sistema, que no hemos podido arreglar y no hemos podido arreglarla, ni lo arreglaremos mientras no se reestructure totalmente el funcionamiento de todo el ROF de la universidad en función a sus facultades.

Es muy complejo, cada facultad tiene una posición. Siéntense con 20 facultades y cada una, cada facultad de San Marcos equivale a una universidad pública, tiene sus docentes, tiene todo su personal administrativo y tiene su tercio, su centro federado. Y eso es muy difícil, de tomar un acuerdo.

Y hasta ahora estamos incluso con algunas normas del año 2013. ¿Por qué? Porque salió la 30220, no se cambió. Salieron las

autoridades, no se cambió. Pero yo en tres años no puedo cambiar todo San Marcos de la noche a la mañana porque es muy compleja, que es muy difícil manejarla.

Por eso es que yo hablo de las realidades que se ven y no es una contratación regular. Ellos son estudiantes y se han levantado las observaciones ante Contraloría y se les ha indicado por qué están trabajando ellos.

Y es cierto, se han dejado algunas resoluciones sin efecto también porque había, no solamente es nombramiento del año 2022, eran designaciones del año 2001, 2003, 2005. Porque con la ley que sale en enero de 2022, donde nos cambian todos los perfiles, nos dicen: "miren, para ser jefe de tal área tiene que tener el grado de magister o de doctor, o tiene que ser titulado". Y, lamentablemente, San Marcos por ser una universidad tradicional, mucha gente se ha formado por experticia y son especialidades que no se pueden reemplazar. Así yo tenga un grado de doctor, si no conozco todo el proceso de matrícula, de rectificación, de regularización, de anulación, de suspensión, ¿cómo lo arreglo?

Claro que sí, se han dejado sin efecto algunas designaciones con mucho dolor, porque ya no hay el F-1, ya no hay el F-2, porque no tienen los estudios, no tienen el título, no sacaron su bachillerato. Pero eso no es culpa mía.

Y así seguirán observando muchas cosas la Contraloría, pero qué vamos a hacer. De la noche a la mañana no se puede calmar todo.

También se ha hablado de la demanda de los docentes. Yo creo que eso también es un llamado, es un llamado urgente, porque nosotros recibimos aumentos de 800 soles, estamos... Y nos reparten dos veces al año.

Pero, en realidad, miren. Claro, antes era diferente, porque un docente sanmarquino, y los que conocen saben, que incluso hasta cuando vino el INTI, el nuevo sol, ganábamos creo que 30 soles un docente, 30 soles oro. Cuando viene la denominación del INTI, un docente, que ganaba 30 soles oro, se convirtió en 0.00001 milésimo de INTI. Eso no lo saben los alumnos.

Y luego pasó a un sueldo básico de 50 soles, y seguimos así con ese maltrato de un sueldo básico mínimo. Por eso que muchos profesores cesantes salen con 700 soles, 800 soles. Y si está en una situación de crisis, no le alcanza ni para comprar sus pañales, porque hay que ser realistas, que todos, vamos a pasar por esa situación.

Con la incorporación un poco que se ha paliado esta crisis. Pero que también tenemos que ser realistas hasta dónde va a poder el profesor seguir con esto ¿no?

Entonces, yo pido al Congreso también que reconozca sobre la situación de los docentes y que los docentes deberían ganar bien. ¿Por qué? Si yo no estoy bien pagado en la pública, entonces me convierto en un picaflor, trabajo medio día acá, trabajo medio día allá, trabajo horas acá, por acá, por allá. Y al final, yo me pregunto: ¿cómo un docente puede multiplicarse como Jesús hizo con los panes? No puede, pues.

Entonces, cada cátedra en una universidad tiene una exigencia diferente. Eso se tiene que entender. Eso no se comprende hasta ahora. Por eso que los docentes en San Marcos, muchos, -yo debo reconocer ese gesto heroico de los docentes- muchos van por amor a la camiseta.

Hay profesores que me dicen: "yo quiero solamente, doctora, yo soy ex-alumno, mire, yo quiero venir a dictar, no me importa, gratis", y lo hacen. Y eso hay que reconocer del sanmarquino. Y no sé si de otras universidades también, porque en todas las universidades hay problemas similares. Y creo que si el profesor estaría bien pagado en la pública, no tendría que ir a picar a la privada.

Que sí también, hay que ver y evaluar bien lo de los investigadores, porque son muy importantes ¿no? Y eso se tendría que ver, porque el investigador Renacyt puede dictar un solo curso. Señores, ¿y quién cubre la diferencia de las otras horas? ¿Quién? ¿Quién asume? Son los terceros, pues.

Pero los terceros, que en buena hora se les ha puesto una tarifa más o menos, pero tampoco compensa, porque ante la necesidad, bueno, todo entra, pues, porque qué hacemos.

Entonces, yo creo que es importante entender las crisis, la situación que se vive. Y creo que, mire, yo soy la que me cuido como oro en polvo, y cuando me cuido hablo de cuidarme como oro en polvo, hablo del cuidado de mi alma mater.

Yo soy sanmarquina, alma, corazón, vida y pasión. Si a mí me tuvieran que decir: "elija usted entre el daño a San Marcos y muere usted", yo elijo la muerte, porque así es un sanmarquino. Eso es lo que muchos no entienden. Y yo reconozco al Congreso por todas las leyes que están haciendo en favor de la educación.

El bachillerato automático ya salió ya. ¿Y qué se dice? Que para ser bachiller solamente tengo que llevar un curso de investigación, no importa en qué año. De cualquier forma. Pero ya está ya. Solamente está en que cada decano lo aplique con sus directores de escuela.

Oiga, justamente ayer hemos tenido un Consejo Universitario, donde se ha tocado esta temática. Es el director de escuela, los decanos de cada facultad, que tienen que trabajarlo.

Yo no soy un pulpo, tengo 20 facultades, tengo un presupuesto de 19 millones de soles para mantener los nueve locales que tenemos, porque tenemos en varios sitios. Incluso, mantener los centros históricos, como ustedes ven, La Casona de San Marcos, que es un monumento histórico; el Colegio Real, que estamos tratando de repotenciarle; el Museo de Historia Natural, y no paramos.

Y nuestro sanmarquino sigue investigando a pan y agua. Y solamente se le da una medalla, un reconocimiento. No podemos darle más. A mí me gustaría hasta mandarles a la luna, pero no puedo, pues.

Entonces, he tratado de responder todas las inquietudes, señor presidente. Si hay algún punto que haya quedado fuera.

Pero sí creo que es importante que las leyes que se emitan... Este Decreto de Urgencia, el 006, que salió directamente del Ministerio de Economía, nos ha dañado mucho, mucho, demasiado, porque cómo es que yo no podía sacar a mis alumnos a hacer sus prácticas preprofesionales a provincia porque el bus no puede salir por falta de combustible; cómo es que yo no puedo dictar una conferencia, un seminario; cómo es que yo no puedo capacitar a mis docentes y a mis alumnos. Y eso, claro, quien no lee la ley no conoce pues, no sabe. Pero hay que leer la ley.

Un estudiante de derecho también tiene que leer la ley, tiene que estar al día. Yo he estudiado derecho, soy contadora y abogada y yo aún cansada iba leyendo las leyes, porque las leyes nos ayudan a resolver los problemas. Si no leemos y no nos culturizamos, podemos decir: "sí, pues, la rectora abusivamente no está dando el viaje a los estudiantes". **(15)**

Y qué gusto, señor presidente. Yo soy una rectora muy democrática, y como también dijo el congresista Marticorena, alumnos eternos. Miren, al año 2023, nosotros encontramos alumnos que venían desde el 2001 debiendo un curso, dos cursos. Se ha sincerado y se dio, por última vez, que simplemente esos alumnos que deben un curso o dos cursos, se les tome examen cancelatorio, porque sus planes curriculares han cambiado y ya no podrían volver a retroceder la cantidad de años.

Si el alumno no lo aprovecha, qué vamos a hacer. Y ahora hemos cerrado, que al 30 de octubre esa oportunidad que se les ha dado y el alumno no ha pedido su examen cancelatorio, se le anulará la matrícula para sincerar la cantidad de estudiantes.

Alumnos que postulaban a psicología, a sociología, a ciencias políticas, un año estudiaba un ciclo en Derecho, el otro año otro ciclo en Economía, el otro en Ciencias Políticas. También se ha hecho un sinceramiento. ¿Por qué? El Estado nos da el derecho para estudiar en una sola carrera durante mis cinco primeros años.

Posiblemente que eso les afecte a muchos, pero yo tengo que ser sincera también, tengo que ser justa. Cuántos chicos se quedan fuera por no tener una carpeta en San Marcos, y por qué otro le va a quitar por años de años. Por qué incluso va a venir a atribuirse ese derecho, que tiene derecho a una vivienda, cuando él ya viene de repitencia, en repitencia.

Alumnos que tienen que salir de la universidad por tercera repitencia y están dando vuelta. Claro, no estudian, pero hacen política, pues. Entonces, en determinados momentos también el Estado tiene que ser consciente, porque esa es plata de todos nosotros, de todos los peruanos. Y, entonces, por qué yo no le voy a castigar o sancionar a aquel alumno que no se dedica a estudiar.

Y el sanmarquino generalmente se hace a golpes, con mucho esfuerzo, trabaja y estudia, de microbusero, de carretillero, de todo, pero sale adelante. Eso es cuando quiere.

Y también puedo ser político, no me quita. Yo he sido parte también de representantes estudiantiles, pero no dejaba de estudiar, porque tenemos obligaciones que tenemos que asumirlas con responsabilidad.

Y creo que con esto, señor presidente, he querido poner hoy día en claro que no hay nada que a mí me perturbe cuando hasta los alumnos se concentran en las plazuelas, insultan a uno, como que yo, hasta ahora me cuelgan mi foto en cualquier sitio público, como que yo hubiera sido la culpable de la toma de diciembre, cuando yo no soy el Ejército, yo no soy la tanqueta, que va y tumba; yo no soy el soldado ni el policía.

Y simplemente la gente no entiende que cuando no hay garantías, no hay garantías para nadie. Y yo estaba reunida con mis decanos y no sabía ni lo que estaba pasando.

Pero hasta ahora sigo con eso y sigo asumiendo los juicios. Entonces yo creo que San Marcos, como se ha dicho, años de años, tenía el problema político. También seguimos viviendo el problema político. Pero creo que ya también debemos entender que hay cosas que tienen que hacerse en forma moderada.

Que la política es buena, porque si no, no estamos formando los líderes del futuro, porque si no, no podríamos ver cómo estos jóvenes me van a representar mañana, pasado mañana, y qué esperanza le damos a las nuevas generaciones. Ellos son hoy el presente y el futuro, en ellos está depositado todo.

Y creo que cada rector de universidad pública, al margen de aquel que pueda faltar a su universidad, no dormimos, y no dormimos porque el día a día es sobresalto, sobresalto, sobresalto. ¿Qué pasa mañana? ¿Podemos hacer esto?, ¿podemos hacer lo otro?,

¿podemos cubrir tal costo?, ¿podemos mejorar su vivienda?, ¿mejorar esto?

Sí, pues, nos cuesta. Y San Marcos es en esa línea, por lo menos trato de cumplir y viajar a nivel nacional.

Señor presidente, eso es todo lo que le puedo decir.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE.— A usted, rectora de la universidad.

Yo creo que algún congresista de repente que se ha quedado. Pero poquísimo.

También le vamos a dar participación a los alumnos.

Congresista Marticorena, tiene usted el uso de la palabra.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Sí, breve.

Bueno, yo le he escuchado atentamente a la doctora, con todo respeto.

El señor PRESIDENTE.— Simplemente un minuto, congresista.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Sí, un minuto.

Sé la preocupación que tiene usted. Yo guardo un respeto por San Marcos. Algo que para mí es importantísimo es la identidad institucional que refleja San Marcos.

Yo quiero recordar a la doctora Jeri, yo he sido uno de los defensores de la Ley 30220, a razón de que esa Ley 23733 no ayudaba absolutamente en nada a la universidad.

En esa época señalamos que la 30220 no era perfecta, señalamos que había muchos vacíos y muchos errores, y una de ellas la que señaló usted, que yo también apoyé, regresaron los profesores mayores de 75 años, yo voté para que regresaran ellos, porque conozco profesores que podían dar mucho más, de muchos jóvenes que de manera, de repente sin la experiencia del caso, podían entrar.

Otra cosa que yo también sostuve ahí críticamente, que no se le podía pedir investigación a los profesores cuando en la universidad pública, casi la gran parte no desarrollaba investigación. Que inclusive habían profesores, y los señalaban, que ni siquiera sabían prender un laptop, esa era la realidad de la universidad antes de la 30220. A raíz de la 30220, todos se vieron obligados a capacitarse y a mejorar en su formación.

Yo he sido partícipe en la lucha por mayor presupuesto para la universidad de la homologación e investigación. He venido acá a Lima desde Ica, en razón a eso, yo creo que aquí hay que señalar muy claro, la Ley 31520, hasta ahora, yo la he escuchado atentamente, usted ha hecho un análisis del punto de vista presupuestal, pero del punto de vista académico no ha resuelto absolutamente nada de lo que se pensaba. Por eso los problemas que tenemos en Apurímac, en Huacho, en Cajamarca, en Amazonas, en Tarapoto, en Ica, y en otras universidades, en la universidad de Moquegua.

O sea, académicamente no ha habido ninguna mejora. La 23733 ¿por qué recuerdo? Porque esa ley permitió, lejos de defender digamos la calidad de la universidad, muchos congresistas fueron reconocidos como Doctor Honoris Causa en esa época, porque defendían a la autoridad, no defendían a la universidad, y eso pareciera que está volviendo ahora, doctora Jeri.

Por esa razón, mi preocupación, yo también soy profesor universitario, he sido maltratado durante muchos años, sin embargo, yo abrazo la profesión de docente universitario como un apostolado. Yo también he trabajado cincuenta horas, cincuenta horas semanales para yo garantizar mi estabilidad porque en ese tiempo la política era muy fuerte.

El señor PRESIDENTE.— (Intervención fuera del micrófono).

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— En razón a eso, señor presidente, yo creo que hay mucho por reflexionar en el tema de la universidad y creo que nos debe unir. Sé que necesita más presupuesto la universidad pública, en eso hay que unirnos, porque no le podemos exigir más a la universidad pública si no tiene recursos económicos, que está obligado el Estado a darle.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien

Congresista, ha pasado del minuto, a dos minutos. Bien.

Su micrófono, congresista.

Ahora sí damos la participación al alumno invitado, al alumno André Sebastián.

Adelante, tiene usted el uso de la palabra.

El señor SEBASTIÁN, André.— ¡Qué tal! Sí.

Más que nada quizás para señalar que directamente no se ha respondido a lo que hemos preguntado. Hemos preguntado respecto

a la vulneración de nuestro derecho como estudiantes a ser elegidos por estudiantes, dentro de un comité de estudiantes.

La modificación al artículo que se ha hecho, el artículo 188, es una modificación que vulnera la autonomía gremial, es una cuestión básica, y de eso no se ha hablado.

Tampoco se ha hablado de si San Marcos actualmente, que fue la pregunta bastante puntual, se encuentra en condiciones para tener otra sede.

Hay que considerar aquí el Memorándum, lo vuelvo a mencionar, 00022-2024, donde Sunedu mismo indicó que ninguna de las sedes descentralizadas contaban con autorización.

Yo creo que aquí hay muchos temas puntuales y específicamente respecto al tema de la elección general que se está realizando ahora. Sí, claro, ¿no?, se ha afectado ese artículo, el 188, debido a que somos nosotros los gremios los que venimos quizás molestando ¿no?

La misma rectora lo ha mencionado ¿no? Nosotros venimos fiscalizando realmente el trabajo que se realiza. ¿Por qué? Porque los assembleístas no lo hacen, porque nuestros consejeros universitarios no lo hacen. ¿Y por qué? Porque son parte de cierta correlación política, instituciones como Renace, Hagamos, Contigo, Ideas, que son instituciones que, bueno, realizan eventos ¿no?

Justamente, y para cerrar, el día de mañana tenemos un evento de una de estas agrupaciones. ¿Con qué financiamiento? ¿Por qué cuando ellos piden permisos para, por ejemplo, utilizar la Plaza Mayor de nuestra universidad, se les da el permiso automáticamente y a nosotros los estudiantes, cuando queremos hacer eventos, cuando queremos utilizar los espacios, cuando queremos realizar actividades, no se deja pasar ni a los expositores ni se deja utilizar el espacio de los alumnos.

Creo que es algo que, en líneas generales, es una situación bastante crítica.

El señor PRESIDENTE.— Bien. Entonces, rectora, responda la pregunta al alumno para que se vaya contento.

Yo sé que la rectora con tantas preguntas que se le ha hecho, de repente se le ha ido.

Rectora, tiene usted el uso de la palabra.

La RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, señora Jeri Gloria Ramón Ruffner de Vega.— Sí. Señor presidente, la elección va a ser democrática y por alumnos, no va a ser por

profesores, porque sería pecado mortal que elijan los profesores a los alumnos. Lo que yo le estoy diciendo es: ¿por qué la Asamblea ha acordado modificar el artículo de la elección de los alumnos de la Federación de Estudiantes?

Señor Presidente, si un alumno no está..., si una persona no está matriculada en la universidad, porque hasta hay requisitos, si yo quiero no estudiar y retirarme, tengo que pedir que me reserve mi matrícula. No es que yo me salgo y ya pues, y vuelvo cuando quiera. Por eso es que tenemos alumnos del 2001, hasta eternos, y eso no puede darse.

¿Y por qué se les ha dicho que tienen que ser estudiantes con 12 créditos? Porque le vuelvo a reiterar, hay alumnos que salen a la prensa, porque yo también pido al zoom, pido que investiguen quién es quién, y salen que son, que sí, estuvieron dos años y luego dejaron de estudiar dos años. Entonces, cómo yo me designo representante estudiantil.

Es como que yo, sin ser profesora, diga: "voy representando a los profesores", cuando ya no soy docente. La lógica es coherente.

Y luego del Comité Electoral ahora, de lo que está pasando, le vuelvo a decir: es la autonomía del Comité Electoral, yo no me meto, y será ONPE la que defina, porque se ha pedido a Fiscalía de Prevención del Delito, Defensoría del Pueblo, Contraloría General de la República, a todos los entes que vayan como veedores o supervisores de este proceso electoral, y sólo Dios sabe, porque yo no estoy en cada facultad, qué hace.

En cuanto a los alumnos que están organizando los eventos, al menos yo como rectora no sé que hayan autorizado nada hasta hoy día, por lo tanto, no podría. Averiguaré qué está pasando y le contestaré al alumno sobre esto.

Y sobre las nuevas sedes, sí, pues, ya le he explicado por qué se dio en Chilca esta situación ¿no? Pero que recién estamos tomando cartas en el asunto, porque ya ha ido el ingeniero a evaluar, porque también se tiene que hacer inversión, se tiene que mejorar el ambiente.

Tenemos la infraestructura, pero un alumno también se merece tener un espacio adecuado, no cualquier cosa. Entonces, yo no le puedo meter de frente, ya me dio ya, ahora ya sacó el Ministerio de Economía y Finanzas y ya.

Pero, bueno, nada es perfecto, el único que es perfecto es Dios. Ni yo soy perfecta, ni todo lo que hagamos es perfecto. Entonces yo no puedo decir, pues miren, no cometo errores, ¿no? Todos podemos cometer errores. Y, además, esto viene en función de

todo un acuerdo del Consejo Universitario y también la creación de las escuelas y las sedes de una Asamblea Universitaria ¿no?

Eso es lo que le puedo contestar.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, rectora.

Ha sido la participación de la rectora.

Pero queremos aclarar algo, ser, dentro de la universidad ser político no es malo. Ser político corrupto es malo. Entonces, más bien, se les invita a los jóvenes que incursionen en la política, porque si no, los candidatos al Congreso, los candidatos a la alcaldía, al gobierno regional, todo el tiempo van a ser los mismos, candidatos a la presidencia de la república.

Jóvenes, incursionen a la política, la política es ciencia, conocimiento y arte de servir, y no de servirnos.

Alumno Walter Alejo Bermúdez, tiene usted el uso de la palabra.

El señor ALEJO BERMÚDEZ, Walter.— Muchas gracias, señor presidente.

Sí. Bueno, de manera breve, nosotros y bueno yo como presidente de la federación a la cual represento, obviamente, estoy a favor de la autonomía gremial, y creo que lo que está mencionando la señora rectora, creo que podría cambiarse, en un sentido que, en vez de estar en esas situaciones, desde mi punto de vista confrontacionistas, debería promoverse, como usted bien menciona, la participación política gremial de los estudiantes.

No estamos haciendo nada malo. No estamos haciendo nada malo. Al menos en mi universidad sí existe un Comité Electoral Estudiantil con nuestras reglas, con nuestras bases, y los estudiantes cumplimos ese reglamento para poder participar políticamente en nuestra universidad.

Por eso, vuelvo al llamado de atención, me genera un poquito de cuestionamientos que en la San Marcos no suceda de esa manera. Simplemente abran el espacio de debate.

Yo entiendo que de repente tienen representantes estudiantiles, ¿pero realmente esos representantes estudiantiles representan a las masas? Eso también es algo que se tiene que evaluar ¿no?

Y un tema para finalizar, **(16)** el tema de la seguridad.

Estamos viendo estos días que están matando transportistas, peruanos, peruanas.

En mi universidad, por ejemplo, tenemos una capacidad limitada de buses de transporte universitario. Tenemos solo nueve o diez unidades, que, claro, se han renovado, pero no basta para cumplir la movilización de los estudiantes.

Nuestra universidad queda lejos. Mucha gente viene de Ventanilla, de Ancón, de Puente Piedra. Viene del Cono Sur, también del Cono Oeste. Desde Chosica se vienen a estudiar a la Agraria.

No tenemos una movilidad que nos facilite, de manera segura, llegar a nuestra casa de estudios. Sé que es gestión de nuestras autoridades solicitar eso.

Pero pido que se tome un poco también de conciencia de parte del Estado, de cómo aseguramos que nuestros estudiantes también estén seguros en las calles, con toda esta ola de criminalidad que estamos viviendo.

Eso sería todo.

El señor PRESIDENTE.— La congresista Magally Santisteban también está pidiendo el uso de la palabra.

Adelante.

La señora SANTISTEBAN SUCLUPE (FP).— Rectora Jeri, como presidenta de la Asociación de Universidades Nacionales.

Quisiera saber cómo van a poder solucionar el problema de estos 50 o 60 jóvenes de la Universidad Nacional de Tumbes. Son tres años que han estudiado en esta área técnica de la misma universidad. ¿Cómo van a ser para darle solución a estos jóvenes, que están solicitando sean incorporados o puedan seguir la segunda especialización en la misma Universidad de Tumbes?

Muchas gracias.

La señora RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, doctora Jeri Gloria Ramón Ruffner de Vega.— Mire...

El señor PRESIDENTE.— Tiene usted el uso de la palabra, rectora, por intermedio de la Presidencia.

La señora RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, doctora Jeri Gloria Ramón Ruffner de Vega.— Perdón, señor Presidente.

Efectivamente, pediré un informe a Tumbes. Pero es el Congreso el que tiene que aprobar la Ley del Mando Medio.

Le vuelvo a decir: con la Ley 23733 había un artículo del mando medio, que fue retirado de la Ley 30220. Eso se debe retomar.

Porque hay muchos alumnos que no ingresan a la universidad y se quedan, y tenemos los pirañitas, tenemos los delincuentes, tenemos hoy día todo lo que estamos viviendo, el sicariato. Pero eso es consecuencia de una falta de educación.

Entonces, voy a esperar el informe e inmediatamente voy a mandar al secretario técnico de ANUP a que vaya a verificar la situación.

Y sí, pedirle al Congreso que incorpore dentro de la ley el mando medio para todas las carreras. Creo que esto es fundamental.

Bueno, yo le sugeriré a la Asamblea que efectivamente se pueda también modificar, todas las leyes son perfectibles, que se forme un comité de estudiantes, un comité electoral con ONPE, porque también, sí, yo hablo de la democracia.

Pero le reitero: un alumno es alumno cuando tiene vigente su matrícula, cuando está llevando cursos, no cuando está fuera de la universidad por la tercera o por la cuarta repitencia.

Ese manoseo de la tercera y cuarta repitencia, que se ha dado años de años, si no se ha aplicado la ley, porque la ley 30220 no se ha aplicado a pesar de que la ley dice que con la tercera repitencia queda fuera un año, con la cuarta repitencia se le retira al alumno.

Entonces, San Marcos, incluso el año 2022, hizo una excepcionalidad. Se les dio la oportunidad de que se les tome el examen a todos los chicos que habían salido jalados. ¿Por qué? Por pandemia y postpandemia. Algunos han aprobado, otros no han aprobado.

Y también se dio una excepción. Mire lo que hizo San Marcos: la asamblea lo acordó.

La asamblea acordó que todos aquellos estudiantes que habían dejado de estudiar por motivos de fuerza mayor, económico, por trabajo familiares, se reincorporen a la academia y fue una excepcionalidad y hay más o menos 120 alumnos que se ha incorporado.

Claro que volvieron al ciclo cero porque tuvieron que empezar de nuevo por sus equivalencias. Pero hoy día, después de tres años, ellos se sienten satisfechos.

Y dentro de ellos tengo incluso.. de las comunidades tengo uno que está estudiando Derecho, otro que, el otro día que fui a la Facultad de Derecho en turno de noche, también me saludó, y me dijo: "Gracias por haber sacado esto".

Claro que también las excepciones se dan por única vez. No se pueden estar dando una y otra vez, señor presidente.

Y lo que quiero reiterar es que en San Marcos no puede haber estudiantes eternos, porque un estudiante eterno le quita la oportunidad a un joven que está queriendo o la vivienda o que está queriendo esa silla para poder asentarse.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Bien, al no haber eh congresistas presenciales, damos el uso de la palabra al único congresista que ha pedido la palabra, al congresista Alex Paredes, que se encuentra virtualmente.

Congresista Alex Paredes, tiene usted el uso de la palabra. Un minuto.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Presidente, gracias.

Quería escuchar de la señora rectora, por su intermedio, las relaciones de San Marcos con PMSUT, el antes y el ahora.

Cómo van las relaciones con PMSUT. Si hay apoyo a la universidad nacional, porque PMSUT es un programa de Minedu y tiene buenos fondos.

Solo eso.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Señora rectora, la pregunta que hizo el congresista Paredes.

La señora RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, doctora Jeri Gloria Ramón Ruffner de Vega.— Efectivamente, miren, yo debo reconocer que PMESUT empezó con un proyecto el 2019, por pandemia se paró. Se retomó el año el año 2022 y este año han acabado de culminar la Escuela de Enfermería y Tecnología Médica, con inversión del Banco Interamericano de Desarrollo, escuelas totalmente equipadas, con tecnología de punta y también con sus ISO.

Eso es lo que ha hecho PMESUT.

Y debo reconocer que es importante seguir trabajando con PMESUT, pero que PMESUT apoye a las universidades. Porque, incluso, también daba las becas para estudiar idiomas y otras cosas a los alumnos.

Y he hecho la última consulta y me dicen que PMESUT ya está cerrando y que ya no puede hacer proyectos de inversión y tampoco puede dar las becas de continuidad a los alumnos.

Ellos estaban subvencionando la beca de estudios del idioma inglés, que esto también es un punto de vital importancia, que dentro del presupuesto se tiene que obligar a que todas las universidades públicas tengan como obligatorio el idioma inglés.

Una, porque, mire lo que está pasando.

Tenemos hoy día mucha movilidad de chinos, coreanos, japoneses, taiwaneses, todos los países a San Marcos. Ellos vienen hablando español, pero nuestros alumnos no pueden salir a competir por el problema del idioma inglés.

Y los pocos alumnos talentos que salen de San Marcos hacia el mundo a competir con China, el año pasado quedaron en primer lugar en una competencia internacional de 120 países.

Y así también, ustedes han visto la última competencia que se ha dado en España de arbitraje, los alumnos de derecho han quedado en el primer puesto, y son alumnos del tercer año.

Entonces, si esto es así, por qué no darles todas las facilidades a los chicos y que PMESUT vuelva a retomar estos préstamos del BID. Porque, al final, ¿qué hace?

O sea, el Estado pone el 70% y el BID pone también un 30%, o a la inversa, pero es importante que estos proyectos se cumplan.

Lo estoy viviendo. Y ahorita dentro de la Facultad de Ciencias de la Salud estamos con dos escuelas plenamente satisfechas.

A mí me hubiera gustado continuar con esto, por todos los problemas que tenemos de presupuesto en cuanto a inversiones.

No sé si está conforme, congresista Alex.

El señor PRESIDENTE.— ¿Conforme, congresista Alex Paredes?

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Sí. Gracias, presidente. Conforme.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista.

Ya dimos oportunidad a todos los congresistas.

Esta Presidencia también quiere hacer preguntas.

Siempre acostumbramos a que los congresistas puedan hacer sus preguntas adelantadas.

A ver, congresista Taipei, tiene usted el uso de la palabra. Seguidamente el congresista Edgar Tello.

Congresista Edgar Tello, espere su turno. Vamos a darle el uso de la palabra a la congresista Taipe.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Gracias, señor presidente.

Por su intermedio, saludar a mis colegas congresistas.

Y también hacer una pregunta a la rectora de la Universidad San Marcos.

Doctora Jeri, en su calidad de presidenta de la Asociación Nacional de Universidades Públicas, respecto a la problemática para mejorar el Programa Nacional de Becas, lo que es Pronabec, cuenta con algunas estadísticas del seguimiento que se haya realizado a los egresados de las becas.

Por ejemplo, la beca de maestría que sustenta el Pronabec está dirigida a egresados de las universidades públicas y privadas, pero no hay obligación de que retornen al país y que entreguen al país sus conocimientos, por ejemplo, con trabajos.

Asimismo, sería importante exigir al Minedu se implementen las políticas públicas de inserción laboral, porque muchos egresados de las maestrías que son becados se quedan en el extranjero, debido a la falta de oportunidades laborales en nuestro país.

Esa sería mi pregunta, doctora Jeri.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Rectora, tiene usted la palabra para que absuelva la pregunta.

La señora RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, doctora Jeri Gloria Ramón Ruffner de Vega.— Bueno, nosotros lo que sabemos es que las becas de Pronabec están por el orden de mil 800 millones. Y nosotros pedimos —lo que yo le decía— que sea por lo menos el 80% para las públicas y el 20% para las privadas.

Eso es un planteamiento, y hemos presentado un proyecto de ley para que se discuta acá en el Congreso. Esto daría la oportunidad para muchos jóvenes, que se puedan ampliar mayor cantidad de vacantes.

En segundo lugar, sobre las maestrías, creo que eso es importante también, las condiciones que se deben poner, no solamente el Minedu, sino las mismas universidades.

Si le doy una beca a un profesor para que se vaya a estudiar su maestría, su doctorado, el compromiso de ellos es traer el grado porque están gozando con una licencia con goce de haber, y también revertir lo que han recibido durante esos dos años,

porque muchos becarios vienen, están en la universidad pública unos meses y se van a la privada.

Entonces, ¿en qué le beneficia? Creo que eso es muy importante, que haya una norma que diga: "Usted tiene que devolver al Estado tanto", y tiene que cumplirse.

Y en cuanto a Minedu, en cuanto a la inserción laboral, es un problema muy grande.

Mire, creo que ahorita todo el mundo está viviendo una crisis. La crisis económica, la crisis política. Está en los requisitos.

Por ejemplo, lo que hace la Ley Servir, te pide pues tantas cosas que solamente pueden entrar algunas universidades. Incluso, dentro de estas convocatorias se ponen universidades en forma específica. Y esto no permite una competencia leal de todos los involucrados, como son las públicas y las privadas.

Entonces, nosotros decimos que el concurso sea abierto, sin poner universidades, procedencia de universidades.

Creo que eso es muy importante.

Las públicas, en cuanto a becas, reciben 100 veces menos y esto es lo que se debe cambiar.

El Consejo Directivo de Pronabec no tiene un solo rector como representante, y esto tiene que cambiarse, porque puedo tener al Ministerio de Agricultura, cualquier ministerio, pero que no son temas vinculantes a la academia, al Ministerio de Salud, y nosotros pedimos que ahí deben ir representantes de las universidades, si quieren públicas y privadas, pero pongan que son los que conocen la necesidad del pueblo y los que conocen para el fortalecimiento de la educación.

Y se debe cambiar también el método de cálculo de las becas, cómo hacer esto.

Todo esto lo hemos planteado un proyecto de ley, señor presidente, para que puedan evaluarlo y poder tomar la mejor decisión de lo que tenemos que hacer.

Y además, quisiera aprovechar, señor presidente.

Le hago llegar ahorita en este momento el proyecto de ley de medidas para favorecer la gestión universitaria, las actividades de investigación y autofinanciadas en las universidades públicas.

Modificar el artículo 1 de la Ley de Presupuesto, el artículo 2, la décima complementaria, el artículo 3.

Le estoy entregando para que usted lo tome en cuenta y se pueda ver qué se puede hacer, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— A usted también. Vamos a analizar...

La señora RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, doctora Jeri Gloria Ramón Ruffner de Vega.— Muchas gracias también a todos, perdón, a todos los congresistas que hoy día nos han estado escuchando, y muchas gracias por compartir también sus inquietudes.

Gracias, señor presidente. (17)

El señor PRESIDENTE.— A usted, rectora de la Universidad San Marcos, Jeri Ramón.

Este documento nos hace llegar, de un proyecto de ley, vamos a analizarlo como Comisión y tomaremos las acciones correspondientes.

Señora rectora de la Universidad San Marcos, esta Presidencia tiene veinte preguntas, de las cuales solamente vamos a hacer seis preguntas...

El señor TELLO MONTES (PP).— Señor presidente, Tello Montes, la palabra.

El señor PRESIDENTE.— A ver, congresista Tello Montes, le damos el uso de la palabra.

Congresista Tello Montes, nos habíamos olvidado.

Tiene usted el uso de la palabra.

El señor TELLO MONTES (PP).— Muchas gracias, señor presidente.

Nuevamente saludar a la Jeri como rectora de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y presidenta de la Asociación Nacional de Universidades Estatales.

En el Perú existe una deficiencia de médicos, especialmente en zonas rurales y alejadas. Aunque el país ha logrado aumentar el número de profesionales de la salud en los últimos años, la distribución de médicos sigue siendo desigual.

La mayoría de los médicos se concentran en áreas urbanas, como Lima y otras ciudades grandes, mientras que las grandes zonas rurales y de la selva enfrentan una escasez crítica de personal de salud.

De eso se están aprovechando las universidades privadas, que están abriendo carreras de medicina sin que Sunedu todavía les dé licenciamiento. Muchas de esas facultades funcionan, admiten estudiantes y no están licenciadas.

¿Por qué la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y otras universidades estatales no amplían las vacantes para la Facultad de Medicina?

Sé que va seguramente a tener el problema del presupuesto, pero hay una fuerte demanda y aquí las universidades privadas están aprovechando esa fuerte demanda para poder de alguna manera facilitar.

Estoy seguro de que si se abrieran en San Marco y otras universidades más vacantes para la Facultad de Medicina, se estaría cubriendo el déficit que a nivel nacional se tiene de médicos, y creo que contribuirá a la atención de la población en ese sentido.

Esa es mi pregunta, señor presidente, a través de usted a la señora rectora Jeri Ramón.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Señora rectora, tiene usted el uso de la palabra para que responda a la pregunta del congresista Tello.

La señora RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, doctora Jeri Gloria Ramón Ruffner de Vega.— Congresista Tello, primero saludarle. Un gusto saludarle.

Explicué que por qué la Facultad de Medicina no puede ampliar las vacantes.

El problema es presupuesto. Y el problema es docentes también, y campos clínicos.

Le explicaba que por cada profesor van dos alumnos, y van dos alumnos porque en la práctica no puedo tener cinco ni diez alumnos que vean una operación.

Entonces, nosotros en este momento tenemos un promedio de mil 800 profesores contratados para la Facultad de Medicina, aparte de los nombrados.

¿Y por qué? Porque la Facultad de Medicina tiene diferentes especialidades, y cada especialidad y subespecialidad requiere de un profesor. Pero este profesor solo puede ir a su campo clínico, una hora va con dos, la otra hora va con dos, y no se podría masificar.

Lo que sí requerimos nosotros es de repente ampliar hospitales. Por eso le hablaba yo del Hospital de Chancay, le hablaba también del sueño que tenía San Marcos de tener un hospital en San Juan de Lurigancho.

Pero eso no depende de la voluntad del rectorado ni de los decanos, sino también de un presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas, pero aprobado por el Legislativo.

Creo que, si se entendiera lo que se está buscando en este momento, podríamos consensuar en que las universidades públicas van a poder formar una buena cantidad de médicos con solvencia moral. Y esto es lo que estamos viendo hoy día.

Nosotros como como públicos, tenemos limitaciones presupuestales. Las privadas no tienen limitaciones pues, pueden irse a cualquier parte del país, pueden comprar todos sus laboratorios, todos sus equipos y ponerlos a disposición.

San Marcos ha comprado equipos muy modernos, pero también hasta en eso nos restringimos porque no alcanza para todos los estudiantes. Por esto es que no sale Ciencias de la Salud a nivel nacional.

Y sí, ahí, por ejemplo, San Martín nos ha pedido enfermería, nos ha pedido nutrición. Y así cada departamento nos pide. Pero, como dice el alumno: "Para qué sí, sí, si no puedo".

Entonces, también hay que ser realistas en este momento.

Y espero que después de esta visión que tenemos nosotros, de un sueño de un país totalmente diferente, porque ahora ya con Chancay ya todos tenemos que soñar diferente, vendrá más plata, vendrá más presupuesto, vendrán más impuestos, y ahí se incrementará para poder hacer que la Facultad de Medicina pueda crecer exponencialmente. Y de todas las públicas.

Eso es lo que le puedo contestar al congresista Tello.

No es falta de voluntad, sino falta de plata, y de docentes también.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— A usted, rectora de la universidad, Jeri.

Señores congresistas, como habíamos anunciado, esta Presidencia tiene 20 preguntas, de las cuales vamos a hacer solamente siete preguntas.

Siempre con todo respeto, rectora de la universidad. No se vaya a incomodar. Usted tiene la respuesta para nos dé.

Rectora, qué nos puede informar de los 506 docentes como investigadores reconocidos.

¿Qué investigaciones de impacto han realizado para contribuir en el desarrollo de nuestro país a través de ciencia, tecnología, tecnología e innovación?

Tiene usted el uso de la palabra.

La señora RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, doctora Jeri Gloria Ramón Ruffner de Vega.— Nosotros tenemos investigadores que son de alto impacto y que incluso están en biología, en veterinaria, en medicina también.

Tenemos el centro biomédico, y que están trabajando incluso las futuras vacunas que pueden darse en estos momentos, ya no es tanto por el Covid, sino por las bacterias y los virus que están pululando en el sistema.

Y de eso lo sé, porque hemos estado en un evento recientemente.

Y están trabajando en forma multidisciplinaria las tres especialidades: medicina, veterinaria y biológicas.

Y por otro lado, también las ingenierías también están trabajando sobre otros campos, que están viendo cómo implementar la tecnología médica, biomédica en el campo de la salud, pero con un alto impacto.

Nosotros estamos viendo hoy día cómo las radiaciones pueden ayudarnos a curar a las personas. Incluso, con lo que estamos viendo de la energía nuclear, hoy día también se está trabajando en esa área con el IPEN.

Se está viendo también sobre estos aspectos, cómo la energía nuclear —y esto lo están haciendo estudiantes conjuntamente con docentes en el IPEN— puede ayudar a la curación del cáncer, a la agricultura, a mantener una agricultura saludable, también viendo las variaciones de los tiempos y adecuando a los medios climáticos las nuevas plantaciones de la zona.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresistas, por favor, apagar sus micrófonos.

Señores congresistas, ustedes están escuchando las preguntas de esta Presidencia y las respuestas de la rectora de la Universidad San Marcos, Jeri Ramón.

Seguimos con las preguntas por parte de esta Presidencia.

Señora rectora Jeri Ramón, usted cuestiona la actual gestión del señor ministro de Economía.

¿Qué requerimientos que usted ha realizado han sido atendidos? ¿Y cuántas reuniones de trabajo solicitó al Ministerio de Economía y Finanzas? Y si fueron atendidas o no.

¿Y por qué motivo cree usted que el ministro de Economía no tiene voluntad de apoyar con mayor presupuesto a las universidades estatales de nuestro país? ¿O usted cree que no está capacitado el ministro de Economía para ejercer el cargo?

Tiene usted el uso de la palabra.

La señora RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, doctora Jeri Gloria Ramón Ruffner de Vega.— En primer lugar, yo no le estoy cuestionando. Sus motivos debe tener, sus razones debe tener.

A mí y a la presidenta de ASUP nos preocupa por qué no nos responde las comunicaciones, porque tienen que haber gestos políticos.

Y un gesto político muy importante debe ser que el ministro nos escuche todos los rectores, para plantear cuál es la problemática de cada universidad.

Si bien es cierto la universidad pública tiene un estándar, también tiene cosas específicas que resolver.

No es igual una universidad de la costa que una universidad de la selva o que una universidad de la sierra.

Y eso es lo que se tiene que tratar.

Entonces, no voy a hablar de si está capacitado o no está capacitado, porque creo que eso sería una calificación muy subjetiva, pero sí debo hablar de los gestos políticos, las actitudes que tiene que tomar frente a las universidades para poder saber qué se requiere, qué se necesita para poder avanzar como país.

Porque de la universidad y de la educación es lo que se va a ver y definir el avance del país, del desarrollo del país.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, seguimos con la Presidencia.

Por parte de la Presidencia, felicitamos a la rectora de la universidad por estar presente en esta Comisión de Educación, Juventud, y Deportes.

Señora rectora, existen dos informes de la Oficina de Control Institucional de la Contraloría General de la República, que han determinado irregularidades en la contratación del personal de confianza durante su gestión, entre los años 2021, 2022 y 2023.

El primer informe, de octubre del año 2022, evidenció que 10 funcionarios en cargos de confianza no cumplían con la formación académica y experiencia laboral requeridas, durante los años 2021 y 2022.

El segundo informe, del 28 de junio de este año, analizó las designaciones de funcionarios en puestos de confianza entre los años 2021, 2022 y 2023, y encontraron que hubo designaciones directas de funcionarios en puestos que no se encontraban previstos como cargos de confianza, cinco de los cuales no cumplían los requisitos para ejercer.

Además, nueve funcionarios directivos eran externos, no eran servidores de carrera ni tenían vínculo laboral con la universidad.

Usted, señora rectora, y otros 16 funcionarios más, están en presuntas responsabilidades administrativas.

Tras la emisión del informe, la Universidad retiró a siete, pero dos continúan en sus cargos.

Señora rectora, qué nos puede informar al respecto.

La siguiente pregunta.

¿Qué acciones correctivas ha tomado para evitar estas situaciones? ¿Y han verificado que se mantenga al personal idóneo y calificado?

Tiene usted el uso de la palabra, señora rectora.

La señora RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, doctora Jeri Gloria Ramón Ruffner de Vega.— Sí, señor congresista.

Efectivamente, usted va a encontrar, y van a encontrar muchas resoluciones, porque las resoluciones vienen incluso del Decanato, y lo que hace el Rectorado es ratificar las resoluciones, y pasan por el informe del Área Legal, el Área de Personal.

Entonces, yo como rectora no le puedo decir: "Sabe qué, no le designo pues". Y puedo mirar todos los documentos. Quiero que entienda eso.

A San Marcos entra un promedio de 3 mil a 4 mil documentos diarios. Yo paso a los asesores, porque ellos también toman decisiones y proveen. Y se han dejado sin efecto varios.

Por ejemplo, le diría ahorita que tengo personal externo. ¿Por qué? Porque en la universidad no están las personas que pueden ocupar esos cargos, por los perfiles que exige hoy día la ley.

La ley, no recuerdo ahorita el número de ley, que salió en enero del 2022, nos pedía que sean titulados o con grados de magister. No tenemos esos perfiles.

Y algunos están sacando sus títulos, pero estamos... conforme vayan sacando sus títulos se les vuelve a designar.

Incluso le voy a contar la problemática que tiene la Universidad.

En este momento hay tres facultades que no tienen directores administrativos, que no tienen jefes de recursos humanos, que no tienen jefes de presupuesto. ¿Por qué? Porque se ha tenido que retirar a raíz del pedido de la Contraloría las designaciones.

(18)

Y como no se le puede designar a otro que no tenga vínculo laboral, entonces los mismos decanos están firmando todas las órdenes de servicios, todos los requerimientos, todos los pedidos.

¿Qué hago frente a esto? Le pregunto a usted.

La universidad no puede paralizarse. Tenemos que dar una solución.

Además, debo entender: los funcionarios públicos asumimos los riesgos. No me corro. Tengo que asumir el riesgo.

La universidad tiene que seguir caminando. Y justamente hay decanos que dicen: "Pero, doctora, ¿usted por qué no lo nombra?, ¿por qué tengo que seguir firmando? Tengo que dar una solución.

Porque tampoco es justo que el decano tenga que asumir un pasivo que él no lo buscó. Porque estas designaciones no vienen de ahora, vienen de años anteriores.

Y lo que ellos han hecho es simplemente volver a ratificar en cargos de confianza después que han sido elegidos, o al año siguiente.

Entonces, sí le indico esta problemática, que no es solamente... los 20 son pocos.

O sea, si he sacado junto con Recursos Humanos el total de designado que no cumplen estos perfiles, la universidad se quedaría sin personal.

Y es personal designado que no tiene vínculo laboral, que lamentablemente rectores anteriores le han dejado.

Y le pregunto: ¿Le saco y me quedo sin personal que atienda? Cuando he convocado a jefes y vienen, y por las remuneraciones se retiran.

Entonces, los estudiantes no pueden quedarse sin atención de matrícula, sin atención de bienestar, sin atención de comedor.

Esa es la realidad.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Eso se valora, la valentía que usted tiene de enfrentar y contestar las preguntas, para eso estamos acá, para que queden claras las cosas.

Señora rectora, le consultamos.

¿Es cierto que los alumnos, que son contratados como orientadores, son en realidad elegidos a dedo, debido a sus afinidades políticas en vez que estos puestos sean sorteados o bajo un proceso de selección formal?

¿Es cierto también que luego algunos de estos alumnos contratados se convierten en miembros del tercio estudiantil, que después aprueban todas las propuestas del Rectorado?

Qué nos puede decir al respecto.

La señora RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, doctora Jeri Gloria Ramón Ruffner de Vega.— En primer lugar, conocer quién es quién entre 45 mil alumnos es bien difícil. Y para mí, primera noticia.

No estoy en la Oficina de Admisión. No tengo a mi cargo la toma de personal. El personal permanente acá se sortea al igual que los profesores. Y en el caso de los alumnos, ellos se inscriben.

Y sí hay de alumnos que trabajan en todas las facultades. Hay alumnos de Sistemas, hay alumnos de Derecho, hay alumnos de Administración, de todas las facultades.

Primero, no estoy ahí. No le puedo decir que los pongo a dedo porque no los conozco.

Es como que me decía esta semana que ha pasado un profesor, que yo le había sacado de la lista de competencia en el Comité Electoral. Si no tengo el gusto ni siquiera de conocerlo.

¿Usted cree que entre 4 mil profesores puedo conocer quién es quién? Es imposible.

Y eso no es cierto. Reafirmo: No es cierto. No pongo a dedo. Al menos hasta donde yo sepa.

Y si algún jefe le encarga alguna función a un tercero, no puedo estar en cada dirección, en cada jefatura.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Contestada la pregunta.

Señores congresistas, ustedes están escuchando las preguntas y las respuestas por parte de la rectora de la Universidad San Marcos, Jeri Ramón.

Rectora, ¿en la universidad existe la agrupación Hagamos?

Tiene usted el uso de la palabra.

La señora RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, doctora Jeri Gloria Ramón Ruffner de Vega.— Existen varias agrupaciones. La verdad, no tengo enfoque de si existe Hagamos, Somos. Hay muchas agrupaciones estudiantiles.

Desde donde sé, hay miles de agrupaciones. En cada facultad hay tres, cuatro o cinco agrupaciones. Cómo saber quién es quién.

Es igual, no solamente de alumnos, sino también de docentes, hay varias agrupaciones.

Y de movimientos integrales también hay varias agrupaciones.

Entonces, en este momento no tengo un nombre específico de quién es quién.

El señor PRESIDENTE.— La pregunta es...

Hacemos primero una introducción.

La agrupación Hagamos, que postula a las elecciones en la universidad, evidencia una costosa campaña electoral.

Regala entradas a partidos de fútbol. Mañana hará su fiesta con un tributo a un grupo musical muy conocido a nivel nacional.

Y presuntamente sortearía entradas para el concierto de un cantante colombiano. Uno de sus impulsores es un estudiante que ha prestado servicios a la universidad.

Solo este año, dicho estudiante ha facturado más de 150 miles a la Universidad San Marcos.

Tenemos el nombre del estudiante, y su información aparece en el portal de Transparencia Económica.

Señora rectora, ¿sabe usted cómo se financia a esta agrupación Hagamos en su campaña electoral?

Tiene usted el uso de la palabra.

La señora RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, doctora Jeri Gloria Ramón Ruffner de Vega.— Señor presidente de la Comisión, no puedo saber cómo se financia.

Ninguna de las agrupaciones es que esté vinculada con el Rectorado. Hay agrupaciones que son a nivel integral de toda la universidad.

Por qué lo están haciendo, cómo lo están haciendo, no puedo saber.

No vivo dentro del mundo de los alumnos, porque no tengo ni tiempo para estar con ellos.

Y no estoy vinculada ahorita con ningún grupo político. No estoy compartiendo con ellos.

Y quien me ve, ni siquiera a las reuniones de las facultades estoy yendo, porque generalmente estoy haciendo otras cosas, que no me alcanza el tiempo.

Por ejemplo, de acá tengo que irme a otra reunión a un ministerio.

Entonces, a mi poco se me va a ver en la parte académica, en la parte protocolar. Eso es muy difícil.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, continuamos con las preguntas a la rectora de la Universidad San Marcos.

Rectora, el 4 de marzo del año 2022, día que usted fue elegida en una asamblea a la que solamente habrían asistido 10 de los 43 miembros de la Asociación Nacional de las Universidades Públicas del Perú, la declararon presidenta de la organización y vocera de las universidades públicas, se le cuestionó en su momento esta elección.

¿Qué nos puede informar al respecto, rectora de la Universidad San Marcos, Jeri Ramón?

Tiene usted el uso de la palabra.

La señora RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, doctora Jeri Gloria Ramón Ruffner de Vega.— Señor presidente, en la primera llamada efectivamente habían 10. En la segunda llamada había más rectores.

Además, efectivamente, se eligió a los miembros de la Sunedu, y ya le he explicado en mi exposición que no le puso yo, que fueron los rectores.

Por otro lado, también quiero decirle a usted que, en esta elección democrática, que participaron todos, que se firmó el acta con presencia del notario, luego yo he tenido más o menos ocho denuncias a nivel de Fiscalía.

En este momento todas las denuncias están archivadas. Porque si hubiera sido tan ilegal, no creo que le hubieran dado el visto bueno al superintendente de Sunedu en ese momento. O ya lo hubieran sacado, porque no estoy en esa línea.

Además, yo no tenía ni preferencias, ya le he explicado. Ni tenía el gusto o el disgusto de conocer a los candidatos. Y eso es muy importante.

Creo que la idoneidad con la que se hizo esta convocatoria, y que al final cuando a mí me denunciaron penalmente... no solamente a mí, nos denunciaron a todos los rectores, y todos los rectores hemos tenido que ir desfilando cada uno a Aramburu, luego a la Fiscalía, hasta lograr su archivamiento.

Si la Fiscalía nos hubiera encontrado culpables, seguro que ahorita ya estaríamos en Santa Mónica.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Estamos haciendo las preguntas y la rectora de la Universidad San Marcos está contestando.

Y los alumnos y el pueblo peruano, que están en estas horas siguiendo la plataforma del Congreso, se están enterando por la misma persona, como es la rectora de la Universidad de San Marcos.

Señora rectora, tenemos varias preguntas, pero aquí viene la última.

Como le dije, el resto se lo vamos a hacer llegar por escrito para que las responda, debido al tiempo.

Señora rectora Jeri Ramón, el 2 de mayo último, la Fiscalía archivó la investigación iniciada el 18 de enero del año 2023 contra 193 ciudadanos de diferentes regiones del país que llegaron a Lima, para ejercer su derecho de protesta contra el gobierno.

Pero fueron detenidos por la Policía dentro de las instalaciones del campus de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, sin presencia de la Fiscalía, y con una tanqueta policial que innecesariamente rompió la puerta 3.

Acusaron a los detenidos de usurpación agravada, daños y disturbios.

Pero en febrero del año 2023, la Fiscalía inició una investigación contra algunos altos mandos policiales por abuso de autoridad, agresiones físicas y psicológicas contra mujeres embarazadas, niños, estudiantes y adultos mayores, muchos de ellos indígenas, con ofensas de índole racista y el uso de "terruqueo", conforme acostumbran cuando uno defiende al pueblo.

Digamos, rectora Jeri Ramón, la pregunta.

¿Hace alguna mea culpa por haber permitido esos abusos y detenciones arbitrarias presuntamente, además de haberse destrozado una puerta universitaria innecesariamente?

Tiene usted el uso de la palabra, señora rectora de la Universidad de San Marcos, Jeri Ramón.

Adelante. (19)

La señora RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, doctora Jeri Gloria Ramón Ruffner de Vega.— Señor presidente, cuando ocurren estos hechos, nosotros estábamos con consejos permanentes, consejos universitarios. Y nos reuníamos todos los decanos conjuntamente para ver qué decisión tomábamos.

Y el día sábado, nosotros estábamos en una reunión en línea, porque yo no podía entrar a la universidad, nadie podía entrar a la universidad, incluso se nombra una comisión para que dialogue con los que habían tomado San Marcos.

Y de lo que mal no recuerdo, estaba el doctor Espino, el doctor Aljovín, uno a dos alumnos que iban a dialogar con ellos, pero no quisieron retirarse.

Pero cuando se hace la denuncia, como tengo entendido, por el doctor Rojas, se hace esta denuncia porque ellos habían tapado las cámaras y por las chicas que estaban en la vivienda. O sea, ellas estaban en riesgo.

Yo que voy a saber que la Policía se va a meter. Qué voy a saber que los han golpeado, les han vulnerado, si yo no estaba ahí. Yo no estaba ahí.

Yo no soy la ministra del Interior. Yo no soy el Ejecutivo para tomar decisiones: "Vayan y rompan con una tanqueta la puerta". Eso no es cierto.

Yo soy una de las defensoras de los derechos humanos. Y cómo no defender a las madres, a los provincianos. Yo soy provinciana. Yo provengo de un pueblo.

Y por eso y por muchas cosas más, yo jamás haría lo que usted está diciendo.

Pero, claro, aprovecharon porque hay que entender que San Marcos también tiene grupos de diferentes tiendas políticas, y empezaron a golpearme, y siguen golpeándome.

Yo he enfrentado todas las denuncias. He ido y he demostrado que yo no tenía nada que ver.

Incluso, en ese momento que estábamos en línea, se interrumpe el diálogo con los decanos, y yo inmediatamente llamo a todos los abogados para que se pongan a disposición y entran a la universidad.

Y pido al zoom que me pase el reporte de todos los que estaban en la vivienda universitaria, porque mi preocupación no solamente era los que habían tomado, sino los que estaban adentro de la vivienda universitaria, porque sabía que se los estaban llevando detenidos.

Yo no podía entrar. Yo estaba instalada en el parque de atrás paralela a Meza, coordinando desde ahí con todos los abogados para que ellos tomen cartas en el asunto y vayan, presenten los documentos y puedan sacar a los chicos que se los habían llevado detenidos.

No podía hacer por los demás, porque yo no era nadie. En ese caso tenía que haber otra persona. Cómo iba yo a intervenir si yo no sabía quiénes más estaban detenidos, cuántos estaban detenidos.

Yo en ese momento sí tomé cartas en el asunto por los alumnos. Por los demás, le mentiría, no pude hacer nada, absolutamente nada.

El señor PRESIDENTE.— Creo que ha sido la oportunidad, rectora de la universidad, para que esto quede claro.

El pueblo peruano y los alumnos han escuchado las preguntas por parte de esta Presidencia y las respuestas por parte de su persona.

Esta Comisión, por intermedio de la Presidencia, felicita su participación, doctora Jeri Gloria Ramón Ruffner de Vega, rectora de la Universidad Mayor de San Marcos.

Nuevamente, felicitarla.

Colegas congresistas, teníamos como siguiente punto la presentación del rector de la Universidad Agraria, el doctor Américo Guevara Pérez.

Al respecto, ha presentado un documento solicitando la reprogramación de su presentación.

En tal sentido, vamos a suspender la sesión para despedir a nuestra invitada.

También vamos a reprogramar la invitación al rector de la Universidad Agraria.

Esperamos que los alumnos, en la próxima invitación, frente al rector de la Universidad Agraria también estén presentes.

Tenemos que darle aquí la oportunidad para que se aclaren las cosas.

Suspendemos la sesión, colegas congresistas, por breve término.

La señora RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, doctora Jeri Gloria Ramón Ruffner de Vega.— Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias a todos los congresistas que han participado y también a los que están viendo esta intervención.

Muchas gracias a todos.

Un saludo a todo el país.

—Se suspende la sesión.

—Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, reanudamos la sesión.

Como siguiente punto, tenemos la sustentación del señor congresista Waldemar Cerrón Rojas, sobre el Proyecto de Ley 9142/2024, de su autoría, por el que propone la Ley que declara de necesidad pública la cesión de uso de cinco hectáreas del

fundo El Porvenir, para la ampliación física de la Universidad Nacional del Centro del Perú.

Señor congresista Waldemar Cerrón Rojas, le cedemos el uso de la palabra para que sustente su proyecto.

Mientras se presente el congresista Waldemar Cerrón Rojas, tenemos la sustentación del señor congresista Alex Antonio Paredes Gonzales, sobre el Proyecto de Ley 7052/2023, de su autoría, por el que se propone la Ley que incorpora el artículo 65-A en la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial.

Vamos a ceder el uso de la palabra al congresista Alex Antonio Paredes Gonzales, para que sustente su proyecto.

Adelante, congresista.

El señor PAREDES GONZALES (BM)..- Gracias, presidente.

Solicito pueda usted autorizar la presentación del PPT, que hemos dejado, para poder exponer este proyecto de ley, que tiene como principales beneficiarios a los docentes de...

El señor PRESIDENTE..- Autorizado, congresista.

El señor PAREDES GONZALES (BM)..- Gracias.

Los beneficiarios van a ser los docentes de educación secundaria, presidente, sobre todo.

Como uno de estos días conversábamos de manera coloquial, esta ley, que incorpora el artículo 65-A e la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, encaja con este hecho lamentable que ha ocurrido, que es un pensamiento del maestro Ricardo Dolorier, que decía: "Ser maestro en el Perú es una forma muy peligrosa de vivir y una forma muy hermosa de morir".

Fíjense, cómo murió el maestro el día de ayer.

Y solamente tenemos un artículo único.

Ahí está. Ser maestro en el Perú es una forma peligrosa de vivir. Ser maestro en el Perú es una forma heroica de morir".

Y eso es lo que pasó el día de ayer.

Este artículo único está planteando la modificatoria de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, incorporando el artículo 65-A en los siguientes términos.

Artículo 65-A.- Cumplimiento de jornada de trabajo.

En el área de gestión pedagógica, el profesor que se desempeña en educación secundaria cumplirá su jornada laboral ordinaria de trabajo semanal de horas lectivas y no lectivas en cuatro o cinco días.

Cómo era antes. Antes el profesor de educación secundaria, los que conocen, trabajaba en cuatro días su jornada laboral, que en ese tiempo era de 24 y hoy es de 30, pero ahorita vamos a ver que no es de 24 ni de 30.

Disposiciones complementarias transitorias.

Planteamos dos disposiciones, presidente.

Primera, elección de jornada laboral semanal.

Los profesores nombrados, de acuerdo con su área curricular, eligen sus horas pedagógicas lectivas a trabajar por grados y secciones, con la siguiente prelación de requisitos.

a) Mayor escala magisterial.

b) Tiempo de servicios en la institución educativa donde labora.

c) Tiempo de servicios oficiales.

Segunda disposición complementaria transitoria.

Plazo de implementación.

La implementación de la presente ley se realizará a partir del Año Escolar 2025, en el entender que ya nosotros estamos desarrollando el Año Escolar 2024.

En la exposición de motivos queremos señalar algunas normas legales, presidente, como, por ejemplo, la Constitución Política del Perú.

El artículo 23 señala: Nadie está obligado a prestar trabajo sin retribución o sin su libre consentimiento.

Y aquí es bueno tomar nota, sobre todo para los docentes.

En el 2017, la exministra de Educación, bachiller, logró esta Ley 30541, modificatoria de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial.

Y en el artículo 65, referido a jornada de trabajo, señala que la jornada de trabajo del profesor se determina de acuerdo con el área de gestión en la que se desempeña.

En el literal a) precisa: En el área de gestión pedagógica, la jornada de trabajo del profesor con aula a cargo es de 32 o 35

horas pedagógicas semanales, mensuales, las cuales pueden ser lectivas o no lectivas, según modalidad, forma, nivel o ciclo educativo en el que presta servicio. La hora pedagógica es de 45 minutos.

Actualmente trabajan 30 horas pedagógicas, pero ahí el tema sería 32 o 35.

Ojo, es decir, no se está respetando inclusive la propia jornada determinada por una ley.

Entonces, para el docente de secundaria, de acuerdo con la ley, esa es su jornada.

Pero aquí en el reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, el artículo 139 es mucho más preciso, mucho más estricto, cuando habla de la jornada de trabajo de trabajo del profesor con aula a cargo.

Y ahí señala que la jornada de trabajo semanal o mensual del profesor que ejerce funciones de enseñanza en aula, en las diferentes modalidades, formas, niveles y ciclos educativos, la cual puede ser lectiva o no lectiva, es la siguiente:

En educación básica regular (EBR).

En inicial, la jornada según ley, es de 35 horas pedagógicas, pero las docentes trabajan 30 horas.

En primaria, trabajan 30 horas. Pero la jornada, según ley, es 35 horas pedagógicas.

En secundaria, trabajan 30. Pero, según ley, es 33.

Y ustedes se preguntarán: ¿Por qué no se cumple esta jornada laboral?

Por una simple y sencilla razón: Porque es económica.

Actualmente, la hora pedagógica está valorizada en 100 soles.

Entonces, si los docentes de inicial y primaria trabajaran cinco horas más, como que lo hacen, porque a la hora de salida se quedan atendiendo a padres de familia, con los estudiantes en la necesidad de nivelarlos, esas cinco horas pedagógicas largamente se quedan en el aula.

Cinco horas pedagógicas serían 500 soles más. Pero eso no lo está reconociendo el gobierno ni el Estado, menos las autoridades.

Y en el caso de secundaria, son de 33 horas. Pero tampoco les están reconociendo esa jornada laboral de trabajo, que, reitero, está en la ley.

Entonces, lo que aquí estamos viendo es que no hay una realización de la ley en este tema de la jornada laboral.

La Resolución Viceministerial 148/202-MINEDU también es clara en el numeral 62 y en lo que se refiere al literal a), la jornada de trabajo del profesor en instituciones educativas públicas de gestión directa e instituciones educativas de gestión privada es de lunes a viernes.

¿Por qué de lunes a viernes? Si el profesor puede cumplir su jornada dictando en cuatro días, que lo haga. ¿Cuál es el problema?

Lo que hay que fiscalizar o vigilar es que cumpla su jornada laboral establecida legalmente, pero es la que tiene.

En el caso de las instituciones educativas públicas de gestión directa e instituciones educativas de gestión privada del nivel de educación secundaria, jornada escolar completa y de secundaria de educación interbilingüe o bilingüe, los profesores nombrados tienen una jornada laboral de 30 horas.

Fíjese, una resolución viceministerial desacatando lo que manda un reglamento, que es aprobado por decreto supremo o una ley, que es obvio, es una ley.

Por jerarquía normativa constitucional, esta resolución está por debajo.

Razón por la cual, nosotros pretendemos, presidente, que esa jornada no sea obligatoria en los cinco, sino en cuatro días.

Bueno, presidente, creo que tenemos problemas.

Lo central ya lo hemos señalado.

Entonces, queremos análisis costo - beneficio.

El costo.

La iniciativa no irroga gastos al erario nacional. En ese sentido, la iniciativa solo busca el cambio de la normativa de la forma cómo organizar la jornada escolar en las instituciones educativas públicas.

Beneficio.

La ley busca que las relaciones laborales en las instituciones educativas se den en el marco del respeto y sin vulnerar el derecho que tienen los miembros de la comunidad educativa.

También queremos señalar, presidente, en la siguiente presentación, que tiene que ver con el marco legal en la legislación laboral, consideramos que la necesidad de aprobación del presente proyecto de ley es alta.

Porque la actual normativa que regula el procedimiento para organizar el horario y la jornada laboral de los profesores de secundaria, a quienes se les obliga a permanecer en el centro de labores en las horas puente, sin desarrollar labores efectivas de clase, afecta al profesor que ve alargarse su jornada laboral sin que esta sea remunerada.

La presente ley daría mayor autonomía técnica y administrativa a las instituciones educativas, para poder organizar según su necesidad el horario del docente de cuatro a cinco días, sin afectar el servicio educativo, lo cual fortalecerá las prácticas de enseñanza. **(20)**

La siguiente, por favor.

Hay zonas en nuestro país, en nuestras regiones, donde los docentes, presidente, viajan todos los días, exponen su vida todos los días, una hora, hora y media, dos horas, viajando de madrugada, para cumplir dos horas, o tres horas, cuando eso muy bien lo pueden desarrollar dentro de las cuatro horas como siempre lo hacía, es cuestión de hacer una buena distribución.

Relación con la agenda legislativa y las políticas de estado del acuerdo nacional.

La iniciativa legislativa contenida en el proyecto de ley que se presenta, está alineada con la política 12, acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad; y 14, acceso al empleo pleno, digno y productivo; del objetivo 2, equidad y justicia social del acuerdo nacional.

Con este proyecto.

La siguiente.

Queremos demostrar, presidente, que aquí no se pretende disminuir la jornada laboral, las 24 horas como algunas personas de esas calumniadoras, mentirosas, farsantes, embusteros, vienen sorprendiendo al Magisterio de educación secundaria.

Lo único que nosotros pretendemos con este proyecto de ley, es que una jornada laboral que se cumplía anteriormente en cuatro

días, se vuelva a retomar porque es posible cumpliendo también el plan de estudios.

Presidente, dicho esto yo quiero agradecer la gentileza de habernos permitido exponer el Proyecto de Ley 7025-2023-CR,

y esperamos que, conforme al Reglamento, se proceda a elaborar el dictamen y sea sometido a votación y a consideración de todos los congresistas de la Comisión de Educación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, congresista.

Damos el uso de la palabra ¿si algún congresista quisiera intervenir respecto al proyecto que ha sustentado el congresista Álex Paredes? Adelante si hay algún congresista.

En vista de no haber congresistas que quieran participar. Señores congresistas Felicitamos al congresista Álex Paredes la sustentación de su proyecto.

Ahora, como ya tenemos la presencia del congresista Waldemar Cerrón, vamos a darle el uso de la palabra para que sustente su Proyecto de Ley 9142-2024, de su autoría, por el que propone la Ley que declara de necesidad pública la cesión de uso de 5 hectáreas del fondo El Porvenir para la ampliación física de la Universidad Nacional del Centro del Perú.

Congresista Waldemar Cerrón, tiene usted el uso de la palabra para que sustente su proyecto.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Muy buenas tardes, señor presidente de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, Segundo Montalvo Cubas, quiero saludar la presencia también de nuestro colega Nivardo Tello, así como Flavio Cruz Mamani, y para cada uno de ustedes que se encuentra en esta comisión tan importante.

Voy a sustentar el Proyecto de Ley número 9142 que declara de necesidad pública, señor presidente, la cesión de uso de cinco hectáreas del fundo El Porvenir para la ampliación física de la Universidad Nacional del Centro del Perú.

Se trata de declarar de necesidad pública esta cesión de uso de 5 hectáreas del fundo El Porvenir, toda vez que ha cumplido su tiempo de vida, el bosque que se encontraba anteriormente ocupando este lugar.

Asimismo, señor presidente, este espacio es de propiedad de EsSalud.

Pero se podría dar en cesión de uso a la Universidad Nacional del Centro del Perú. Para impulsar la construcción del pabellón de

la facultad de educación y sus respectivas escuelas profesionales que ofrece la Universidad Nacional del Centro del Perú, beneficiando a miles de jóvenes. Consideramos una disposición complementaria final, Que la presidencia ejecutiva de EsSalud y el rector de la Universidad Nacional del Centro del Perú, adoptarán las acciones correspondientes para dar cumplimiento a la presente ley en un plazo de 60 días.

La exposición de motivos.

Señor presidente, la Universidad Nacional de Centro del Perú ha sido y es actualmente un pilar fundamental en la formación profesional en la región central del país. Desde su creación en 1959 como Universidad Comunal del Centro del Perú, su facultad de educación ha desempeñado un rol crucial en la educación de miles de estudiantes.

La creación de siete escuelas académicas dentro de la facultad de educación incrementó la demanda de infraestructura, superando la capacidad del campus, el cual ocupa un área de veinte hectáreas.

La falta de espacio ha generado conflictos para la asignación de aulas, laboratorios, y otras instalaciones, lo que ha afectado el desarrollo académico, los procesos de licenciamiento, acreditación, respectivamente.

En respuesta a esta situación, el año 2005, la Comisión de Vivienda y Construcción del Congreso de la República, abordó el problema de la falta de espacio en la Universidad Nacional de Centro del Perú.

En ese sentido, la universidad ha identificado la necesidad de la cesión de uso del fundo El Porvenir, un terreno colindante al campus propiedad de EsSalud.

Según el decano Ludencino Huamán Huayta, de la Facultad de Educación, el número de matriculados ha crecido constantemente, que son de 1,372 el 2020, a 1,708 el 2023.

Los programas con más estudiantes el 2023 fueron Educación

Inicial, con 300 y Educación Primaria con 266 respectivamente señor presidente y distinguidos colegas.

Según el Minedu se requieren más de 36,543 docentes en Educación Inicial, 23,027 Educación Primaria y 23,355 en Matemáticas e Informáticas.

En ese contexto, señor presidente, la Universidad Nacional de Centro del Perú, juega un papel clave para la formación de los

estudiantes, lo que hace urgente la expansión de su infraestructura.

La Facultad de Educación, señor presidente, no tiene un pabellón propio y comparte el pabellón B con otras facultades, lo que ha obligado a implementar tres turnos de clases, mañana, tarde, y noche.

Esto ha generado dificultades, especialmente para los estudiantes de distritos lejanos, enfrentando la falta de transporte público, y el riesgo de asaltos al regresar a casa.

En tanto, nosotros, señor presidente, proponemos el proyecto de ley que propone la declaración de necesidad pública, la cesión de cinco hectáreas del fundo El Porvenir con el fin de construir el pabellón de la Facultad de Educación y sus respectivas escuelas profesionales de la Universidad Nacional del Centro del Perú, ubicado en el distrito de El Tambo, provincia de Huancayo, departamento de Junín.

Quería explicarles un poco, señor presidente, de que esta Facultad de Educación en la infraestructura en que se encuentra actualmente es una facultad que fue creado para la Facultad de Arquitectura.

Por lo tanto, el pabellón y las aulas no fueron diseñados para que se puedan desarrollar clases en una facultad de educación con profesionales que están a servicio de la formación del desarrollo humano en lo académico, investigación, proyección social, y extensión cultural. Respecto al análisis costo-beneficio.

La propuesta no implica un gasto significativo para el estado, la cesión de terrenos estatales no generará un costo inmediato, ya que los terrenos son parte del patrimonio público.

El beneficio es amplio, señor presidente, la ampliación de la infraestructura permitirá atender a más estudiantes y mejorar la calidad educativa.

Asimismo, se promoverá el desarrollo regional al formar capital humano calificado impulsando el crecimiento económico y la innovación.

El impacto de la vigencia de la norma en la legislación nacional.

La vinculación con la legislación nacional en este caso la propuesta legislativa refuerza el derecho a la educación respaldado por la Constitución y busca la cesión de terrenos para ampliar la infraestructura de la UNCP.

Vinculación con el acuerdo nacional.

Es compatible con las políticas económicas, sociales, y culturales para contribuir a superar la pobreza y lograr el desarrollo sostenible del Perú, especialmente en la región

Junín que espera mucho de la formación profesional de los docentes, señor presidente, para el desarrollo propio del género humano, generación, tras generación.

Hasta más allá de la victoria, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, congresista, a usted y a todos los congresistas que vienen prácticamente cumpliendo su función, presentando proyectos a favor de la educación, felicitarles.

En esta oportunidad, felicitar al congresista Waldemar Cerrón, cumpliendo su función como congresista de la República.

Si algún congresista quiere hacer uso de la palabra respecto al proyecto que acaba de sustentar el congresista Waldemar Cerrón, proyecto número 9142-2024 en calidad de autor.

Tiene el uso de la palabra los congresistas presentes o cualquier congresista que está virtualmente.

Bien, no habiendo participación de los congresistas, la presidencia dispone que la secretaría técnica de la comisión vaya elaborando la propuesta del dictamen sobre la referida iniciativa legislativa, considerando todo lo concerniente al proceso legislativo.

Seguimos con la presente decisión y ahora sí damos uso de la palabra, al 5.5, al señor congresista Flavio Cruz Mamani, sobre el Proyecto de Ley 8727-2024, de su autoría, por el que propone la Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la creación del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público en el distrito de Asillo, provincia de Azángaro, departamento de Puno.

Cedemos el uso de la palabra al congresista Flavio Cruz Mamani para que sustente su Proyecto de Ley 8627-2024 en calidad de autor.

Adelante congresista.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Muchas gracias presidente y un saludo siempre renovado y fraterno a los señores congresistas miembros de esta comisión.

Vamos a proceder a la sustentación de nuestro Proyecto de Ley 8627 sobre la declaratoria de necesidad pública e interés nacional, la creación del Instituto de Educación Superior

Tecnológico Público en el distrito de Asillo, provincia de Azángaro, departamento de Puno.

Señor presidente, pido autorización para que pueda visualizarse.

El señor PRESIDENTE.— Autorizado congresista.

Secretario técnico, por favor.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Muchas gracias, presidente.

En los últimos años, la demanda de los jóvenes que desean realizar estudios en los institutos tecnológicos, presidente, se ha incrementado de 21% a 40%. O sea, los jóvenes quieren estudiar.

De otro lado, la Asociación de institutos superiores tecnológicos y escuelas superiores del Perú, indican que a nivel nacional se registran más de mil institutos de educación superior tecnológica, de los cuales 80% son privados y solamente el 20% son públicos, tremenda brecha respecto a la responsabilidad del Estado para promover la educación superior tecnológica.

De acuerdo a la información del Ministerio de Educación. Perdón del Ministerio de Trabajo, 6 de cada 10 profesionales que las empresas requieren son técnicos, más que ingenieros requieren técnicos, creo que en eso estamos de acuerdo.

Alguna información periodística por ahí decía que son más de doscientos mil técnicos que se requieren cada año en el Perú.

Entrando un poco al tema concreto de mi región Puno, en la provincia de Azángaro, del distrito de Asillo, tenemos como referente estadístico que en el 2023 se tuvo 650 estudiantes egresados en ese ámbito.

La población de Asillo en términos generales, en el 2007 tenía una población de 17,215 habitantes. Sin embargo, de acuerdo a la información del INEI, 2020 se redujo, presidente, a 14,758 personas, lo cual refleja una creciente migración, sobre todo, por falta de oportunidades.

Por lo tanto, proponemos que en este ámbito de la zona norte de la región de Puno, es un distrito que está más o menos a una hora del de la provincia de Azángaro, que es la más conocida, es al mismo tiempo después del distrito de San Miguel, que es casi la mitad de lo que es Juliaca, para los que conocen mi región, es el distrito de la zona norte que tiene la más alta cantidad de población. O sea, en población, además es el tercero más grande de toda la región de Puno.

Por lo tanto, la creación de un instituto allí generará oportunidades laborales para los jóvenes, reduciremos la migración, se impulsará el desarrollo local y regional, se fomentará el emprendimiento, iremos más por la inclusión social, y fortalecer la identidad cultural.

Por lo tanto, el objeto de esta propuesta legislativa, presidente, es declarar de necesidad pública e interés nacional, la creación del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público en el distrito de Asillo, provincia de Azángaro, departamento de Puno, para promover la educación técnica.

Siendo su finalidad, ofrecer una educación técnica de calidad que responda a las necesidades del mercado laboral y del desarrollo sostenible de la región, promoviendo la inclusión y equidad educativa.

Por lo tanto, esperamos contar con su anuencia presidente, el buen trabajo de su equipo técnico, nadie, creo que ninguna entidad podría negarse a dar una opinión favorable para la creación de institutos en todo el país. **(21)**

Le tomamos la palabra al actual ministro de Educación que, en una oportunidad, en una sesión de la Comisión de Educación, se expresó más o menos de la siguiente forma: ¿Por qué estábamos creando tantas universidades? Que el país necesita universidades; este Congreso está creando universidades. Y lo que él dijo es que, más bien, lo que deberíamos crear son institutos tecnológicos. Pues bien, le tomamos la palabra y vamos por crear más institutos.

Lo que pasa, presidente, es que los institutos no se crean por ley, sino que se crean por resolución ministerial. Por lo tanto, aquí la tarea es de quienes lo impulsan. En este caso, lo está impulsando la Municipalidad Distrital de Asillo, ¿no? Tomamos esa demanda nosotros, canalizamos como congresistas, proponemos el proyecto de ley, y queremos la ley para hacer un acompañamiento político y un respaldo jurídico. ¿Por qué? Porque esta municipalidad está haciendo gastos y va a hacer inversiones, necesitamos tener un respaldo jurídico, una ley que justifique las acciones que están tomando como municipalidad, y será parte, además, del expediente técnico que va a ser formulado por la municipalidad, va a ser canalizado por la Dirección Regional de Educación, como debe ser en todo el país, y luego presentar al Ministerio de Educación, y, luego de una evaluación somera, el Ministerio de Educación podrá autorizar el funcionamiento de un instituto tecnológico, en este caso, Asillo. Ese es el mecanismo.

Por eso, presidente, por la condición de ser declarativa esta ley, y además se le está, obviamente, dando el trabajo de coordinación al Ministerio de Economía y Finanzas y al Ministerio de Educación.

Solicito, señor presidente, y lo hago públicamente, para que usted evalúe a través de su equipo técnico y, ¿por qué no? Mi pedido sería que todo sea acumulado en un solo dictamen, pero quizá por economía procesal, por economía procedimental, presidente, porque luego el tema de entrar al Pleno es una carga. Yo sugiero que pudieran acumularse, por ejemplo, los demás proyectos de ley que tengo sobre la misma materia, con la diferencia de la creación de institutos en diferentes lugares.

En este caso, presidente, se estaría aplicando el Reglamento del Congreso de la República, que no obliga a la sustentación de los proyectos de ley, sino que directamente se puede ir a los dictámenes, porque lo que estoy sustentando más o menos en la misma dinámica se desarrollaría por cada instituto.

Y también en el tema de tiempos, ganaríamos bastante. Por lo tanto, solicitaría asumir la sugerencia o el pedido que estoy planteando, señor presidente, invocando el Reglamento del Congreso de la República, para que se pueda considerar en este dictamen la creación del Instituto Superior Tecnológico del Distrito de San Antón, que también está siendo promovido por la Municipalidad Distrital de San Antón.

Luego, la creación del Instituto Superior Tecnológico Público del distrito de Vilque, también promovido por la Municipalidad Distrital de Vilque. Del mismo modo, la creación del Instituto Superior Tecnológico de la provincia de MOHO, una provincia que no tiene instituto, curiosamente la promueve la municipalidad y también el consejero regional de esa provincia.

Del mismo modo, la creación del Instituto Superior Tecnológico Santo Tomás de Chumbivilcas del Cusco. Asimismo, hemos hecho varios proyectos, algunos ya dictaminados en la Comisión de Educación y de Presupuesto, aunque estos no debieron ir a presupuesto porque son declarativos, pero hay otro conjunto que también ya está para orden del día.

Entonces, pongo en consideración suya, señor presidente, para que pueda valorarse este tema, para que en forma conjunta, en un solo dictamen, por lo tanto, en una sola ley, ya sea de la región de Puno o a nivel nacional, que sería lo ideal, presidente, podamos sacar como comisión y luego como Congreso, declarando necesidad pública e interés nacional la creación de esos institutos en todo el país.

Le agradezco por su atención respecto a este planteamiento, presidente, sobre la creación del Instituto Superior Tecnológico del Distrito de Asillo, en la región de Puno.

Muchas gracias, presidente, para sus consideraciones.

El señor PRESIDENTE.— Bien, congresista Flavio Cruz Mamani, a usted felicitarle por su preocupación en cuanto a la educación; de igual manera a todos los congresistas que siempre cumplen con su función de legislar a favor de todos los peruanos.

Bien, habiendo concluido la sustentación de su proyecto del congresista Flavio Cruz Mamani, damos el uso de la palabra a los congresistas que quieran intervenir respecto al proyecto de ley que acaba de sustentar el congresista Flavio Cruz Mamani.

Adelante, congresistas.

Bien, al no haber intervenciones, la presidencia dispone que la Secretaría Técnica de la Comisión vaya elaborando la propuesta del dictamen sobre la referida iniciativa legislativa, considerando todo lo concerniente al proceso legislativo de la ley.

5.6. Tenemos, señores congresistas, el acuerdo para solicitar al Consejo Directivo que se decrete a nuestra Comisión el Proyecto de Ley 3864/2022-CR, por el que se propone la "Ley que dignifica las pensiones de jubilación de los profesores cesantes y jubilados comprendidos en los Decretos Leyes 19990 y 20530", a pedido del señor congresista Nivardo Edgar Tello Montes.

Y vamos a cederle el uso de la palabra al congresista Nivardo Edgar Tello Montes para que sustente su pedido.

Congresista Edgar Tello, tiene usted el uso de la palabra.

El señor TELLO MONTES (PP).— Muchas gracias, señor presidente.

Por su intermedio, nuevamente reitero mi saludo a los congresistas presentes y a los que nos siguen de manera virtual, y a todo el público que está presente en la sala.

Este Proyecto de Ley 3864/2022-CR, Ley que dignifica las pensiones de jubilación de los profesores cesantes y jubilados comprendidos en los Decretos Leyes 19990 y 20530, busca dignificar al magisterio luego de haber cumplido una etapa en actividad.

Y ello porque muchos profesores que han dado su tiempo y su compromiso con los estudiantes, con las comunidades educativas, con los padres de familia, después de 35, 40 años, reciben una pensión irrisoria, en promedio 300, 400 soles, que actualmente no cubre ninguna canasta básica familiar, ni el sueldo mínimo tiene ese monto.

Está planteada de la siguiente manera en el artículo 2, la finalidad.

Artículo 2. Finalidad

La finalidad de la presente ley es conseguir la equidad y justicia entre el profesorado activo con los cesantes y jubilados que permitan llevar una vida en condiciones de dignidad.

El artículo 3. La homologación

Las pensiones que reciban los profesores al momento del término de su relación laboral, así como los actuales cesantes y jubilados comprendidos dentro de los Decretos Leyes 19990 y 20530, se calcularán y homologarán en base a la primera escala magisterial establecida en la Ley 29944. ¿Y cuánto vale la primera escala magisterial? Actualmente está en tres mil cien soles. Considero que sería una pensión justa y digna para todos los maestros que han cumplido una etapa importante con los estudiantes y con toda la comunidad educativa.

Artículo 4. El financiamiento

La presente ley se financia con cargo al presupuesto de instituciones del Ministerio de Educación y de los gobiernos regionales para garantizar esa pensión digna que en otros sectores se considera a sus cesantes y jubilados sobre los dos mil, tres mil soles. En otros sectores, indudablemente, el motor principal es el maestro luego de cumplir su etapa, y quien es el responsable de que muchos de sus estudiantes hoy sean grandes profesionales, autoridades, congresistas e incluso ministros o hasta presidente de la República, no es posible que todavía no los consideremos.

Creo que la Comisión de Educación, una vez que se apruebe este proyecto y se lleve al pleno del Congreso, yo estoy seguro de que reconocerá mínimamente a los maestros que han dado su compromiso por vocación y entrega. Creo que se merece darles ese reconocimiento justo que los maestros deben tener al término de su etapa. No solamente otros profesionales deben tener una pensión digna, sino también los maestros; y comparándolo con otros sectores, este es el menos reconocido.

Espero que en la Comisión de Educación este acuerdo, y en esta Comisión de Educación se pueda agendar, aprobar y acordar este proyecto de ley en beneficio de los maestros cesantes y jubilados de los Decretos Ley 20530 y 19990.

Muchas gracias, señor presidente.

Antes, señor presidente, disculpe...

El señor PRESIDENTE.— Adelante.

El señor TELLO MONTES (PP).— El cuadro final muestra cuánto es lo que perciben como mínimo y promedio los cesantes y jubilados: 400 soles en mínimo y 800 soles como máximo. Indudablemente, como reitero, es menos que el ingreso mínimo, y obviamente, ¿quién vive con esa cantidad? Yo creo que aquí se debe dar ese reconocimiento a los maestros. Ahí está el cuadro para que lo puedan grabar y tener en cuenta, y creo que, a la hora de votar, votemos con mucha confianza en reconocer a los maestros cesantes y jubilados.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Efectivamente, congresista, felicitarle por su trabajo.

Como dice, ¿quién puede vivir con cuatrocientos hasta ochocientos soles? Es un derecho que los profesores ya han ganado, pero con ese sueldo no pueden vivir, ni siquiera con el sueldo mínimo.

Entonces, señores, si algún congresista quisiera intervenir al respecto de lo sustentado por el congresista Edgar Tello, tienen el uso de la palabra.

Bien, no habiendo intervenciones de los señores congresistas, la presidencia dispone someter a votación el acuerdo para solicitar al consejo directivo que se decrete a nuestra comisión el Proyecto de Ley 3846/2022, por el que se propone la Ley que dignifica las pensiones de jubilación de los profesores cesantes y jubilados comprendidos en los decretos leyes 19990 y 20530, a pedido del señor congresista Edgar Tello Montes.

Señor secretario técnico, proceda a la votación.

El SECRETARIO TÉCNICO continúa pasando lista para la votación nominal:

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, presidente.

Congresista Montalvo Cubas.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— A favor.

Congresista Paredes González. Congresista Paredes González (); congresista Jáuregui Martínez De Aguayo. congresista Jáuregui Martínez De Aguayo(); congresista Alva Rojas. congresista Alva Rojas (); congresista Balcázar Zelada ().

El congresista Balcázar Zelada voto a favor vía *Microsoft Temas*.

Congresista Bellido Ugarte. Congresista Bellido Ugarte (); congresista Castillo Rivas (); congresista Chiabra León. congresista Chiabra León (); congresista Echaíz de Núñez Izaga.

congresista Echaíz de Núñez Izaga (); congresista Echeverría Rodríguez. congresista Echeverría Rodríguez (); congresista Flores Ruiz. congresista Flores Ruiz (); congresista Gutiérrez Ticona. congresista Gutiérrez Ticona (); congresista Huamán Coronado. congresista Huamán Coronado (); congresista Infantes Castañeda. congresista Infantes Castañeda (); congresista Marticorena Mendoza. congresista Marticorena Mendoza ().

Congresista Huamán Coronado, en contra. **(22)**

Congresista Infantes Castañeda (); congresista Marticorena Mendoza (); congresista Medina Hermosilla ().

El congresista Paredes Gonzales, voto a favor, vía Microsoft Temas.

La congresista Medina Hermosilla, de igual forma.

Congresista Medina Minaya ().

Congresista Mori Celis, voto a favor vía Microsoft Temas.

Congresista Pablo Medina (); congresista Pariona Sinche (); congresista Pazo Nunura ().

La congresista Mery Infantes, voto en contra vía Microsoft Teams.

Congresista Pazo Nunura (); congresista Quiroz Barboza (); congresista Quispe Mamani ().

Congresista Gutiérrez Ticona, voto a favor, vía Microsoft Teams.

El congresista Alva Rojas, voto a favor.

El congresista Pariona Sinche, también de igual manera, voto a favor, vía Microsoft Teames.

El congresista Quiroz Barboza, de igual forma, votó a favor, vía Microsoft Temas.

El congresista Echeverría Rodríguez, de igual manera, votó a favor, vía Microsoft Temas.

Congresista Quispe Mamani (); congresista Ramírez García (); congresista Rivas Chacara (); congresista Tello Montes.

El señor TELLO MONTES (PP).— A favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Torres Salinas, voto a favor, vía Microsoft Temas.

Congresista Vásquez Vela ().

El congresista Chiabra, voto en abstención.

Congresista Vásquez Vela (); congresista Zeballos Madariaga ().

Congresista Vásquez Vela, voto a favor, vía Microsoft Temas.

Bien, pasamos lista a miembros accesorios.

Congresista Agüero Gutiérrez (); congresista Alegría García (); congresista Aragón Carreño (); congresista Azurín Loayza (); congresista Barbarán Reyes (); congresista Cordero Jon Tay (); congresista Cruz Mamani (); congresista Chacón Trujillo (); congresista Dávila Atanacio (); congresista Herrera Medina (); congresista Jeri Oré (); congresista Juárez Gallegos (); congresista López Morales (); congresista Morante Figari (); congresista Padilla Romero (); congresista Palacios Huamán (); congresista Paredes Fonseca (); congresista Portalatino Avalos (); congresista Revilla Villanueva (); congresista Tacuri Valdivia.

El congresista Tacuri Valdivia, voto a favor, en lugar...

No, todos los de Bloque Magisterial votaron a favor.

Congresista Valer Pinto (), congresista Zeta Chunga ().

Ha sido aprobado por mayoría de los presentes, por 13 votos a favor, dos votos en contra y una abstención.

Adelante, señor presidente.

El señor PRESIDENTA.— Bien, señores congresistas, el proyecto de ley de su autoría del congresista Edgar Tello, ha sido aprobado por mayoría, a pedido del señor congresista.

Para solicitar al Consejo Directivo, que se decrete a nuestra comisión, el Proyecto de Ley 3864, año 2022, por el que propone la ley que dignifica a las pensiones de jubilación, de los profesores cesantes y jubilados comprendidos en los Decretos Leyes 19990 y 20530.

Bien, felicitamos a los señores congresistas, quienes de los congresistas podemos oponernos en algo que es justo, señores congresistas.

Antes de nada, felicitar al congresista Edgar Tello, por su presentación de este proyecto y vamos a solicitar a la Mesa Directiva, para que pase a esta comisión.

Sus palabras, congresista.

El señor TELLO MONTES (PP).— Muchas gracias, señor presidente.

Agradecer a los congresistas que han respaldado este proyecto que beneficiará a muchos maestros cesantes y jubilados de los Decretos Ley 19990, 20530.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Imagínense, haber ganado, trabajado muchos años y terminar con una jubilación de 400 a 800 soles.

Es justo lo que está presentando el congresista Edgar Tello.

Señores congresistas, pasamos al punto 5.7, donde tenemos el predictamen favorable, recaído en el proyecto de Ley por el que se propone el texto sustitutorio, Ley que declara de interés nacional la creación de una filial de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en la región Amazonas.

Dispongo que le secretario técnico de nuestra comisión, brinde un informe al respecto, así como dé lectura al texto legal, final, elaborado, el mismo que será sometido a consideración de los señores congresistas.

Señor secretario técnico, sírvase dar lectura.

EL SECRETARIO TÉCNICO da lectura:

Gracias, presidente.

Dictamen favorable recaído en el Proyecto de Ley 2666-2021-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la ley que declara de interés nacional, la creación de una filial de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en la región Amazonas.

Dicho proyecto fue presentado por el grupo parlamentario Perú Libre, a iniciativa del señor congresista Segundo Toribio Montalvo Cubas, por el que se propone la ley que declara de necesidad pública y de preferente interés educativo regional, la creación de una filial de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en la región Amazonas.

La iniciativa fue ingresada a trámite legislación de documentos, el 20 de julio de 2022, se han decretado el 21 de julio del 2022, a la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, como única comisión dictaminadora para su estudio y dictamen correspondiente.

En cuanto al contenido, dicha iniciativa legislativa comprende seis artículos, una disposición complementaria final y una disposición complementaria derogatoria. Cuyo contenido ya hace en el presente dictamen.

En cuanto a las opiniones solicitadas, se solicitó opinión al Ministerio de Educación, se solicitó opinión a la Sunedu, a la

Universidad Nacional Mayor de San Marcos y al Ministerio de Economía y Finanzas.

Así también se recibió las opiniones del Minedu, del MEF, de la Sunedu y de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

En cuanto al marco normativo, la referida propuesta legislativa se enmarca en la Constitución Política del Perú, artículo 14, 17, 18 y 107, reglamento del Congreso de la República, artículo 67, 75 y 76, la Ley 30220, Ley Universitaria artículos 1, 26, 27 y otros.

La Ley 29158 Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la Ley 28044; Ley General de Educación, artículos 49, 50, 51, Decreto Supremo 012-2020 Minedu, que aprueba la política nacional de Educación Superior Técnico Productiva.

La Resolución Viceministerial 075-2022 Minedu, que aprueba al documento normativo denominado lineamientos por admisión y opinión técnica del Ministerio de Educación, sobre solicitudes, proyecto de ley de creación de universidades públicas.

El Decreto Supremo 009-2020 Minedu, el Decreto Supremo 012-2020 Minedu, la Sentencia del Tribunal Constitucional recaído en el Expediente 4232-2004-PATC; la Sentencia del Tribunal Constitucional recaído en el Expediente 0091-2005-PATC, el Pacto Internacional Derechos Económicos, Sociales y Culturales, artículo 13 numeral 1.

La Declaración Universal Derechos Humanos, artículo 26 numeral 1.

El Acuerdo Nacional segundo objetivo de que hay justicia social, política de Estado 12.

Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad, y promoción de defensa de la cultura y del deporte.

En cuanto al análisis de la propuesta, en cuanto al análisis técnico, las universidades públicas emergen con una opción para brindar formación profesional a los sectores históricamente marginados y postergados, que enfrentan barreras económicas, geográficas, para acceder a una educación universitaria, especialmente en las áreas rurales y centros poblados del departamento de Amazonas.

Desde la creación de la Primera Universidad Nacional del Perú y América Latina, la Universidad Mayor de San Marcos, 1551, el propósito de la educación superior ha sido proporcionar carreras académicas relevantes para los sectores económicos, sociales y culturales; la creación de institución educativa busca que los estudiantes y graduandos, se aplica en sus conocimientos para

atender las necesidades y contribuir al desarrollo de sus comodidades.

Teniendo en cuenta la importancia de la creación de una filial de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en la región Amazonas, lo cual permite ampliar la oferta educativa de calidad para los estudiantes de dicha región y zonas adyacentes, es por lo que considera viable la presente propuesta legislativa.

En cuanto al análisis de marco normativo, ya se describieron las normas que resultan concordantes con la referida propuesta legislativa.

En cuanto al impacto de la norma propuesta en la legislación nacional del análisis, revisión de la normativa vigente, si bien se hace con la aprobación de la presente propuesta legislativa, no se contraviene ninguna disposición legal de nuestro ordenamiento jurídico, sino más bien se guarda concordancia y se complementa lo normado por la Constitución Política del Perú y por los dispositivos legales nacionales, internacional, antes citados.

Además, el impacto de la norma de legislación sería positivo, al permitir que jóvenes de la región Amazonas y de las comunidades y pueblos adyacentes, puedan acceder en un futuro, a una educación superior universitaria de calidad, mediante la creación de una filial de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, la cual contará con la mencionadas carreras profesionales, citadas en el dictamen, y en tal sentido, el Poder Ejecutivo realizará las acciones correspondientes para su implementación cuando lo estime pertinente. Puesto que es una norma de carácter declarativa.

En cuanto al análisis costo beneficio, la presente propuesta no genera costo económico al erario nacional, por cuanto resulta declarativa.

En estricto respeto a lo señalado por el artículo [...?] de la Constitución Política del Perú, y en concordancia con los dispositivos legales nacionales, internacionales, citados en el presente dictamen.

Considerando que las acciones de implantación estarían a cargo del Poder Ejecutivo, en su debido momento, para la creación y funcionamiento de una filial de la universidad nacional mayor de San Marcos en la región Amazonas, contribuyendo al desarrollo económico y social de dicha región, y de nuestra nación, con sostenibilidad de proyectos de inversión, generación de futuro puestos de trabajo, y acortando la brecha de pobreza. **(23)**

Además, que permitiría que los jóvenes se desarrollen profesionalmente en su propia región, ampliando la oferta educativa de la educación superior universitaria de calidad.

En conclusión, por las consideraciones expuestas, y de conformidad con lo establecido en el artículo 70 literal b) del Reglamento del Congreso de la República, la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, recomienda la aprobación del dictamen favorable recaído en el Proyecto de Ley 2676-2021-CR, con el siguiente texto sustitutorio:

Ley que declara de interés nacional la creación de una filial de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en la región Amazonas.

Artículo 1. Declaratoria de interés nacional.

Se declara de interés nacional la creación de una filial de la Universidad Mayor de San Marcos en la región Amazonas, para promover el acceso a la educación superior universitaria de los estudiantes de dicha región y zonas adyacentes. Garantizando una oferta educativa descentralizada de calidad.

Artículo 2. Carreras profesionales.

2.1. Las carreras profesionales que ofrece la filial de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de la región Amazonas, son las siguientes:

2.1.1. Ciencia de la salud.

- 1. Facultad de salud y enfermería.*
- 2. Facultad de ciencias, farmacéuticas, bioquímica.*
- 3. Facultad de medicina veterinaria.*

2.1.2 Ingeniería.

- 1. Facultad electrónica y eléctrica.*
- 2. Facultad de ingeniería Industrial.*
- 3. facultad de ingeniería geológica, minera, metalúrgica y geográfica.*

2.1.3. Humanidades.

- 1. Facultad de educación.*

2.1.4. Ciencias jurídicas.

- 1. Facultad de derecho.*

2. facultad de ciencia política.

Disposición complementaria final.

Única, acciones para la implementación.

Para la implementación de una filial de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en la región de Amazonas, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1, en la presente ley, el Ministerio de Economía y Finanzas en coordinación con el Ministerio de Educación, de conformidad con sus atribuciones y competencias, adoptaran las acciones correspondientes, para destinar los recursos necesarios y progresivos para el funcionamiento de la referida filial.

Es todo cuanto tengo que informar, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.- Gracias, señor secretario técnico.

Esta presidencia, quien les habla, el congresista Segundo Montalvo, como autor del proyecto de ley, quisiera dar a conocer a los congresistas presentes, que hoy día nos acompañan y también a los congresistas que se encuentran virtualmente. Para que tengan conocimiento y así nos apoyen con su voto.

La provincia de Utcubamba se encuentra ubicada en la región Amazonas, es la provincia con mayor población, en toda la región Amazonas y no tenemos una universidad.

Por ello, colegas congresistas, se ha creído conveniente tener una filial de la Universidad Mayor de San Marcos, la cual tenemos un informe favorable que concluye con la opinión técnica, recomendando emitir opinión favorable a la aprobación de la ley que declara de necesidad pública y preferente interés educativo regional, la creación de una filial de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en la región Amazonas.

Asimismo, recomendar que el Congreso de la República apruebe una norma con excepción para que la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, pueda abrir filiales en otras regiones del país.

Señores congresistas, con este informe favorable, la opinión técnica de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, queremos pedirles a los congresistas, con su apoyo, con su voto, a favor, para que esta ley se haga realidad.

Voy a tomar lectura de la rectora a la presidenta, la señora Gladys Margot Echaíz de Núñez Izaga.

Comisión de Educación, Juventud y Deporte Congreso de la República del Perú.

Asunto: Opinión del proyecto de ley de creación filial de la universidad Nacional Mayor de San Marcos en la región Amazonas.

Oficio.

Oficio número 383-2022-2023

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y, a la vez, dar respuesta al oficio de la referencia, mediante el cual solicitan opinión sobre el Proyecto de Ley 2676-2021, de creación de la filial de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en la región Amazonas.

Al respecto, sírvase encontrar adjunto el Oficio 00937-2022, de fecha 12 de noviembre del año 2022, dirigida a este despacho, manifestando la opinión favorable en relación a la citada ley.

La misma que respalda el Informe número 00154-2022, elaborado por el vicerrectorado académico de pregrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, sea propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima persona.

Se está prácticamente refiriendo la rectora de la Universidad Mayor de San Marcos, Jeri Gloria Ramón Ruffner de Vega, a la presidenta de ese entonces, Gladys Margot Echaíz de Núñez Izaga.

Señores congresistas, con este informe, señor secretario técnico, sírvase por favor, a la votación.

EL SECRETARIO TÉCNICO pasa lista:

Gracias, presidente.

Congresista Montalvo Cubas.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— A favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Paredes Gonzales (); congresista Jáuregui Martínez de Aguayo (); congresista Alva Rojas (); congresista Balcázar Zelada (); congresista Bellido Ugarte () .

El congresista Balcázar Zelada voto en abstención, vía Microsoft Teams.

Congresista Bellido Ugarte (); congresista Castillo Rivas (); congresista Chiabra León (); congresista Echaíz de Núñez Izaga (); congresista Echeverría Rodríguez () .

El congresista Chiabra León, ha votado, a favor, vía Microsoft Teams.

Congresista Echeverría Rodríguez (); congresista Flores Ruíz (); congresistas Gutiérrez Ticona.

El congresista Gutiérrez Ticona, ha votado, a favor, vía Microsoft Teams.

Congresista Huamán Coronado.

El congresista Huamán Coronado, de igual manera voto, en abstención.

Congresista Infantes Castañeda.

La congresista Infantes Castañeda, voto en abstención.

Congresista Marticorena Mendoza (); congresista Medina Hermosilla ()

Su voto, congresista Echeverría Rodríguez, estamos en votación del dictamen 2676.

Ley que declara de interés nacional la creación de una filial de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en la región Amazonas.

El congresista Alva Rojas, votó, a favor, vía Microsoft Teams.

Congresista Medina Hermosilla () .

Congresista Echeverría Rodríguez, voto. a favor vía Microsoft Teams.

Congresista Medina Minaya.

El congresista Medina Minaya, voto en abstención.

Congresista Mori Celis.

El congresista Mori Celis, votó, a favor, vía Microsoft Teams.

Congresista Pablo Medina (); congresista Pariona Sinche (); congresista Pazo Nunura () .

El congresista Mori Celis, voto, a favor.

Congresista Pazo Nunura (); congresista Quiroz Barboza () .

El congresista Pariona Sinche, voto, a favor.

Congresista Quiroz Barboza (); congresista Quispe Mamani () .

el congresista Marticorena Mendoza, voto a favor, vía Microsoft Teams.

Un momentito.

El señor PAZO NUNURA (SP)..- Pazo Nunura, a favor.

El señor .- Escriban por chat, porque no escucha el secretario técnico.

El señor PAZO NUNURA (SP)..- Disculpen, no se escuchaba.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL)..- Agüero Gutiérrez, a favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO..- Por favor, en orden.

Congresista Pazo Nunura, a favor.

Congresista Quiroz Barboza, también a favor.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM)..- Quiroz Barboza, a favor, señor secretario.

EL SECRETARIO TÉCNICO..- Perfecto.

Congresista Quispe Mamani.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP)..- Señor secretario técnico, Iván León Ramírez, a favor, Wilson Quispe, por favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO..- Gracias, congresista.

Congresista Ramírez García.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL)..- Agüero Gutiérrez, a favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO..- Congresista Rivas Chacara.

La señora RIVAS CHACARA (PL)..- A favor. Rivas, a favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO..- Gracias, congresista. **(24)**

Congresista Tello Montes.

El señor TELLO MONTES (PP)..- A favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO..- Congresista Torres Salinas a favor, vía Microsoft Teams.

Congresista Vásquez Vela.

La señora VÁSQUEZ VELA (BM)..- A favor

EL SECRETARIO TÉCNICO..- Gracias, congresista.

Congresista Zeballos Madariaga.

Voto, a favor, vía Microsoft Teams.

Bien, volvemos a pasar lista, miembros titulares.

Congresista Paredes Gonzales (); congresistas Jáuregui Martínez de Aguayo () .

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (NA).— Zeballos, a favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Perfecto, congresista.

Está consignado su voto.

Congresista Bellido Ugarte (); congresista Castillo Rivas (); congresista Echaíz de Núñez Izaga (); congresista Flores Ruíz (); congresista Medina Hermosilla.

La congresista Medina Hermosilla, ha votado, a favor vía Microsoft Teams.

Congresista Pablo Medina (); congresistas Ramírez García () .

Pasamos lista a miembros accesitarios.

Congresista Agüero Gutiérrez, voto a favor, pero ya los miembros de Perú Libre, ya han votado a favor. Los titulares.

Congresista Alegría García (); congresista Aragón Carreño (); congresista Azurín Loayza (); congresista Barbarán Reyes (); congresista Cordero Jon Tay (); congresista Cruz Mamani (); congresista Chacón Trujillo (); congresista Dávila Atanacio (); congresista Herrera Medina (); congresista Jeri Oré (); congresista Juárez Gallegos (); congresista López Morales (); congresista Morante Figari (); congresista Padilla Romero (); congresista Palacios Huamán (); congresista Paredes Fonseca (); congresista Portalatino Ávalos (); congresista Revilla Villanueva (); congresista Tacuri Valdivia(); congresista Valer Pinto (); congresista Zeta Chunga () .

El voto del congresista Gutiérrez Ticona, también está consignado, en este dictamen.

Han registrado 17 votos a favor y cuatro abstenciones.

Ha sido aprobado por mayoría de los presentes.

El dictamen favorable recaído en el Proyecto de Ley 2676, por el que con texto sustitutorio se propone la ley que declara de interés nacional, la creación de una filial de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en la región Amazonas.

Adelante, señor presidente.

El señor Balcázar Zelada (PL).— La palabra, presidente.

El señor Presidente.— Gracias, señor secretario técnico.

Ha sido aprobado por mayoría el dictamen favorable recaído en el Proyecto de Ley 2676-2021, por el que propone con texto sustitutorio, se propone la ley que declara de interés nacional, la creación de una filial de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en la región Amazonas. Con informe favorable por la rectora de la universidad.

Señores congresistas, pasamos al sexto punto.

Cierre de la sesión.

El señor Balcázar Zelada (PL).— La palabra, presidente.

El señor Quispe Mamani (JPP-VP).— Señor presidente, la palabra, acerca de la última votación, por favor.

El señor Presidente.— Congresista Flores Ruiz, ha votado en abstención.

También damos a conocer.

El señor Balcázar Zelada (PL).— La palabra, presidente, por qué no dan la palabra.

El señor Presidente.— Por el pedido del congresista Edgar Tello, ha votado a favor, el congresista Esdras Medina y también el congresista Jorge Marticorena.

Congresista Wilson Quispe, tiene usted la palabra.

El señor Balcázar Zelada (PL).— Balcázar, la palabra.

El señor Quispe Mamani (JPP-VP).— Muchas gracias, señor presidente.

Referente al tema de los profesores cesantes y jubilados, señor presidente, creo que se ha votado, estuve en la Comisión de Presupuesto, se ha cruzado y la Comisión de Descentralización.

Quisiera consignar mi voto, a favor, señor presidente.

Si se ha llevado a la votación de los profesores cesantes y jubilados, del proyecto de Ley 3864.

Muchas gracias.

el señor PRESIDENTE.— Congresista, vamos a dejar constancia, de su voto, a favor, en el proyecto del congresista Edgar Tello, de los profesores cesantes y jubilados.

Congresista Balcázar, tiene usted el uso de la palabra.

El señor Balcázar Zelada (PL).— Señor presidente, yo no tuve tiempo, el secretario parece que no escuchó. El tema es de la ley que es declarativa.

Pero usted es autor de una universidad en Amazonas, que está precisamente en el grupo que se va a discutir el día jueves, probablemente.

Entonces, si es usted autor, tendría que salirse esa universidad que se propone para Amazonas, o usted va a insistir en eso. Es un primer tema.

Y, en segundo lugar, el trámite de una filial, no lo hacen por ley, el trámite lo hace la universidad de San Marcos, en todo caso, si así lo deseara, pero sigue el mismo procedimiento que un licenciamiento.

Yo no sé por qué, ahí hay una, tendríamos que sacar una ley declarativa, cuando precisamente la norma establece claramente cómo se hace la filiales.

El tema, entonces, para mí, es que, para evitar incongruencias el día jueves en la votación, cómo va a quedar Amazonas, tiene dos Baguas, dos universidades, y la una que estamos para crearlo.

Y esta que se propone, totalmente se iría en contrario a lo que estamos pensando favorecer a Amazonas, con la nueva universidad que usted mismo ha propuesto.

Eso quería aclarar nomas, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bien, congresista, muy bien por su aclaración.

Pero le quiero decir, este es una filial en la región Amazonas, no hay que ser enemigos del desarrollo en cuanto a la región, más bien hay que estar a favor de la educación.

Pero, le reitero, que esta es una filial en la región Amazonas, no en la provincia de Utcubamba.

Así, es, y es declarativa, congresista.

Bien, señores congresistas, vamos a pasar al cierre de la sesión.

Se consulta la dispensa del trámite de sanción del Acta, con dispensa de su lectura, para ejecutar los acuerdos adoptados en

la presente sesión. Sino hubiera ninguna oposición, daremos por aprobada.

Al no haber ninguna oposición, señores congresistas, en consecuencia, el acta de la presente sesión, ha sido aprobada por unanimidad de los presentes.

Y se deja constancia que la transcripción oficial de la presente sesión, forma parte del acta.

Señores congresistas, no habiendo otro punto que tratar en la agenda, y siendo las 3 horas con 29 minutos, se levanta la sesión.

Siempre pidiendo al Todopoderoso nos de larga vida.

Bendiciones, congresistas.

Gracias.

-A las 15:29 h, se levanta la sesión.